

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**Secretaría de
Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-114-270/2021

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE
TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022.**

**PARA:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

JULIO DE 2021

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	MARTES 20 DE JULIO DE 2021
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MIERCOLES 21 DE JULIO DE 2021 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 12:00 HORAS DEL JUEVES 22 DE JULIO DE 2021
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL LUNES 26 DE JULIO DE 2021 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS 2 DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL JUEVES 29 DE JULIO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS 2 DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL LUNES 02 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS 2 DE LA CONVOCANTE
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MIERCOLES 04 DE AGOSTO DE 2021

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	14.- FALLO.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	26.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y
DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: ALMACENES A CORDE.
ANEXO 3: ALMACEN PUEBLA A CORDES.
ANEXO 4: INVENTARIO INICIAL Y FINAL.
ANEXO 5: AVANCE DE DISTRIBUCIÓN.
ANEXO 6: ESCUELAS.
MODELO DE CONTRATO.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con los artículos 1, 5 fracción, II.3.1 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-114-270/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación.

1.3.1.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección General de Promoción al Derecho Educativo.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: AV. RECTA A CHOLULA 4543, COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-114-270/2021.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **FEDERAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES DEL MARTES 20 DE JULIO AL MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 2021, UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> **DEL MARTES 20 DE JULIO AL MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 2021,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G, de las bases debidamente llenado y legible, así copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2021 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL MARTES 20 DE JULIO AL MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 2021,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro”, **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 20 DE JULIO AL MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 2021,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificadas con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-114-270/2021** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE** para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

Lo anterior, conforme al '**Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal**', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública

*Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.*

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista." (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2021 (copia simple

legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

3.1.2 PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2021 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (el objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla,

para el Ejercicio Fiscal 2021 y el artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máximo de 3 meses.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una carta poder simple otorgada por persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas) debiéndolo presentar en cada uno de los eventos.

NOTA: La carta poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante.
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder.
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-114-270/2021**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-114-270/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o;

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-114-270/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

3.4.- El documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la

Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.5.- Documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia **sin adeudo** sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente perferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CODIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que asiste.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en original y copia, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-114-270/2021** dirigido a la convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante para cada documento, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la partida 1 que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será a partir del día siguiente hábil a la celebración del contrato al 31 de diciembre de 2021, debiendo el licitante contar con la disponibilidad de laborar en días y horas tanto hábiles e inhábiles, considerando su Nivel de Prioridad de acuerdo al **ANEXO 2 y ANEXO 3**.

4.3.1.- El contrato derivado del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante esta obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma. COMO ESTÉ EN LA REQUISICIÓN

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum conforme al **ANEXO B1** en hoja membretada y sellada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de tres años en la prestación del servicio igual o similar al requerido en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados durante los últimos tres años.

b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono, mismos datos que podrán ser verificados de manera aleatoria.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

a) En hoja membretada y sellada de la empresa un correo electrónico y número telefónico local para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.

4.6.3.- Los licitantes deberá acreditar para los operadores de vehículos la experiencia mínima de dos años en el manejo de los vehículos, mediante copia simple legible de su licencia mercantil para el caso de

vehículos medianos como mínimo, de igual forma, para el caso de vehículos extra pesados y ultra pesados deberán presentar copia simple legible de licencia federal tipo A y/o B, para cualquiera de los casos la licencia deberá mantenerse vigente durante el periodo del contrato.

4.6.4.- Los licitantes para operadores de montacargas deberán presentar currículum en el que se indique su experiencia mínima de un año en operación de montacargas y otras herramientas de descarga, y deberá acreditarlo con Certificado de Capacitación DC-3 vigente, por empresa certificadora registrada en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

4.6.5.- Los licitantes para el personal operativo deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la cual garantice que el personal que prestará el servicio cuenta con experiencia mínima de un año en el servicio de clasificar, inventariar, revisar, concentrar, contar, armar y emplear; así como una relación de personal indicando el nombre completo y puesto operativo.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica, conforme al **ANEXO B.**

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se compromete en caso de resultar adjudicada a lo siguiente:

a) A contar con el personal debidamente capacitado para cumplir con la ejecución del servicio en el tiempo requerido.

b) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la contratante.

c) A contar con las herramientas, equipo de cómputo e impresión, mobiliario, material de papelería y accesorios, para brindar el trabajo requerido.

d) A trabajar en apego a las medidas de seguridad necesarias para prestar el servicio.

e) A ser directamente responsable de los daños y perjuicios que causen a la contratante y/o a terceros con motivo de la prestación del servicio, por negligencia,

impera, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones.

f) A resguardar la herramienta, equipo y todo material, al término del día de trabajo asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.

g) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la presentación del servicio.

h) A coordinarse con el personal encargado de cada almacén, escuelas y/o CORDE, para no interrumpir las actividades diarias que se desempeñen en las áreas donde se realizará la entrega del bien.

i) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

j) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

k) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante.

l) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

m) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la Contratante por dolo, negligencia o mala fe.

n) A que cada uno de sus trabajadores cuenta con un seguro de riesgo de trabajo.

o) A contar con seguro de transporte con cobertura integral de material, brindando seguridad y confianza para su distribución y entrega final.

p) A contar con los vehículos suficientes mencionados en la descripción del servicio.

q) A solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, peajes, viáticos de su personal, infracciones de tránsito (Local, Estatal, Federal) sin que represente un costo extra para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

r) A contar con las herramientas: para el almacén de Puebla: 2 Montacargas (mínimo): Capacidad de carga 5000 LB, Gasolina y Gas LP, Altura Máxima 4.44m, 4 Radios de giro de 180 grados, 10 diablos para carga de 450 kg. con llantas de 9 pulgadas y 14 Patines Hidráulicos (mínimo): Capacidad de carga 7,700 LBS, control manual de 3 posiciones-Elevar, Bajar, Neutral. Llantas directrices de poliuretano de 7 pulgadas, dos llantas frontales a cada lado. Para cada almacén regional: 2 Radios de giro de 180 grados, 5 diablos para carga de 450kg. con llantas de 9 pulgadas.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar como mínimo una factura de cada vehículo solicitado para la prestación del servicio en original y/o copia certificada para cotejo y/o contrato de arrendamiento el cual deberá estar vigente durante la prestación del servicio, dichos documentos deberán estar a su nombre.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicados a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, proceso, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información propiedad de la contratante a que tenga acceso el adjudicado mismo que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.10.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

4.6.11.- Acreditar que el 80 por ciento de su personal propuesto este dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS y obligarse que durante la vigencia del servicio dará de alta al 100 por ciento del personal faltante que prestará el servicio.

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar currículo y copia simple legible de cédula y/o título, del siguiente personal: secretaria con conocimientos administrativos y contables; capturista con conocimientos en bases de datos, informática y/o sistemas y el coordinador con conocimientos administrativos y logística.

4.6.13.- Los licitantes deberán presentar currículo de choferes y personal operativo que cuente con experiencia mínima de un año.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el **punto 4.1.3.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Prestación del servicio: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-114-270/2021**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda

nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2020 con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2021 (ISR E IVA) del

mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar su cotización incluyendo todos los gastos de operación, considerando que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla no pagará ningún cargo o impuesto adicional.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica conforme al **ANEXO C**.

5.2.6.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx.

5.2.7.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales, en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública

o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- “No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas”.

6.3.- Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, o fianza a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** (No obstante para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a **“No negociable”**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y su de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará a solicitud de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESAL-114-270/2021 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar de forma legible, escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS STRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO A LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o

en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, que envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los puntos 1 y 3 del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5.** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es

requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- La carátula del anexo B será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la

descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, mediante el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. -La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc., y;
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante.**

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número **prevalecerá la cantidad con letra.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE

**EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS
DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.**

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**) el acta de fallo, a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 8.**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de No Inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8. de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.23.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.24.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la

totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición de la contratante.

16.5.- El contrato derivado del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante esta obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA:

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente

licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la CONTRATANTE.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**, (No obstante para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas), por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia únicamente las garantías de seriedad que sean otorgadas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes

salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía de cumplimiento de contrato, así como contra vicios ocultos.

b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

g) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de ingresos del estado de puebla para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 29 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

h) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx.

i) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

j) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documentos deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en medio electrónico por medio de CD o USB

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitiera elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presnete licitación dentro de los **5 DÍAS HABILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El **Administrador del contrato**, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del proveedor o proveedor en el Padrón respectivo y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

19.4 Con fundamento en el artículo 80 fracción XXIV, La indicación de que el licitante que no firme el contrato por

causas imputables al mismo será sancionado en términos del artículo 136 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se

tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El lugar de la prestación del servicio será en los almacenes regionales conforme a las ubicaciones de salida y llegada señaladas en el **ANEXO 2** y **ANEXO 3**. Para lo cual el licitante que resulte adjudicado deberá coordinarse con cada encargado de almacén indicado en dicho anexo.

Los horarios de los almacenes serán de lunes a sábado de 08:00 a 18:00 hrs. previa cita, el personal del licitante deberá contar con disponibilidad de tiempo, ya que deberá sujetarse al calendario que se le dará a conocer una vez que comience el servicio.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electrónico luis.cazares@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137**

22.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

El (0.7%) por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega, mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante requisitada sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Gobierno del Estado de Puebla
R.F.C.	GEP 8501011S6
DIRECCIÓN	Avenida 11 oriente número 2224, Colonia Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se efectuará en exhibiciones mensuales durante la vigencia del contrato, dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, que deberá estar debidamente requisitada y corresponder a las Actas Entrega-Recepción y/o Actas Generales del mes correspondiente.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- No aplica la retención 5 al millar.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 20 DE JULIO DE 2021

JESÚS GUERRERO DUARTE
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

CEDZ/SKRS/MJBG/LFCC

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-114-270/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-114-270/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESAL-114-270/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:			INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE:**

PROPUESTA TÉCNICA

Fecha:				
Nombre del Licitante:				
Licitación:		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.		
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General
1				(LLENAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES)

Periodo de Garantía:	
Periodo de Prestación de Servicio	

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE
(SE DEBERÁ DESGLOSAR EL SERVICIO PARA QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DETALLE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO GLOBAL).

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE:

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		

2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

4. RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES (MINIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	

	VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA

Fecha:							
Nombre del Licitante							
Licitación:				CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.			
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción Específica (CONCEPTO)	Precio Unitario (Por Libro)	Precio por la cantidad mínima de libros	Precio por la cantidad máxima de libros
1				(BREVE RESUMEN CONFORME AL ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES)			
(IMPORTE TOTAL CON LETRA) PRECIO TOTAL MÍNIMO				(IMPORTE TOTAL CON LETRA) PRECIO TOTAL MÁXIMO	SUBTOTAL		
					TASA 16% I.V.A.		
					TOTAL		

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA).

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) a cantidades máximas sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-114-270/2021**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-109-2702021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO
DE SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **luis.cazares@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESAL-114-270/2021	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor: _____	
Dependencia/Entidad: _____	
Cantidad: _____	
Descripción genérica del servicio:	
1.- _____	
2.- _____	
3.- _____	
Fecha: _____	Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	

ANEXO 1				
Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Se requiere el Servicio Integral de Armado y Distribución de Libros de Texto Gratuitos del Ciclo Escolar 2021-2022, que incluya la clasificación de claves y niveles educativos, inventario, armado, empaque, carga, transporte, descarga y acomodo de material en el área asignada por el personal de la escuela conforme al Anexo 2 y Anexo 3 según corresponda, para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla; por lo que el presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a utilizar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.</p> <p>El armado de Libros de Texto de acuerdo a la clasificación de claves y niveles educativos por las cantidades siguientes:</p> <p>Máxima de libros: 8,058,396 Mínima de libros: 3,223,358</p> <p>II. LUGAR Y PERIODO DEL SERVICIO</p> <p>El Servicio Integral de Armado y Distribución de Libros de Texto Gratuitos del Ciclo Escolar 2021-2022, será conforme a las ubicaciones de salida y llegada señaladas en el Anexo 2 y Anexo 3.</p> <p>El periodo del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo el proveedor contar con la disponibilidad para laborar en días y horas inhábiles, considerando el Nivel de Prioridad de acuerdo al Anexo 2 y Anexo 3.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere del Servicio Integral de Armado y Distribución de Libros de Texto Gratuitos del Ciclo Escolar 2021-2022, que consta de varias etapas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Armado y Distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consiste en clasificar los Libros de Texto de acuerdo a las claves y niveles educativos, revisar y contar los libros asignados por escuela (Anexo 6) y/o CORDE (Anexo 2 y Anexo 3), de acuerdo a las actas de entrega-recepción(Escuelas) y/o acta general (CORDE) que en su momento le será proporcionado por la Coordinación Estatal de Libros

			<p>de Texto Gratuito al proveedor, además emplear en plástico adherente todos aquellos libros que para fin de complementar el acta entrega-recepción y/o acta general se encuentren fuera de caja para su protección y conservación.</p> <p>Una vez que el proveedor haya revisado y contado los libros de texto, se procederá a estibar las cajas y/o libros de texto empleados sobre la tarima, con base de 3x3 cajas y altura de 5 a 8 cajas según peso y tamaño, a consideración del proveedor con el objetivo de preservar en óptimas condiciones los libros de texto, para la distribución y entrega de los mismos.</p> <p>Para la distribución y entrega de los libros de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria a las CORDE que comprenda según cada almacén Anexo 2 y Anexo 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Almacén Chignahuapan: CORDE Huauchinango y CORDE Zacatlán 2) Almacén Izucar de Matamoros: CORDE Acatlán 3) Almacén Libres: CORDE Teziutlán, CORDE Cd. Serdán y CORDE Zacapoaxtla 4) Almacén Puebla: CORDE Cholula, CORDE San Martín Texmelucan y CORDE Atlixco; CORDE Tehuacán (únicamente material de preescolar) 5) Almacén Tehuacán: se queda sin movilidad de material 6) Almacén Tepeaca: CORDE Tepexi de Rodríguez <ul style="list-style-type: none"> • Para la distribución de los libros de texto de nivel secundaria, se deberá partir en su totalidad del almacén Puebla para su entrega recepción en las 15 Coordinaciones Regionales (CORDE) y directamente a las escuelas en el Municipio de Puebla; llevándose a cabo previamente, la clasificación de material, entarimar, revisar pedido a enviar, emplear y cargar al vehículo que transporte el material para su distribución, conforme se indica en Anexo 3 y Anexo 6. • El proveedor una vez que haya llegado a su destino o lugar de entrega final, deberá descargar los libros de texto en las Escuelas y/o CORDE, de acuerdo a la asignación descrita en las Actas de Entrega-Recepción para las escuelas y/o Actas Generales para las CORDE, mismas que serán pre-llenadas y proporcionadas por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos, de las cuales el proveedor deberá recabar las firmas correspondientes una vez realizada la entrega, posterior a ello devolver los respectivos juegos a la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos.
--	--	--	---

				<p>b) Operatividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la distribución de libros de texto, el proveedor deberá realizar los procesos de clasificación de acuerdo a las claves y niveles educativos que a cada escuela y CORDE que corresponda de acuerdo a los Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 6. • El proveedor deberá contar con la herramienta de trabajo (propia) necesaria como: montacargas, patines hidráulicos y diablos para carga y descarga según corresponda la actividad. • El proveedor deberá presentar los informes de avance de distribución por día (Anexos 4 y Anexo 5) a la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos. • El proveedor deberá programar las distribuciones y entregas por semana, previamente y entregarlas a la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos, para su calendarización, y el pre-llenado de las actas, por lo cual una vez realizadas las entregas, el proveedor presentará las actas entregas-recepción y/o actas generales debidamente firmadas y selladas, a la Coordinación antes mencionada. • El personal operativo conformará cuadrillas con una persona responsable, según sea la actividad a desarrollar (selección y/o clasificar, entarimar, emplear, carga a vehículo, de ruta y descarga, en los almacenes, escuelas y/o CORDE) para llevar una coordinación y organización de actividades, de acuerdo al inciso c. • El proveedor deberá proporcionar un listado del personal (administrativo, operativo y choferes) a su cargo, que realizará el servicio desde el primer día de operación, a la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos por seguridad y control de acceso a los almacenes. <p>c) Personal Requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Proveedor deberá contar con personal debidamente capacitado para el proceso de clasificar, concentrar, entarimar, armando, revisar pedido, emplear y la distribución como tal, para levantar el inventario de entrega de inicio y término de dicha distribución, así como presentar los informes de avance diarios (Anexos 4 y Anexo 5). <p>Para el desempeño de las funciones en los 6 almacenes en el estado, se requiere del siguiente personal:</p> <p>Almacén Puebla:</p>
--	--	--	--	--

				<p>8 personas para carga y descarga; 1 Secretaria, 1 Capturista y 1 Coordinador personal administrativo; 32 personas operativas, total de personal: 43; que atenderán a las siguientes CORDES: (Puebla Poniente; Puebla Oriente, Puebla Norte, Puebla Sur, Atlixco, San Martin Texmelucan y Cholula; Tehuacán (únicamente material didáctico de preescolar)).</p> <p>Almacén Regional Libres: 6 personas para carga y descarga, 8 personas operativas, total de personal: 14; que atenderán a las siguientes CORDES: (Ciudad Serdán, Teziutlán, Zacapoaxtla).</p> <p>Almacén Regional Tehuacán: No hay movilidad.</p> <p>Almacén Regional Izúcar de Matamoros: 6 personas para carga y descarga, 8 personas operativas, total de personal: 14; que atenderán a las siguientes CORDES: (Acatlán).</p> <p>Almacén Regional Chignahuapan: 6 personas para carga y descarga, 8 personas operativas, total de personal: 14; que atenderán a las siguientes CORDES: (Huauchinango, Zacatlán).</p> <p>Almacén Regional Tepeaca: 6 personas para carga y descarga, 8 personas operativas, total de personal: 14; que atenderán a las siguientes CORDES: (Tepexi de Rodríguez).</p> <p>En relación a la cantidad de choferes (operadores de transporte) no se puede determinar una cifra dado que depende de la logística y tipo de unidades utilizadas acciones desarrolladas por el proveedor, sin embargo para una operatividad óptima se requiere como mínimo 15 choferes.</p> <p>NOTA: Personal Administrativo: Comprende para clasificar, inventariar y revisar pedido. Personal Operativo: Comprende de personal operativo y choferes, que desarrolla el concentrado, conteo, armado, emplayado y transporte. Personal de Carga y Descarga: comprende personal para entarimado, maniobra y carga de material.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horario y Monitoreo <p>El proveedor deberá operar y/o distribuir en los seis almacenes (Puebla, Tepeaca, Libres, Chignahuapan e Izúcar de Matamoros), atendiendo los siguientes días y horarios conforme al Anexo 2 y Anexo 3.</p>
--	--	--	--	--

			<p>• Seguro Contra Accidentes Laborales</p> <p>El Proveedor deberá acreditar que por lo menos el 80 por ciento de sus trabajadores cuente con seguridad social, en el caso de ocurrir un accidente que provoque alguna lesión o traumatismo para el empleado, o por una enfermedad causada por distintos ambientes laborales y exposiciones a sustancias nocivas para la salud.</p> <p>• Seguridad del Personal:</p> <p>Deberá portar en todo momento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Botas de diseño Borceguí (poliuretano, piel napa/strong y acabado liso), calzado que llegue más arriba del tobillo para protegerlo de posibles torceduras; calzado dieléctrico para reducir riesgos de choque eléctricos, que contenga casquillo polimérico (poliamida, polimérico), así como, materiales de suela con resistencia a los aceites, químicos, solventes y grasas. 2) Faja Lumbar Elástica, flexible y ventilada con tirantes removibles y ajustables. 3) Guantes recubiertos de poliuretano. 4) Mascarillas (respiradores para polvo N95). 5) Batas con broche al frente, cuello plegable y 2 bolsillos puños abiertos. 6) Lentes de seguridad de diseño envolvente con patillas suaves al tacto, para comodidad de todo el día. 7) Credenciales con porta credencial colgante, para identificación de personal que labora. <p>• Vehículos</p> <p>Los vehículos que se utilizarán para el servicio deberán contar con una antigüedad no mayor a 10 años.</p> <p>El proveedor determinará a partir del volumen o peso de libros, el número y tipo de vehículos a ocupar, toda vez que depende de la logística y lugares de destino a distribuir, deberá contar como mínimo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medianos: 8 (Camionetas) su peso está comprendido entre 4.5 y 5.5 toneladas con caja seca. - Extra pesados: 3 (Torton) su peso está comprendido entre 9 y 11.5 toneladas con caja seca. - Ultra pesados: 5 (Tráiler) su peso está comprendido entre 23 y 26
--	--	--	--

			<p>toneladas con caja seca.</p> <p>Se hace mención que el proveedor deberá apegarse a la programación de las distribuciones y entregas semanales y una vez iniciado el recorrido, no deberá realizar paradas intermedias antes de llegar al destino de entrega.</p> <p>El proveedor está obligado al cumplimiento de las entregas programadas por día. No se permitirá que los vehículos se resguarden con carga de libros por parte del proveedor.</p> <p>El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, peajes, viáticos de su personal, infracciones de tránsito (Local, Estatal, Federal) sin que represente un costo extra para la Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguro de Transporte de carga El proveedor deberá contar con cobertura integral en seguros de transporte de carga, brindando seguridad y confianza para su distribución y entrega final; así como, la póliza que otorgue cobertura a los riesgos inherentes al traslado de los libros de texto, mismos que se enlistan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Robo total o parcial de la mercancía. - Riesgos ordinarios de tránsito. - Incendio. - Huelgas y alborotos populares. - Daños a la carga. <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas El proveedor deberá contar con las siguientes herramientas: <ul style="list-style-type: none"> - Para el almacén de Puebla: <ul style="list-style-type: none"> I) 2 Montacargas (mínimo): Capacidad de carga 5000 LB, Gasolina y Gas LP, Altura Máxima 4.44m. II) 4 Radios de giro de 180 grados. III) 10 diablos para carga de 450kg. y cada llanta de 9 pulgadas. IV) 14 Patines Hidráulicos (mínimo): Capacidad de carga 7,700 LBS, control manual de 3 posiciones-Elevar, Bajar, Neutral. Llantas directrices de poliuretano de 7 pulgadas, dos llantas frontales a cada lado. <ul style="list-style-type: none"> - Para cada almacén regional:
--	--	--	---

				<p>I) 2 Radios de giro de 180 grados.</p> <p>II) 5 diablos para carga de 450kg. y cada llanta de 9 pulgadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá considerar las herramientas, equipo de cómputo e impresión, mobiliario, material de papelería y accesorios necesarios, para el cabal cumplimiento y correcta prestación del servicio. <p>• Entregables: El proveedor deberá Trabajar en conjunto con la Coordinación Estatal de Libros de Texto, lo relativo a:</p> <p>a) Administración y control de las Actas Entrega-Recepción y Actas Generales de Libros de cada una de las asignaciones armadas (para efectos de una comprobación clara del proceso).</p> <p>b) Monitoreo de avance de entrega a los Almacenes Regionales, Escuelas del municipio de Puebla y las 15 CORDE. Dicho monitoreo es mediante reportes (escritos) firmados por el representante legal del proveedor que deberá realizar y entregar a los responsables de nivel (esta información será acreditable con las Actas Entrega-Recepción y/o y Actas Generales debidamente firmadas y selladas).</p> <p>c) Informar (documento libre) y llevar a cabo la liberación de espacios en cada almacén, para la llegada de nuevo cargamento (es decir verificar y mover si es necesario para que haya espacio disponible para nueva recepción).</p> <p>d) De manera diaria, se deberá entregar la comprobación de la entrega del material educativo a la Coordinación Estatal de Libros de Texto, en carpetas debidamente conformadas; ordenadas por nivel y folios entregados, integrando las Actas Entrega-Recepción y Actas Generales de los Almacenes Regionales, Escuelas del municipio de Puebla y las 15 CORDE.</p>
--	--	--	--	---

ANEXO 2

ALMACENES A CORDES

COORDINACIÓN ESTATAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS													
CICLO ESCOLAR 2021-2022													
LUGAR DE SALIDA		LUGAR DE LLEGADA		HORA DE ATENCIÓN	PRIORIDAD DE ENTREGA	PREESCOLAR		PRIMARIA		TELESECUNDARIA		TOTAL	
Almacén	Dirección	CORDE	Dirección			Mínimo	Maximo	Mínimo	Maximo	Mínimo	Maximo	Mínimo	Maximo
PUEBLA	Calle 30 Norte No. 604, Col. Resurgimiento, Puebla, Pue.	ATLIXCO	Escuela Secundaria "Melchor Ocampo", ubicada en 2 sur 2312 Col. Francisco I Madero, Atlixco, Pue.	8:00 a 18:00 Hrs.	URGENTE NIVEL 2	Anexo 3		112,483	281,208	9,991	24,977	122,474	306,185
		CHOLULA	Teatro del Pueblo, ubicado en calle 2 de Abril S/N en Cuauhtlaningo, Pue. (a un lado de la Presidencia Municipal)	8:00 a 18:00 Hrs.	URGENTE NIVEL 1	Anexo 3		295,776	739,439	25,524	63,811	321,300	803,250

		SAN MARTÍN TEXMELUCAN	Calle ajusco no.1 esq. Topacio. Col. San Miguel Lardizabal	8:00 a 18:00 Hrs.	URGENTE NIVEL 2	Anexo 3	151,908	379,770	23,875	59,687	175,783	439,457	
		PUEBLA NORTE	Domicilios Escuelas (Anexo 6)	8:00 a 13:30 Hrs. y 13:30 a 18:00 Hrs	URGENTE NIVEL 1	Anexo 3	182,644	456,610	12,517	31,292	195,161	487,902	
		PUEBLA SUR	Domicilios Escuelas (Anexo 6)	8:00 a 13:30 Hrs. y 13:30 a 18:00 Hrs	URGENTE NIVEL 1	Anexo 3	139,536	348,839	5,269	13,174	144,805	362,013	
		PUEBLA ORIENTE	Domicilios Escuelas (Anexo 6)	8:00 a 13:30 Hrs. y 13:30 a 18:00 Hrs	URGENTE NIVEL 1	Anexo 3	201,106	502,764	8,449	21,124	209,555	523,888	
		PUEBLA PONIENTE	Domicilios Escuelas (Anexo 6)	8:00 a 13:30 Hrs. y 13:30 a 18:00 Hrs	URGENTE NIVEL 1	Anexo 3	167,072	417,680	7,140	17,849	174,212	435,529	
LIBRES	Camino Real No. 93, Barrio de Guadalupe	C.D. SERDAN	7 Poniente No. 305 Col. Centro Cd. Serdan	8:00 a 18:00 Hrs.	URGENTE NIVEL 2	6,106	15,265	120,232	300,580	22,215	55,537	148,553	371,382

	Puebla.		án, Pue.										
		ZACA POAX TLA	J. M. Alcan tara No. 1 entre Av. 16 de Septi embr e y 5 de Mayo Col. Cend tro junto a Club de Leon es Zaca poaxt la, Pue.	8:00 a 18:00 Hrs.	UR GEN TE NIV EL 2	11,552	28,880	116,360	290,899	31,442	78,605	159,354	398,384
		TEZIU TLAN	20 de Novie mbre s/n, Barri o de Chign aulin go, Teziu tlán, Pue.	8:00 a 18:00 Hrs.	UR GEN TE NIV EL 2	15,519	38,798	179,797	449,492	41,068	102,671	236,384	590,961
IZÚCA R DE MATA MORO S	Carre tera a Oaxa ca Km. 7 local 1. Carre tera Rabo so Fovis ete 041, Izúca r de Mata moro s, Puebl a.	ACATL AN	Refor ma 95 A, Barri o San Rafel	8:00 a 18:00 Hrs.	UR GEN TE NIV EL 2	6,428	16,070	57,274	143,185	8,525	21,313	72,227	180,568

		HUAU CHINA NGO	Dom cilio Cono cido Huac hinan go, Puebl a, Col el Potro	8:00 a 18:00 Hrs.	UR GEN TE NIV EL 1	17,209	43,024	210,192	525,481	57,606	144,014	285,007	712,519
CHIG NAHU APAN	Dom cilio Cono cido Ejido de Villa Cuau htém oc, Chign ahua pan, Puebl a.	ZACA TLÁN	CIS Libra mient o Carr. Zacat lán Chign ahua pan s/n Barri o de San Agust in y Priva da 20 de Nov. S/N, Col. El Nogal	8:00 a 18:00 Hrs.	UR GEN TE NIV EL 2	7,586	18,966	73,325	183,312	21,220	53,050	102,131	255,328
TEPE ACA	Av. 4 Norte No. 305. Col. San José, Tepe aca, Puebl a.	TEPE XI	Diago nal 16 de Septi embr e No. 62 A, Barri o Santo Domi ngo, Tepe xi de Rodrí guez, Pue.	8:00 a 18:00 Hrs.	UR GEN TE NIV EL 2	4,265	10,663	42,823	107,058	10,393	25,984	57,481	143,705
TOTALES						68,665	171,666	2,050,528	5,126,317	285,234	713,088	2,404,427	6,011,071

ANEXO 3

ALMACEN PUEBLA A CORDES

COORDINACIÓN ESTATAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS												
CICLO ESCOLAR 2021-2022												
LUGAR DE SALIDA		LUGAR DE LLEGADA		PREESCOLAR			SECUNDARIA			TOTAL		PRIORIDAD DE ENTREGA
Almacén	Dirección	CORDE	Dirección	HORARIO DE ATENCIÓN	PREESCOLAR / MATERIAL DIDACTICO		HORARIO DE ATENCIÓN	SECUNDARIA		Mínimo	Maximo	
					Mínimo	Maximo		Mínimo	Maximo			
PUEBLA	Calle 30 Norte No. 604, Col. Resurgimiento, Puebla, Pue.	ATLIXCO	Escuela Secundaria "Melchor Ocampo", ubicada en 2 sur 2312 Col. Francisco I Madero, Atlixco, Pue.	8:00 a 18:00 Hrs.	7,764	19,409	8:00 a 18:00 Hrs.	34,421	86,052	42,185	105,461	URGENTE NIVEL 2
		CHOLULA	Teatro del Pueblo, ubicado en calle 2 de Abril S/N en Cuautlancingo, Pue. (a un lado	8:00 a 18:00 Hrs.	21,668	54,170	8:00 a 18:00 Hrs.	80,389	200,974	102,057	255,144	URGENTE NIVEL 1

	de la Presidencia Municipal)											
SAN MARTÍN TEXMELUCÁN	Calle ajusco no.1 esq. Topacio. Col. San Miguel Lardizabal	8:00 a 18:00 Hrs.	7,573	18,932	8:00 a 18:00 Hrs.	39,125	97,812	46,698	116,744	URGENTE NIVEL 2		
PUEBLA NORTE	Domicilios Escuelas (Anexo 6)	9:00 a 13:30 Hrs.	12,632	31,579	8:00 a 13:30 Hrs. y 13:30 a 18:00 Hrs	60,257	150,643	72,889	182,222	URGENTE NIVEL 1		
PUEBLA SUR	Domicilios Escuelas (Anexo 6)	9:00 a 13:30 Hrs.	11,695	29,237	8:00 a 13:30 Hrs. y 13:30 a 18:00 Hrs	52,614	131,536	64,309	160,773	URGENTE NIVEL 1		
PUEBLA ORIENTE	Domicilios Escuelas (Anexo 6)	9:00 a 13:30 Hrs.	11,850	29,626	8:00 a 13:30 Hrs. y 13:30 a 18:00 Hrs	62,545	156,362	74,395	185,988	URGENTE NIVEL 1		
PUEBLA PONIENTE	Domicilios Escuelas (Anexo 6)	9:00 a 13:30 Hrs.	12,050	30,126	8:00 a 13:30 Hrs. y 13:30 a	56,622	141,556	68,672	171,682	URGENTE NIVEL 1		

					18:00 Hrs						
LIBRES	Cami no Real No 93 , Barrio de Guadalupe, Pue.	8:00 a 18:00 Hrs.	2,228	5,569	8:00 a 18:00 Hrs.	17,732	44,329	19,960	49,898	URGENTE NIVEL 2	
C.D. SERDAN	7 Poniente No. 305 Col. Centro Cd. Serdán, Pue.	8:00 a 18:00 Hrs.	Anexo 2		8:00 a 18:00 Hrs.	24,148	60,371	24,148	60,371	URGENTE NIVEL 2	
ZACAP OAXTLA	J. M. Alcantara No. 1 entre Av. 16 de Septiembre y 5 de Mayo Col. Cendro junto a Club de Leones Zacap oaxtla, Pue.	8:00 a 18:00 Hrs.	Anexo 2		8:00 a 18:00 Hrs.	18,277	45,694	18,277	45,694	URGENTE NIVEL 2	
TEZIUTLAN	20 de Noviembre s/n, Barrio de Chignaulingo,	8:00 a 18:00 Hrs.	Anexo 2		8:00 a 18:00 Hrs.	32,779	81,948	32,779	81,948	URGENTE NIVEL 2	

	Teziutlán, Pue.									
IZUCAR DE MATAMOROS	Carr. Oaxaca-km 7, Local 1 carretera a Foviste 041 Izucar de Matamoros, Puebla	8:00 a 18:00 Hrs.	810	2,024	8:00 a 18:00 Hrs.	19,386	48,466	20,196	50,490	URGENTE NIVEL 2
ACATLAN	Reforma 95 A, Barrio San Rafael	8:00 a 18:00 Hrs.	Anexo 2		8:00 a 18:00 Hrs.	15,587	38,966	15,587	38,966	URGENTE NIVEL 2
CHIGNAHUPAN	Domicilio Conocido Ejido de Villa Cuahutemoc, Chignahuapan, Pue.	8:00 a 18:00 Hrs.	1,368	3,419	8:00 a 18:00 Hrs.	10,069	25,174	11,437	28,593	URGENTE NIVEL 2
HUAUCHINGANO	Domicilio Conocido Huachinango, Puebla, Col el Potro.	8:00 a 18:00 Hrs.	Anexo 2		8:00 a 18:00 Hrs.	30,997	77,492	30,997	77,492	URGENTE NIVEL 1

ZACATLÁN	CIS Libramiento Carr. Zacatlán Chignahuapan s/n Barrio de San Agustín y Privada 20 de Nov. S/N, Col. El Nogal	8:00 a 18:00 Hrs.	Anexo 2		8:00 a 18:00 Hrs.	10,895	27,238	10,895	27,238	URGENTE NIVEL 2
TEPEACA	Av. 4 norte 305. Carretera fed. Tehuacan, Barrio San Jose, Tepeaca Puebla	8:00 a 18:00 Hrs.	894	2,234	8:00 a 18:00 Hrs.	86,913	217,282	87,807	219,516	URGENTE NIVEL 2
TEPEXIDE RODRÍGUEZ	Diagonal 16 de Septiembre No. 62 A, Barrio Santo Domingo, Tepexi de Rodríguez, Pue.	8:00 a 18:00 Hrs.	Anexo 2		8:00 a 18:00 Hrs.	7,620	19,050	7,620	19,050	URGENTE NIVEL 2

	TEHUACAN	Carr. Fed. Tehuacán Orizaba No. 3804 Barrio San Patricio y 38 Poniente San Nicolás Tetitzi ntlá 031	8:00 a 18:00 Hrs.	958	2,394	8:00 a 18:00 Hrs.	67,065	167,661	68,023	170,055	URGENTE NIVEL 1
TOTALES				91,490	228,720		727,441	1,818,606	818,931	2,047,325	

ANEXO 6

ESCUELAS

COORDINACIÓN ESTATAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS					
CICLO ESCOLAR 2021-2022					
LUGAR DE SALIDA		LUGAR DE LLEGADA			
ALMACÉN	DIRECCIÓN	CORDE	NIVEL ESCOLAR	ESCUELA	DIRECCIÓN
PUEBLA	Calle 30 Norte No. 604, Col. Resurgimiento, Puebla, Pue.	PUEBLA NORTE	PRESCOLAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°3	35 NORTE 3619 NUEVA AURORA
			PRESCOLAR	GUARDERIA ERIKSON IMSS-TELMEX	25 NORTE 3615 LAS CUARTILLAS
			PRESCOLAR	PREESCOLAR ERIKSON IMSS-TELMEX	25 NORTE 3615 LAS CUARTILLAS
			PRESCOLAR	YOLITSI	PORFIRIO DIAZ No. 27 TLILOSTOC
			PRESCOLAR	MATERNAL EURO LICEO	CALLE BRILLANTE 3981 VILLA POSADAS
			PRESCOLAR	CAPEP SAN APARICIO	BLVD. SAN APARICIO NORTE S/N INT. 0 INFONAVIT SAN APARICIO
			PRESCOLAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°3	35 NORTE 3619 NUEVA AURORA
			PRESCOLAR	JARDIN DE NIÑOS MARYCHELO	PRIVADA 5 DE MAYO "C" PONIENTE 5210 MORELOS
			PRESCOLAR	FEDERICO FROEBEL	5 DE MAYO 1805 BARRIO SAN ANTONIO
			PRESCOLAR	PEDRO PADIERNA VALLEJO	PRIVADA "A" 5 DE MAYO ESQ. 46 PONIENTE MOCTEZUMA
			PRESCOLAR	ROSAURA ZAPATA	34 PONIENTE 518 SANTA MARIA
			PRESCOLAR	JUAN DE DIOS PEZA	JUAN DE DIOS PEZA S/N KM. 8 SECCION 6A. SAN MIGUEL CANOA
			PRESCOLAR	MANUEL M. FLORES	70 PONIENTE 2514 LA LOMA

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRES COLA R	TEPEYAC	INSURGENTES No. 32 TEPEYAC
PRES COLA R	SALVADOR DALI	PRIVADA 100 PONIENTE 1107 U. HABITACIONAL VILLA FRONTERA
PRES COLA R	CELERINO CANO PALACIOS	AV. DEPORTIVA S/N MARAVILLAS
PRES COLA R	TONATIHU	CERRADA DE LA 80 PONIENTE No. 29 NACIONES UNIDAS
PRES COLA R	GREGORIO TORRES QUINTERO	LIBERTAD S/N U. HABITACIONAL SOLIDARIDAD
PRES COLA R	YOLOT'SI	6 DE ENERO 73 3 DE MAYO
PRES COLA R	YOLOJPILI	PRIVADA 100 PONIENTE 1107 U. HABITACIONAL VILLA FRONTERA
PRES COLA R	FRAY PEDRO DE GANTE	PRIVADA "A" 5 DE MAYO ESQ. 46 PONIENTE MOCTEZUMA
PRES COLA R	PREESCOLAR GENERAL	CALLE 5 NORTE S/N VISTA DEL VALLE
PRES COLA R	CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR	CALLE FRANCISCO VILLA S/N 6 DE JUNIO 16 DE SEPTIEMBRE Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N SAN CRISTOBAL TULCINGO CALERAS
PRES COLA R	PABLO JUAREZ RUIZ	FRANCISCO I. MADERO NUM. 17 ROSAS DEL TEPEYAC
PRES COLA R	MARIA MONTESSORI	FRANCISCO I. MADERO NUM. 17 ROSAS DEL TEPEYAC
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS CEDRO DE LIBANO	LUIS CASARRUBIAS NUM. 47 DEL MAESTRO FEDERAL
PRES COLA R	MARIA DE MAEZTU	PRIVADA MARIA DE MAEZTU NUM. 1 AGRICOLA IGNACIO ZARAGOZA
PRES COLA R	VILLA POSADAS	PROLONGACION AVENIDA 15 DE MAYO Y AMBAR S/N VILLA POSADAS
PRES COLA R	GUSTAVO LEZAMA DIAZ	ANTIGUA CARRETERA A TLAXCALA KILOMETRO 8 S/N GUADALUPE CALERAS
PRES COLA R	CALI DE GUESCA	LORENZO RAMOS S/N SAN JERONIMO CALERAS
PRES COLA R	JOSE LUIS RODRIGUEZ ALCONEDO	DURAZNO S/N LOMA BONITA CALERAS
PRES COLA R	CARLOS CAMACHO ESPIRITU	FRANCISCO I. MADERO NUM. 17 ROSAS DEL TEPEYAC

PRES COLA R	BINE	BLVD. HERMANOS SERDAN No. 203 VALLE DEL REY
PRES COLA R	BINE	BLVD. HERMANOS SERDAN No. 203 VALLE DEL REY
PRES COLA R	LICEO VALLADOLID	7 NORTE 1003 LA LIBERTAD
PRES COLA R	FANTASIA	PRIVADA ARGENTINA 2619-1 MUNDIAL 86 LAS HADAS
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS CARRUSEL	28 PONIENTE 1702-A JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
PRES COLA R	COLEGIO NOVOHISPANO	4 PONIENTE 2907 AMOR
PRES COLA R	COLEGIO MARQUEZ Y TORIZ	2 SUR 305 LA LIBERTAD
PRES COLA R	LICEO BRITANICO DE MEXICO A. C.	2 PONIENTE 3314 AMOR
PRES COLA R	COLEGIO NUEVO MILENIO	GRAN AVENIDA (MEXICO 86) 2212 MAESTRO FEDERAL
PRES COLA R	COLEGIO PUEBLA A.C.	26 A PONIENTE 3315 VALLE DORADO
PRES COLA R	INSTITUTO SANTANDER	33 NORTE 2613 NUEVA AURORA POPULAR
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS DR. RAFAEL AMADOR Y HERNANDEZ	9 NORTE 3003 SANTA MARIA
PRES COLA R	BRISTOL SCHOOL	AVENIDA REFORMA 3728 VILLA POSADAS
PRES COLA R	EURO LICEO	CALLE BRILLANTE 3981 VILLA POSADAS
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS HENRY WALLON	DIAGONAL 10 PONIENTE 3312 VILLAS SAN ALEJANDRO
PRES COLA R	INSTITUTO JUAN ALVAREZ	PRIVADA 37 A NORTE 1201 VILLA POSADAS
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS HORAS FELICES	PROLONGACION DE LA FLORES MAGON S/N SAN JOSE CITLALTEPETL
PRES COLA R	MARIA ENRIQUETA	AVENIDA AYUNTAMIENTO NUM. 5 LA LIBERTAD
PRES COLA R	PASTOR ROUAIX	PROL. DE LA FLORES MAGON S/N SAN JOSE CITLALTEPETL

PRES COLA R	FRANCISCO JOSE GABILONDO SOLER	AVENIDA AYUNTAMIENTO NUM. 5 LA LIBERTAD
PRES COLA R	INSTITUTO LA PAZ DE PUEBLA, A.C.	5 PONIENTE 309 LA LIBERTAD
PRES COLA R	KELLER Y SULLIVAN	11 NORTE 1216 LA LIBERTAD
PRES COLA R	UN CANTO NUEVO, A.C.	4 PONIENTE 509 LA LIBERTAD
PRES COLA R	CARRUSEL MAGONE, A.C.	CAMINO NACIONAL NUM. 40 'B' INDEPENDENCIA
PRES COLA R	INSTITUTO MODERNO INFANTIL, A.C.	CALLE GUERRERO 28 INDEPENDENCIA
PRES COLA R	LICEO SERDAN, S.C.	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 733 SAN RAFAEL PONIENTE
PRES COLA R	INSTITUTO PALENQUE A.C	ANTIGUO CAMINO A SAN APARICIO CALLE 3 DE ENERO COLONIA NUEVA SAN SALVADOR
PRES COLA R	INSTITUTO CULTURAL TLALOC	53 NORTE NUM. 2021 AQUILES SERDAN
PRES COLA R	INSTITUTO EDUCATIVO APARICIO	PRIMERO DE MAYO 223 3 DE MAYO
PRES COLA R	CENTRO CULTURAL CUAUHTEMOC	SANTA TERESA 110 SANTA ROSA DE APARICIO
PRES COLA R	INSTITUTO CULTURAL IZTACCIHUATL	VICENTE GUERRERO 142 IGNACIO ROMERO VARGAS
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS LAVINOWICZ	SAN JOSE NUM. 55 IGNACIO ROMERO VARGAS
PRES COLA R	RISAS MAGICAS, A.C.	12 PONIENTE 4912 AQUILES SERDAN
PRES COLA R	COLEGIO SAN PABLO APOSTOL DE CRISTO	CALZADA CENTRAL ORIENTE 11 A INTERIOR 1 SAN SEBASTIAN DE APARICIO
PRES COLA R	INSTITUTO HEREDIA	8 PONIENTE 310 LA LIBERTAD
PRES COLA R	JOHANN GUTENBERG	4 PONIENTE NUM. 4504 AQUILES SERDAN
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS FERNANDO MONTES DE OCA	CALLE HEROES DE NACUZARI 10 IGNACIO ROMERO VARGAS
PRES COLA R	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BENITO JUAREZ	24 DE FEBRERO NUM. 409 3 DE MAYO

PRES COLA R	CENTRO PREESCOLAR INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA NUM. 8734 INDEPENDENCIA
PRES COLA R	INSTITUTO KUKULCAN	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 785 SAN RAFAEL ORIENTE
PRES COLA R	INSTITUTO HECTOR AZAR	CAMINO A SAN APARICIO 9 VENUSTIANO CARRANZA
PRES COLA R	KELLER Y SULLIVAN	CALLE 11 NORTE 1216 LA LIBERTAD
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS ENRIQUE LAUBSCHER	BOULEVARD HERMANOS SERDAN NUM. 776 SAN RAFAEL ORIENTE
PRES COLA R	COLEGIO JOSE MARIA ARTEAGA Y MAGALLANES	CALZADA ALFREDO TOXQUI SUR 32 SAN SEBASTIAN DE APARICIO
PRES COLA R	PREESCOLAR ARTUR MARTORELL	CALLE CONSTITUCION 4122 EJIDO ROMERO VARGAS
PRES COLA R	INSTITUTO LEONTIEV	AVENIDA AYUNTAMIENTO 811-A LA LIBERTAD
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS MELCHOR OCAMPO	CALLE MELCHOR OCAMPO NUM. 19 IGNACIO ROMERO VARGAS
PRES COLA R	COLEGIO ADELANTE A.C.	CALLE CONSTITUCION 1-A SAN MIGUEL CANOA
PRES COLA R	PULGARCITO	BLV. CIRCUNVALACION #2460 JARDINES DE SAN MANUEL
PRES COLA R	CRI CRI	4 NORTE 2725 XANENETLA
PRES COLA R	ESCUELA TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL VERACRUZ A.C.	RAFAEL RAMIREZ 1812 MAESTRO FEDERAL
PRES COLA R	EL PARAISO DE CAPULINA	60 PONIENTE No. 707 GUADALUPE VICTORIA
PRES COLA R	DAMY	9 NORTE 2601 SANTA ANITA
PRES COLA R	CENTRO ESCOLAR AZTECA HISPANO	68 PONIENTE 910 20 DE NOVIEMBRE
PRES COLA R	MARÍA MONTESSORI	BLVD. SAN APARICIO NORTE 26 SAN APARICIO TORRE FUERTE
PRES COLA R	CENTRO EDUCATIVO VYGOTSKI	DIAGONAL 18 A SUR 12303-27 LOS HEROES PUEBLA
PRES COLA R	VYGOTSKI	9 NORTE 4604 SANTA MARIA

PRES COLA R	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	26 B PONIENTE 3530 VALLE DORADO
PRES COLA R	ISABEL LA CATOLICA	42 PONIENTE NO. 707 SANTA MARIA
PRES COLA R	BAM-BAM	11 NORTE 4005-1 SANTA MARÍA
PRES COLA R	INSTITUTO NORMAL MEXICO	4 PONIENTE 313 CENTRO
PRES COLA R	SALVADOR NOVO	9 NORTE 5010 SANTA MARÍA
PRES COLA R	COLEGIO JOSE GÁLVEZ	AVENIDA LAS PIEDRAS 741 FRACC. VILLA FRONTERA
PRES COLA R	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL FREINET	3 NORTE 2011 BARRIO DEL REFUGIO
PRES COLA R	TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	PROLONGACION DEFENSORES DE LA REPUBLICA 75 OBRERO CAMPESINA
PRES COLA R	C. D. INFANTIL MASLOW	BENITO JUAREZ 46 SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROUSSEAU	CALLE 14 - 7 SAN JOSE VISTA HERMOSA
PRES COLA R	INSTITUTO BERTHA VON GLUMER	66 PONIENTE 111 NACIONES UNIDAS
PRES COLA R	JUSTO SIERRA	NARANJO 10 JESUS GONZALEZ ORTEGA
PRES COLA R	JOSE CLOTILDE TORRES RAMOS	JOSE MARIA MORELOS SUR NUM. 200 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
PRES COLA R	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA NIÑOS HEROES 2 SAN JERONIMO CALERAS
PRES COLA R	SAYIL	AVENIDA NIÑOS HEROES 2 SAN JERONIMO CALERAS
PRES COLA R	MANUEL PAZ Y PUENTE	25 PONIENTE 3309 CENTRO
PRES COLA R	WINNIE PUH	10 SUR NUM. 509 GUADALUPE CALERAS
PRES COLA R	INSTITUTO FREY, A.C.	DOCEAVA PRIVADA CUAUHEMOC PONIENTE 10 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
PRES COLA R	INSTITUTO CLAPAREDE	DIAGONAL ALVARO OBREGON NUM. 23 JOSE MARIA PINO SUAREZ

PRES COLA R	ANDROPOLIS	45 B NORTE NUM. 635 VALLE DEL REY
PRES COLA R	INSTITUTO JACINTO BENAVENTE	20 SUR N 10 LOCAL 1 SAN JERONIMO CALERAS
PRES COLA R	INSTITUTO RAGAZZINI A.C.	PRIVADA EDUARDO HAY 7 JOSE MARIA PINO SUAREZ
PRES COLA R	CENTRO INFANTIL EN ACCION	5 DE FEBRERO PONIENTE NUM. 310 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
PRES COLA R	INSTITUTO EDUCATIVO EMMANUEL, A.C.	6 ORIENTE 611 GUADALUPE CALERAS
PRES COLA R	COLEGIO SIMON BOLIVAR	EMILIO ALVAREZ NUM. 48 SAN JERONIMO CALERAS
PRES COLA R	COLEGIO GUADALUPE CALERAS	SAN ELIGIO 8 GUADALUPE CALERAS
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS ANNA FREUD	49 NORTE 1417 AQUILES SERDAN
PRES COLA R	ESCUELA ROSARIO CASTELLANOS	AVENIDA TRIUNFO MADERISTA 3415 PINO SUAREZ
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS CLARIBEL ALEGRIA	PRIVADA GUZMAN NUM. 26 AGRICOLA IGNACIO ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO SUMMERHILL	CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NUM. 95 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
PRES COLA R	COLEGIO CRISTOBAL COLON DE PUEBLA	CALLE EMILIANO ZAPATA 20 SANTA MARIA LA RIVERA
PRES COLA R	COLEGIO MARIA LOMBARDO TOLEDANO	CALLE 31 DE OCTUBRE NUM. 65 INTERIOR 2 SAN JERONIMO CALERAS
PRES COLA R	DIN DON DAN	AV. 18 PONIENTE N° 1502 LA MODERNA PUEBLA
PRES COLA R	20 DE NOVIEMBRE	CALLE PARICUTIN N° 17 ANDADOR B INTERIOR 6 MALINTZI
PRES COLA R	CADETE JUAN ESCUTIA	97 A ORIENTE 239 ARBOLEDAS DE LOMA BELLA
PRES COLA R	CADETE JUAN ESCUTIA	CANDELARIA #64 FRACCIONAMIENTO LOS CAFETALES MISIONES DE SAN FRANCISCO
PRES COLA R	MANUEL AVILA CAMACHO	12 SUR 11187-59 LOS HEROES PUEBLA
PRES COLA R	COLEGIO AVANTE DE PUEBLA, A.C.	70 PONIENTE 1309-A 20 DE NOVIEMBRE

PRES COLA R	PREESCOLAR IGNACIO ZARAGOZA	MESSINAS NO. 3 ROMA
PRES COLA R	PINOCHO	19 NORTE 7407 LA LOMA
PRES COLA R	CORALITO	PRIVADA 13 NORTE 2805 SANTA MARIA
PRES COLA R	INSTITUTO INTERNACIONAL DE MEXICO	PRIVADA A CIUDAD JUAREZ 9428 VILLA FRONTERA
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS REHILETE	FRANCISCO I. MADERO 5818 ADOLFO LOPEZ MATEOS
PRES COLA R	NUEVO AMANECER	INDEPENDENCIA 41 TEPEYAC
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS ESTRELLITA	ALBERT BEINSTEIN 450 U. H. TECNOLOGICO
PRES COLA R	INSTITUTO CULTURAL JUSTO SIERRA	BLV. 38 SUR EDIFICIO 573 U.H. LA MARGARITA
PRES COLA R	KINDER SAN ANGEL	CALLE PLATA N°189 FRACC. REAL DEL MONTE
PRES COLA R	COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS	PRIVADA 45 NORTE 606 B VALLE DEL REY
PRES COLA R	INSTITUTO PEDAGOGICO CARLOS CHAVEZ	ADOLFO LOPEZ MATEOS N° 15 ROMA
PRES COLA R	COLEGIO URCID	AVENIDA PIEDRAS NEGRAS 708 VILLA FRONTERA
PRES COLA R	ALFA Y OMEGA DE PUEBLA	CALLE PROGRESO N° 47 TEPEYAC
PRES COLA R	PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO	CORDILLERA DEL PINO N°2334 MARAVILLAS
PRES COLA R	COLEGIO SERVANDO TERESA DE MIER A.C.	CALLE BENITO JUAREZ NUM. 27-1 SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
PRES COLA R	INSTITUTO VICENTINA DE ANTUÑA	INDEPENDENCIA 10209 LA CANDELARIA
PRES COLA R	INSTITUTO ANTONIO VILLASEÑOR	100 ORIENTE AMPLIACION REVOLUCION MEXICANA
PRES COLA R	INSTITUTO CULTURAL CONDE	PRIVADA SANTO DOMINGO NUM. 15 SAN JOSE EL CONDE
PRES COLA R	MANO AMIGA DE PUEBLA S.C.	AVENIDA JUAREZ N°46 SAN CRISTOBAL TULCINGO CALERAS

PRES COLA R	ISAAC OCHOTERENA	SANTA BARBARA LT 2 SAN PABLO XOCHIMEHUCAN
PRES COLA R	FREINET	ANDADOR ITALIA 425 ROMA
PRES COLA R	INSTITUTO NUEVA AMERICA	PRIVADA 124 PTE. ANTIGUO CAMINI SAN APARICIO TORRE FUERTE
PRES COLA R	BENITO JUAREZ	CALLE MANUELP. MONTES S7N SANTA CRUZ MOXOLAHUAC
PRES COLA R	CARMEN SERDAN	AV. EL CONDE Y CALVARIO 4 SAN JOSE LOS CERRITOS
PRES COLA R	CUETLAXCOAPAN	CENTENARIO NUM. 14 SAN SEBASTIAN DE APARICIO
PRES COLA R	XOCHIQUETZAL	EMILIANO ZAPATA S/N TLILOSTOC
PRES COLA R	XOCHIKUIKALLI	16 DE SEPTIEMBRE S/N SAN MIGUEL CANOA
PRES COLA R	CARMEN SERDAN	BENITO JUAREZ Y PROGRESO S/N IGNACIO ROMERO VARGAS
PRES COLA R	MARIANO ESCOBEDO	AVENIDA ESTEBAN DE ANTUÑANO S/N LUZ OBRERA
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS MOTOLINIA	AVENIDA CONSTITUYENTES S/N JOSE MARIA PINO SUAREZ
PRES COLA R	18 DE NOVIEMBRE	ANDADOR DEL TULE S/N RIEGO SUR
PRES COLA R	DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO	IGNACIO ZARAGOZA NUM. 57 FRANCISCO I. MADERO
PRES COLA R	AURORA MARIN	Av 3 Pte 4917 72180 Belisario Domínguez,
PRES COLA R	EMILIANO ZAPATA	CALLE 3 SUR S/N COL. REFORMA SSUR REFORMA SUR
PRES COLA R	CARLO LORENZINI	CAMINO REAL A CHOLULA S/N SANTA CRUZ BUENAVISTA BUENAVISTA
PRES COLA R	FERNANDO PORSCHE	CALLE NAPOLES S/N UWW2 UVW2
PRES COLA R	PESTALOZZI	AV. MEXICO S/N CUAUTLANCINGO CUAUTLANCINGO
PRES COLA R	YOLOTSI	AV.MEXICO S/N CUAUTLANCINGO CUAUTLANCINGO

PRES COLA R	CARMEN VELEZ	AVENIDA CONSTITUYENTES S/N JOSE MARIA PINO SUAREZ
PRES COLA R	CALPULLI	PRIVADA AVENIDA LOS PINOS S/N SAN MIGUEL CANOA
PRES COLA R	C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AVENIDA LICENCIADO JESUS REYES HEROLES NUM. 4402 JESUS GONZALEZ ORTEGA
PRES COLA R	C.E. PROFESOR GREGORIO DE GANTE	ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA 11 SAN JERONIMO CALERAS
PRES COLA R	C.E. PROFESOR GREGORIO DE GANTE	ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA 11 SAN JERONIMO CALERAS
PRES COLA R	C.E. CORONEL RAUL VELASCO DE SANTIAGO	PROL. DE LAS FLORES SECCION 3A. NUM. 1 1 SAN MIGUEL CANOA
PRES COLA R	C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AV. LICENCIADO JESUS REYES HEROES NUM. 4402 4402 JESUS GONZALEZ ORTEGA
PRES COLA R	GUARDERIAS SEDESOL	
PRES COLA R	CARRUSEL MAGICO	AVENIDA INDEPENDENCIA 54 TEPEYAC
PRES COLA R	TEPEYAC	BOULEVARD AYUNTAMIENTO 21 TEPEYAC
PRES COLA R	JOHANN GUTEMBERG	CALLE 4 PONIENTE 4504 AGUILAS SERDÁN
PRES COLA R	ALONDRA	CALLE 3 SUR 505 LA LIBERTAD
PRES COLA R	NUESTRO PEQUEÑO MUNDO	CALLE NORTE 27 B 1848 LAS HADAS MUNDIAL 86
PRES COLA R	ALONDRITA	CALLE ERMITA 81 IGNACIO ROMERO VARGAS
PRES COLA R	LAS ARDILLITAS	CALLE CHOLULA 42378 INDEPENDENCIA
PRES COLA R	EL ARCA DE NOE	CALLE 3 ORIENTE 822 GUADALUPE CALERAS
PRES COLA R	HONEY BABYS	CALLE CUAUHTEMOC 317 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
PRES COLA R	GRILLITOS SALTARINES	CALLE AARON MERINO FERNANDEZ 5431 MIGUEL HIDALGO (RESURRECCIÓN)
PRES COLA R	PINGUICOS	CALLE A 42 SAN JERÓNIMO

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRES COLA R	MI PRIMER GARABATO	PRIVADA 29 B NORTE 812 VILLA SAN ALEJANDRO
PRES COLA R	LA OLLA MAGICA	CALLE FRAY TORIBIO DE BENAVENTE 10 SAN JERÓNIMO CALERAS
PRES COLA R	ANGEL	CALLE ROBLE 56 JESÚS GONZÁLEZ ORTÉGA
PRES COLA R	WINNIE THE POOH	CALLE SALAMANCA 607 ROMA
PRES COLA R	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MARAT	CALLE 13 NORTE 11219 REAL DE GUADALUPE
PRES COLA R	CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO HABITAT	CALLE JUSTICIA S/N SOLIDARIDAD NACIONAL
PRES COLA R	MADALU	CALLE 30 PONIENTE 1701 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
PRES COLA R	ANGELITOS EN VUELO	CALLE NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC 2010 VISTA DEL VALLE
PRES COLA R	QUICHITOLANDIA	ANDADOR 5 NORTE 8401 REVOLUCIÓN MEXICANA
PRES COLA R	WATUSI WATOTO	CALLE 50 PONIENTE 916 SANTA MARÍA
PRES COLA R	MIS PEQUEÑOS GENIOS II	MANZANA 8 CASA 18 S/N AGUILAS SERDÁN
PRES COLA R	XMAHANNA	CALLE MOCTEZUMA 18 VILLA DE REYES
PRES COLA R	LOS SUEÑOS	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS 73 SAN PEDRO
PRES COLA R	AGUILUCHOS	CALLE SAN DIEGO BUENA VISTA 16 SAN SEBASTIÁN DE APARICIO
PRES COLA R	MIS BEBUCHINES	CALLE 10 DE ABRIL S/N BARRANCA HONDA
PRES COLA R	CARACOLITOS	CALLE CERRADA 7 A NORTE 10001 VILLA FRONTERA
PRES COLA R	JUAN ALVAREZ	CALLE 37 A NORTE 1201 VILLA POSADAS
PRES COLA R	ALITAS DE LUZ	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 2515 SEDA MONSANTO
PRES COLA R	MUNDO MAGICO	CALLE 62 A PONIENTE 502 GUADALUPE VICTORIA NORTE

PRES COLA R	MI PEQUEÑO PONY	PROLONGACION SANTA BARBARA 188 ROSAS DEL TEPEYAC
PRES COLA R	OSITO PANDA	CALLE PRINCIPAL 9019 LA NUEVA RESURRECCIÓN
PRES COLA R	LAS HORAS FELICES	CALLE 10 PONIENTE 2333 AMOR
PRES COLA R	NUEVA AURORA	CALLE 29 NORTE 3608 NUEVA AURORA POPULAR
PRES COLA R	MI SEGUNDO HOGAR	CALLE SIERRA MADRE 9019 MARAVILLAS
PRES COLA R	SAN SEBASTIAN DE APARICIO	CALLE 124 B PONIENTE 334 JORGE MURAD MACLUF
PRES COLA R	AMOR Y FANTASIA	PROLONGACION FRANCISCO I. MADERO 3 IGNACIO ROMERO VARGAS
PRES COLA R	PULUNGOS	CALLE 3 ORIENTE 4 LA LIBERTAD
PRES COLA R	KINDER SICHER	PRIVADA 24 A PONIENTE 3516 VALLE DORADO
PRES COLA R	BARBEL INHELDER	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 631 FRANCISCO I. MADERO
PRES COLA R	MI PEQUEÑO MUNDO	CALLE CAMINO A SAN APARICIO 93 DESCONOCIDA
PRES COLA R	CARITAS FELICES	CALLE 7 NORTE 210 LA LIBERTAD
PRES COLA R	SAN CRISTOBAL	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4 SAN CRISTÓBAL CALERAS (TULCINGO)
PRES COLA R	CHIKITINES	AMPLIACION BENITO JUAREZ 35 SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
PRES COLA R	EL TRENECITO	CALLE MONTESORI 9 MAESTRO FEDERAL
PRES COLA R	BAO BAB	CALLE 66 PONIENTE 111 NACIONES UNIDAS
PRES COLA R	ESTRELLAS DE BELEN	CALLE 26 PONIENTE 2930 LAS HADAS MUNDIAL 86
PRES COLA R	ALEGRIA	CALLE 4 SUR 723 REFORMA SUR (LA LIBERTAD)
PRES COLA R	APAPACHO DE ANGEL	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 20 SAN MIGUEL CANOA

PRES COLA R	UN MUNDO PARA PEQUEÑOS	CALLE 5 NORTE 3209 SANTA MARÍA
PRES COLA R	CAIC	
PRES COLA R	LUZ ASOMOZA DE BAUTISTA	AVENIDA AQUILES SERDAN 210 LA LIBERTAD
PRES COLA R	FRIDA KAHLO	CALLE EMILIANO ZAPATA MANZANA 54 BARRANCA HONDA
PRES COLA R	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	30 ORIENTE 228 BARRIO DE XANENETLA
PRES COLA R	INDEPENDENCIA	CALLE VERACRUZ 10 INDEPENDENCIA
PRES COLA R	JOSE• MARIA MORELOS Y PAVON	PRIVADA 5 DE MAYO 5204 MOCTEZUMA
PRES COLA R	ROMERO VARGAS 1	RAFAEL CAÑEDO BENITEZ 6 IGNACIO ROMERO VARGAS
PRES COLA R	LA LOMA I	17 NORTE 7207 LA LOMA
PRES COLA R	SAN FELIPE 1	HIDALGO NORTE 4 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
PRES COLA R	SAN JERONIMO CALERAS	NIÑOS HEROES NUM 1 INTERIOR PRESIDENCIA SAN JERONIMO CALERAS 1 SAN JERONIMO CALERAS
PRES COLA R	ADOLFO LOPEZ MATEOS	CALLE PORFIRIO DIAZ 5611 ADOLFO LOPEZ MATEOS
PRES COLA R	LA LOMA 2	AVENIDA 66 PONIENTE 1108 LA LOMA
PRES COLA R	NUEVA AURORA	36 PONIENTE 3105 NUEVA AURORA
PRES COLA R	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	CALLE AMANALCO No. 8 SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
PRES COLA R	SANTA MARIA	36 PONIENTE 908 SANTA MARIA
PRES COLA R	VILLA POSADAS CALERAS	CALLE TURQUEZA 3907 VILLA POSADAS
PRES COLA R	LOMAS COYOPOTRERO	RICARDO FLORES MAGON S/N LOMAS DE COYOPOTRERO
PRES COLA R	LOMAS DE SAN JERONIMO	112 A PONIENTE ESQ.47 NORTE S/N LOMAS DE SAN JERONIMO

PRES COLA R	LA NORIA	3 NORTE 807 GUADALUPE CALERAS
PRES COLA R	SAN JOSE LOS CERRITOS	TALANZA NUM.4 LA CONDESA
PRES COLA R	PUEBLO NUEVO	CALLE ZARAGOZA PASO DE SERVIDUMBRE 78-7 IGNACIO ROMERO VARGAS
PRES COLA R	NACIONES UNIDAS	76 PONIENTE 37 NACIONES UNIDAS
PRES COLA R	BARRANCA HONDA	BLVD EMILIANO ZAPATA M54 L-3Y4 BARRANCA HONDA
PRES COLA R	NUEVA SAN SALVADOR	SN. JOS• E DEL CABO No. 21 NUEVA SAN SALVADOR
PRES COLA R	FUENTES DE SAN APARICIO	124 B PTE. ESQ. CAMINO REAL A SAN APARICIO FUENTES DE SAN APARICIO
PRES COLA R	SAN JOSE LOS CERRITOS 2	TALANZA NUM.4 LA CONDESA
PRES COLA R	GUADALUPE EL CONDE	AVE ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. CALLE EMILIANO ZAPATA C.P. 72016 GUADALUPE EL CONDE
PRES COLA R	LAS AMERICAS	CALLE 76 PONIENTE 37 NACIONES UNIDAS
PRES COLA R	LA FLOR DE SAN FELIPE	HIDALGO NORTE PRESIDENCIA AUXILIAR SAN FELIPE HUEYOTLIPAN SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
PRES COLA R	DEFENSORES DE LA REPUBLICA	8 PONIENTE 1711 BARRIO DE SAN MIGUELITO
PRES COLA R	LA MARIA	3 NORTE 807 GUADALUPE CALERAS
PRES COLA R	GUADALUPE EL CONDE 2	AVE ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. CALLE EMILIANO ZAPATA C.P. 72016 GUADALUPE EL CONDE
PRES COLA R	PABLO MARTINEZ DEL RIO	2A. PRIVADA BENITO JUAREZ NUM. 10 SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
PRIMA RIA	EMILIANO ZAPATA	PRIV. 14 FEBRERO E IGNACIO ZARAGOZA 15
PRIMA RIA	QUETZALCOATL	PIÑA OLAYA S/N
PRIMA RIA	NETZAHUALCOYOTL	106 B ORIENTE S/N
PRIMA RIA	MARIA MONTESSORI	GARDENIAS S/N
PRIMA RIA	TLATOANI	PRIVADA 14 DE FEBRERO E IGNACIO ZARAGOZA 15
PRIMA RIA	LEONA VICARIO	NIÑOS HEROES Y PARQUE CENTRAL S/N

PRIMA RIA	ESC. PRIM. GENERAL LAZARO CARDENAS	AVENIDA MEXICO 1
PRIMA RIA	PRIMARIA GENERAL	CALLE 5 NORTE S/N
PRIMA RIA	ABEL BAUTISTA REYES	IGNACIO MARISCAL S/N
PRIMA RIA	ESTEBAN DE ANTUÑANO	CARRETERA FABRICAS 33
PRIMA RIA	LEONA VICARIO	ANTIGUA CARRETERA A TLAXCALA KILOMETRO 11 S/N
PRIMA RIA	PROFESOR AURELIO MACHORRO	28 PONIENTE Y 15 NORTE S/N
PRIMA RIA	IGNACIO RAMIREZ	66 PONIENTE Y 5 NORTE S/N
PRIMA RIA	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	66 PONIENTE Y 5 NORTE S/N
PRIMA RIA	HEROE DE NACUZARI	6 PONIENTE 2101
PRIMA RIA	CLUB DE LEONES	6 PONIENTE 3516
PRIMA RIA	CLUB DE LEONES NUM. 3	VENUSTIANO CARRANZA 5603
PRIMA RIA	MIGUEL HIDALGO	FELIPE DIAZ PALACIOS 1
PRIMA RIA	VICENTE GUERRERO	PLAZA PRINCIPAL 1
PRIMA RIA	BENITO JUAREZ	ANAHUAC 1
PRIMA RIA	MIGUEL C. NEGRETE	AVENIDA DEL TRABAJO 2
PRIMA RIA	FRANCISCO NEVE	AVENIDA MEXICO 1
PRIMA RIA	LICENCIADO BENITO JUAREZ	FRANCISCO I. MADERO 37
PRIMA RIA	ROBERTO CAÑEDO	PROLONGACION AVENIDA REFORMA Y 3 SUR S/N
PRIMA RIA	EMPERADOR MOCTEZUMA	5 DE MAYO 5204
PRIMA RIA	CARMEN SERDAN	53 NORTE 1404
PRIMA RIA	NIÑO ARTILLERO	PLAZA PRINCIPAL 1
PRIMA RIA	MANUEL RIVADENEYRA Y PALACIO	54 PONIENTE Y 3 NORTE S/N
PRIMA RIA	JUSTO SIERRA	MIRADOR 15
PRIMA RIA	FERNANDO XIMELLO	PROLONGACION AVENIDA REFORMA 9
PRIMA RIA	VICENTE SUAREZ	ZARAGOZA 35
PRIMA RIA	HEROES DE LA REVOLUCION	31 NORTE 3602
PRIMA RIA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	BENITO JUAREZ S/N
PRIMA RIA	ALFONSO Y FERNANDO FRANCO	74 PONIENTE Y 23 NORTE S/N

PRIMA RIA	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	AVENIDA INDEPENDENCIA Y VENUSTIANO CARRANZA S/N
PRIMA RIA	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMERO DE MAYO S/N
PRIMA RIA	ALFONSO Y FERNANDO FRANCO	74 PONIENTE Y 23 NORTE S/N
PRIMA RIA	LICENCIADO BENITO JUAREZ	FRANCISCO I. MADERO 37
PRIMA RIA	BENITO JUAREZ	ANAHUAC 1
PRIMA RIA	LICENCIADO BENITO JUAREZ	36 A PONIENTE Y 21 NORTE 2102
PRIMA RIA	PROFESOR OTILIO MONTAÑO	LUIS CASARRUBIAS IBARRA 27
PRIMA RIA	PRESIDENTE LAZARO CARDENAS	54 PONIENTE Y 3 NORTE S/N
PRIMA RIA	CLUB DE LEONES	6 PONIENTE 3516
PRIMA RIA	CLUB DE LEONES NUM. 3	VENUSTIANO CARRANZA 5603
PRIMA RIA	MIGUEL HIDALGO	AVENIDA INDEPENDENCIA 24
PRIMA RIA	JOSE MARIA PINO SUAREZ	CONSTITUYENTES 120
PRIMA RIA	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	31 DE JULIO S/N
PRIMA RIA	FERNANDO AMILPA	BRASIL 2225
PRIMA RIA	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	AVENIDA INDEPENDENCIA Y VENUSTIANO CARRANZA S/N
PRIMA RIA	NETZAHUALCOYOTL	CITLALTEPETL S/N
PRIMA RIA	INDEPENDENCIA	PROLONGACION AVENIDA REFORMA 9
PRIMA RIA	VALENTIN GOMEZ FARIAS	FELIPE DIAZ PALACIOS 1
PRIMA RIA	JOSE MARIA PINO SUAREZ	CONSTITUYENTES 120
PRIMA RIA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	BENITO JUAREZ S/N
PRIMA RIA	AMADO NERVO	PLAZUELA GUADALUPE 1
PRIMA RIA	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	CUAUHTEMOC 14
PRIMA RIA	JOSE CLOTILDE TORRES RAMOS	CALLE REAL 27
PRIMA RIA	LICENCIADO ADOLFO LOPEZ MATEOS	16 DE SEPTIEMBRE S/N
PRIMA RIA	LICENCIADO BENITO JUAREZ	JOSE MARIA MORELOS 3
PRIMA RIA	MELCHOR OCAMPO	2 PONIENTE 514
PRIMA RIA	C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AVENIDA JESUS REYES HEROLES 4402
PRIMA RIA	CARMEN SERDAN	AVENIDA REFORMA 722

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRIMA RIA	C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AVENIDA JESUS REYES HEROLES 4402
PRIMA RIA	CAMARA JUNIOR	CARMEN SERDAN 21
PRIMA RIA	BENJAMIN KURIAN	NARANJO 10
PRIMA RIA	SANTOS DEGOLLADO	4 PONIENTE 510
PRIMA RIA	REPUBLICA ESPAÑOLA	PRIVADA 74 PONIENTE 1301
PRIMA RIA	MARIANO MATAMOROS	12 PONIENTE 507
PRIMA RIA	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	21 NORTE Y 52 PONIENTE S/N
PRIMA RIA	PROFESOR TEOFILO ARIZA	2 PONIENTE 514
PRIMA RIA	PACHECO Y HENNING	36 PONIENTE 908
PRIMA RIA	PACHECO Y HENNING	36 PONIENTE 908
PRIMA RIA	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	12 PONIENTE 505
PRIMA RIA	JOAQUIN COLOMBRES	PROLONGACION REFORMA 4502
PRIMA RIA	JORGE WASHINGTON	32 PONIENTE Y 17 NORTE 1702
PRIMA RIA	GUSTAVO P MAHR	5 DE MAYO 1807
PRIMA RIA	GUSTAVO P MAHR	5 DE MAYO 1807
PRIMA RIA	ENRIQUE CONRADO REBSAMEN	12 PONIENTE 505
PRIMA RIA	EL CHAMIZAL	7 NORTE 5802
PRIMA RIA	PRESIDENTE MANUEL AVILA CAMACHO	CALLE 2 PONIENTE 101
PRIMA RIA	C.E. PROFESOR GREGORIO DE GANTE	ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA 11
PRIMA RIA	BENEMERITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO GENERAL JUAN CRISOSTOMO BONILLA	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 203
PRIMA RIA	DEFENSORES DE LA REPUBLICA	14 PONIENTE ESQUINA DEFENSORES DE LA REPUBLICA S/N
PRIMA RIA	JOSE CLOTILDE TORRES RAMOS	CALLE REAL 27
PRIMA RIA	PRESIDENTE MANUEL AVILA CAMACHO	CALLE 2 PONIENTE 101
PRIMA RIA	PRESIDENTE MANUEL AVILA CAMACHO	CALLE 2 PONIENTE 101
PRIMA RIA	C.E. PROFESOR GREGORIO DE GANTE	ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA 11
PRIMA RIA	LICENCIADO BENITO JUAREZ	JOSE MARIA MORELOS 3
PRIMA RIA	EMILIANO ZAPATA	23 MAYO MANZANA 26

PRIMA RIA	CADETE JUAN ESCUTIA	CALLE 90 PONIENTE 574
PRIMA RIA	LICENCIADO BENITO JUAREZ	JOSE MARIA MORELOS 3
PRIMA RIA	REPUBLICA ESPAÑOLA	CALLE 90 PONIENTE 574
PRIMA RIA	BENEMERITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO GENERAL JUAN CRISOSTOMO BONILLA	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 203
PRIMA RIA	C.E. CORONEL RAUL VELASCO DE SANTIAGO	PROLONGACION DE LAS FLORES 1
PRIMA RIA	GILBERTO BOSQUES SALDIVAR	ANDADOR DEL PARQUE SUR Y ESTACIONAMIENTO CENTRAL S/N
PRIMA RIA	CARMEN SERDAN	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 755
PRIMA RIA	INSTITUTO KUKULCAN	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 785
PRIMA RIA	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	AVENIDA REFORMA 1504
PRIMA RIA	TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	3 NORTE 2803
PRIMA RIA	MARQUEZ Y TORIZ	2 SUR 305
PRIMA RIA	INSTITUTO LA PAZ DE PUEBLA, A.C.	5 PONIENTE 309
PRIMA RIA	ISABEL LA CATOLICA	42 PONIENTE 707
PRIMA RIA	ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA ANEXA AL INSTITUTO NORMAL MEXICO	4 PONIENTE 313
PRIMA RIA	COLEGIO PUEBLA, A.C.	CALLE 26 A PONIENTE 3315
PRIMA RIA	ESCUELA TECNOLOGICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL VERACRUZ	24 PONIENTE 1306 A
PRIMA RIA	COLEGIO AVANTE DE PUEBLA, A.C.	70 PONIENTE 1305-A
PRIMA RIA	CENTRO DE ESTUDIOS HARVARD DE MEXICO	14 PONIENTE 111
PRIMA RIA	COLEGIO NOVOHISPANO	PRIVADA 10 B PONIENTE 3302
PRIMA RIA	COLEGIO MUNDIAL DE PUEBLA, A.C.	32 PONIENTE 2502
PRIMA RIA	LICEO SERDAN, S.C.	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 733
PRIMA RIA	UN CANTO NUEVO, A.C.	4 PONIENTE 509
PRIMA RIA	INSTITUTO SANTANDER, A.C.	CALLE 33 NORTE 2613
PRIMA RIA	LICEO BRITANICO DE MEXICO, A.C.	2 PONIENTE 3314
PRIMA RIA	INSTITUTO INTERNACIONAL DE MEXICO, A.C.	AVENIDA PIEDRAS NEGRAS 517
PRIMA RIA	CARRUSEL MAGONE, A.C.	CAMINO NACIONAL 40 B

PRIMA RIA	LICEO VALLADOLID	7 NORTE 1005
PRIMA RIA	INSTITUTO MODERNO INFANTIL, A.C.	CALLE GUERRERO 40
PRIMA RIA	COLEGIO JANUSZ KORCZAK A.C.	25 SUR 1107
PRIMA RIA	ANTONIO DE LEON	15 NORTE ESQUINA 110 PONIENTE S/N
PRIMA RIA	INSTITUTO JACINTO BENAVENTE	JAZMIN 10
PRIMA RIA	INSTITUTO PALENQUE, A.C.	BOULEVARD ALFREDO TOXQUI 3
PRIMA RIA	INSTITUTO CULTURAL JUSTO SIERRA	PRIVADA 70 PONIENTE 308
PRIMA RIA	INSTITUTO CULTURAL TLALOC	53 NORTE 2021
PRIMA RIA	CENTRO ESCOLAR AZTECA HISPANO	68 PONIENTE 910
PRIMA RIA	INSTITUTO CLAPAREDE	DIAGONAL ALVARO OBREGON 23
PRIMA RIA	CENTRO CULTURAL CUAUHTEMOC	SANTA TERESA 110
PRIMA RIA	COLEGIO NUEVO MILENIO	CALLE GRAN AVENIDA MEXICO 68 2212
PRIMA RIA	INSTITUTO CULTURAL IZTACCIHUATL	VICENTE GUERRERO 142
PRIMA RIA	INSTITUTO FREY	PRIVADA 12 A CUAUHTEMOC PONIENTE 10
PRIMA RIA	COLEGIO SIMON BOLIVAR	CALLE EMILIO ALVAREZ 48
PRIMA RIA	CENTRO INFANTIL EN ACCION PUEBLA	5 DE FEBRERO PONIENTE 310
PRIMA RIA	LUCILA GODOY	PRIVADA CUAUHTEMOC 63
PRIMA RIA	NUEVO AMANECER	FRANCISCO SARABIA 411
PRIMA RIA	DAMY	3 NORTE 5220
PRIMA RIA	INSTITUTO EDUCATIVO EMMANUEL	6 ORIENTE 611
PRIMA RIA	COLEGIO NOBEL DE PUEBLA	12 PONIENTE 4910
PRIMA RIA	CENTRO EDUCATIVO VYGOTSKI	CERRADA 22 PONIENTE 1301
PRIMA RIA	EURO LICEO	CALLE BRILLANTE 3981
PRIMA RIA	COLEGIO JOSE MARIA ARTEAGA Y MAGALLANES	CALZADA ALFREDO TOXQUI SUR 32
PRIMA RIA	INSTITUTO EDUCATIVO APARICIO A.C.	CALLEJON AYUNTAMIENTO 12006
PRIMA RIA	MANO AMIGA DE PUEBLA S.C.	CALLE AUTOPISTA MEXICO PUEBLA 1214
PRIMA RIA	COLEGIO CRISTOBAL COLON DE PUEBLA	EMILIANO ZAPATA 20
PRIMA RIA	COLEGIO CLARIBEL ALEGRIA	PRIVADA GUZMAN 22 A 24 2

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRIMA RIA	INSTITUTO LEONTIEV	AVENIDA AYUNTAMIENTO 811
PRIMA RIA	IGNACIO ZARAGOZA	17 NORTE 5
PRIMA RIA	COLEGIO ADELANTE	CALLE CONSTITUCION 1
PRIMA RIA	ESCUELA ROSARIO CASTELLANOS	AVENIDA TRIUNFO MADERISTA 3415
SECU NDARI A	JESUS ROMERO FLORES	CAMINO REAL A SAN FELIPE 54
SECU NDARI A	JESUS ROMERO FLORES	CAMINO REAL A SAN FELIPE 54
SECU NDARI A	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	3 ORIENTE 35
SECU NDARI A	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	CALLE PESTALOZZI 50
SECU NDARI A	HEROES DE MEXICO	PESTALOZZI 50
SECU NDARI A	BENEMERITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO GENERAL JUAN CRISOSTOMO BONILLA	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 203
SECU NDARI A	HERMANOS SERDAN	AVENIDA REFORMA 716
SECU NDARI A	C.E. PROFESOR GREGORIO DE GANTE	ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA 11
SECU NDARI A	C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AVENIDA JESUS REYES HEROLES 4402
SECU NDARI A	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	21 NORTE Y 52 PONIENTE S/N
SECU NDARI A	CADETE JUAN ESCUTIA	5A SECCION JORGE MURAD 6
SECU NDARI A	BENJAMIN KURIAN	NARANJO 10
SECU NDARI A	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	PRIVADA DE LA 18 PONIENTE 1804
SECU NDARI A	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	CALLE 4 NORTE 600
SECU NDARI A	MARIANO MATAMOROS	12 PONIENTE 507
SECU NDARI A	EL CHAMIZAL	7 NORTE 5802

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECUNDARIA	DEFENSORES DE LA PATRIA	CALLE 14 PONIENTE S/N
SECUNDARIA	INGENIERO PASTOR ROUAIX	PRIVADA 100 PONIENTE 1109
SECUNDARIA	PACHECO Y HENNING	CALLE 38 PONIENTE 911
SECUNDARIA	BENEMERITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO GENERAL JUAN CRISOSTOMO BONILLA	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 203
SECUNDARIA	C.E. CORONEL RAUL VELASCO DE SANTIAGO	PROLONGACION DE LAS FLORES 1
SECUNDARIA	C.E. PROFESOR GREGORIO DE GANTE	ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA 11
SECUNDARIA	ESC. SEC. JOSE VASCONCELOS	CALLE 4 NORTE 600
SECUNDARIA	PAULINA MARAVER	CALLE JUSTICIA SOCIAL Y PLURALISMO IDEOLOGICO S/N
SECUNDARIA	C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AVENIDA JESUS REYES HEROLES 4402
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 35	CARRETERA PUEBLA LA RESURRECION S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 35	CARRETERA PUEBLA LA RESURRECION S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 44	PROLONGACION FRANCISCO I. MADERO S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 52	CALLE CITLALTEPETL S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 52	CALLE CITLALTEPETL S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 56	CALLE XALTIPAN S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 56	CALLE XALTIPAN S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 64	KILOMETRO 8 CARRETERA PUEBLA-CANOA S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 64	KILOMETRO 8 CARRETERA PUEBLA-CANOA S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 79	BOULEVARD 15 DE MAYO 3921

	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 98	CAMINO REAL A SAN JERONIMO 1
	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 148	CALLE 5 NORTE S/N
	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 149	PRIVADA 1ERO DE MAYO S/N
	TELESECUNDARIA	VICENTE SUAREZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/NIGNACIO ROMERO VARGAS
	TELESECUNDARIA	LICENCIADO ADOLFO LOPEZ MATEOS	EMILIANO ZAPATA S/NSAN PABLO XOCHIMEHUACAN
	TELESECUNDARIA	AQUILES SERDAN ALATRISTE	CENTENARIO 60SAN SEBASTIAN DE APARICIO
	TELESECUNDARIA	JOAQUIN RUANOVA	CRECENCIO RODRIGUEZ 3SAN JERONIMO CALERAS
	TELESECUNDARIA	MARIANO ARISTA	5 DE MAYO 1SAN MIGUEL ESPEJO
	TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA 953	CALLE CENTENARIO 60SAN SEBASTIAN DE APARICIO
	TELESECUNDARIA	JOSE MARIA MALDONADO	PRIVADA QUETZALCOATL SEGUNDA SECCION 36SAN JERONIMO CALERAS
	TELESECUNDARIA	JORGE MURAD MACLUF	CALLE 15 NORTE 7009LA LOMA
	TELESECUNDARIA	MARIA MONTESSORI	AVENIDA 22 NOVIEMBRE 10615SANTA MARIA XONACATEPEC
	TELESECUNDARIA	JOSE VASCONCELOS	RODRIGUEZ DE ALCONEDO 123CLAVIJERO
	TELESECUNDARIA	MARTIRES DE PUEBLA	CIRCUITO CIRUELOS S/NSAN JERONIMO CALERAS
PUEBLA SUR	PRESCOLAR	JARDIN DE NIÑOS CAPEP LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLE JUAN ROJAS FLORES No. 51 LOMAS DE SAN MIGUEL
	PRESCOLAR	CÍRCULO INFANTIL BUAP. PREESCOLAR	BLVD. CAPITÁN CARLOS CAMACHO ESPIRITU S/N COLONIA CIUDAD UNIVERSITARIA
	PRESCOLAR	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	31 ORIENTE 2815 JOSE LOPEZ PORTILLO
	PRESCOLAR	XOCHCHINANCALLI	RIO CONCHOS 5520 SAN MANUEL
	PRESCOLAR	5 DE MAYO	AV.CIUDAD MILITAR #53 COLONIA IGNACIO ZARAGOZA

PRES COLA R	TEOTIHUACAN	5 NORTE 2 SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN
PRES COLA R	LA FLOR	CIRCUITO VICENTE GUERRERO 5 U.H. LA FLOR
PRES COLA R	TOPILTZIN	PASTOR ROVAIX S/N SANTO TOMAS CHAUTLA
PRES COLA R	JOSE AGUSTIN ARRIETA	AV.PEDREGAL S/N SANTA CATARINA
PRES COLA R	AMEYALLI	BENITO JUAREZ S/N GUADALUPE TLATELPA
PRES COLA R	GABRIEL FERNANDEZ LEDESMA	AV.PEDREGAL S/N SANTA CATARINA
PRES COLA R	FRIDA KAHLO	5 NORTE 2 SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN
PRES COLA R	FRIDA KAHLO	PASTOR ROVAIX S/N SANTO TOMAS CHAUTLA
PRES COLA R	VICTOR PUEBLA	CALLE CONSTANCIA S/N COLONIA EL TRIUNFO BALCONES DEL SUR
PRES COLA R	MARGARITA TABOADA DE SANCHEZ	CALLE 44 SUR No. 420 U.H. LA MARGARITA
PRES COLA R	HERLINDA SANCHEZ DE VELAZQUEZ	36 SUR No. 1 U.H. LA MARGARITA
PRES COLA R	PROFESORA ANA MARIA ARRUEL	CALLE 51 ORIENTE No. 385 U.H. LA MARGARITA
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS BELLA VISTA	PRIVADA 29 ORIENTE No. 1815 EL MIRADOR
PRES COLA R	COLEGIO LOYOLA	PRIV. 5 A SUR 4501 COLONIA HUEXOTITLA
PRES COLA R	COLEGIO VALLADOLID UNIDAD PUEBLA	CALLE SECCION E No. 65 COLONIA UNIDAD GUADALUPE
PRES COLA R	COLEGIO CENTRAL	AVENIDA 25 ORIENTE No. 839 COLONIA LADRILLERA DE BENITEZ
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS INGLATERRA DE PUEBLA A.C.	CALLE RIO JAMAPA 5707 JARDINES DE SAN MANUEL
PRES COLA R	COVADONGA	2 DA CALLE DE MANUEL LOBATO No. 2530 COLONIA BELLA VISTA
PRES COLA R	COLEGIO L'ECOLE A.C.	20 SUR 4339 COLONIA VILLA CARMEL

PRES COLA R	INSTITUTO ALIANZA, A.C.	8 SUR 3309 LADRILLERA DE BENITEZ	COLONIA
PRES COLA R	INSTITUTO ANGLOPANAMERICANO	AV. 35 ORIENTE No. 3221 ALSESECA	
PRES COLA R	COLEGIO BILINGÜE BONSAI A.C.	AVENIDA 37 ORIENTE No. 1809 MIRADOR	EL
PRES COLA R	EL CARMEN	AVENIDA 33 ORIENTE 1630 FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	
PRES COLA R	CARRUSEL EL MIRADOR	CALLE 18 SUR 3908 COLONIA EL MIRADOR	
PRES COLA R	COLEGIO VICANLUZ	PRIV A AQUILES SERDAN 4519 BALTAZAR CAMPECHE	SAN
PRES COLA R	COLORES EDUCACION ACTIVA	BOULEVARD 22 SUR No. 5132 LOS PILARES	
PRES COLA R	COLEGIO MUNDO MONTESSORI DE PUEBLA A.C.	CALLE HACIENDA OJO DE AGUA No. 2433 COLONIA LA HACIENDA	
PRES COLA R	"ENRIQUE BENÍTEZ"	BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO 2310 ANTIGUA FRANCISCO VILLA	
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS LOS CIPRESES S.C	AVENIDA 29 ORIENTE 2009 FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	
PRES COLA R	COLEGIO LA SALLE DE PUEBLA, A. C.	35 ORIENTE 2807 COLONIA ALSESECA	
PRES COLA R	COLEGIO FROMENTAL LA SALLE DE PUEBLA, A.C.	CALLE 30 SUR No. 3530 ALSESECA	
PRES COLA R	CENTRO DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL	BOULEVARD DE LA 22 SUR 5926 COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL	
PRES COLA R	COLEGIO DARLINGTON S.C.	37 ORIENTE No.º206 FRACCIONAMIENTO EL CARMEN HUEXOTITLA	
PRES COLA R	COLEGIO JEAN PAUL RICHTER AC	CALLE DELPHOS No. 5102 FRACCIONAMIENTO LOS PILARES	
PRES COLA R	DISCOVERY GRIMM	25 ORIENTE No. 1610 BELLA VISTA	
PRES COLA R	PABLO MONTESINOS	7 A SUR 5137 PRADOS AGUA AZUL	
PRES COLA R	AUSUBEL SCHOOL	CALLE ACRÓPOLIS No. 5102 FRACCIONAMIENTO LOS PILARES	
PRES COLA R	COLEGIO SAN PEDRO	PRIVADA DEL CASCO No. 2220-A RANCHO SAN JOSE XILOTZINGO	

PRES COLA R	INSTITUTO CULTURAL TOMAS DE AQUINO, A.C	CALLE CIPRESES No. 12105 MIGUEL GUADALUPE	SAN
PRES COLA R	INSTITUTO DE EDUCACION Y FORMACION DEL SUR	CALLE SAN MIGUEL DE ALLENDE No. 12078 COLONIA SAN MIGUEL GUADALUPE	
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS CARMEN SERDAN	BOULEVARD DE LA 63 ORIENTE No.431 U.H. LA MARGARITA	
PRES COLA R	PROFRA.EVANGELINA OSORIO PALACIOS	AND. DEL CHICOTE Y 40 SUR S/N U.H. LA MARGARITA	
PRES COLA R	COLEGIO LASSIE	AV. 16 DE SEPTIEMBRE 5902 BUGAMBILIAS	
PRES COLA R	ENRIQUE CORDERO Y TORRES	AV. MARGARITAS N° 623	BUGAMBILIAS
PRES COLA R	INSTITUTO VANDERBILT	14 SUR 5942	JARDINES DE SAN MANUEL
PRES COLA R	CARROUSELL	CALLE LIRIOS 6137	BUGAMBILIAS
PRES COLA R	INSTITUTO EDUCATIVO HERVIC	IGNACIO ALDAMA No. 109	INSURGENTES, LA FLOR
PRES COLA R	OVIEDO SCHONTHAL	AV. 16 DE SEPTIEMBRE N° 5504	LAS PALMAS
PRES COLA R	CIRCULO INFANTIL CEUNI	CERRADA PROL. 24 SUR S/N	BARRIO DE SAN JUAN SN FCO TEOTIMEHUACAN
PRES COLA R	INSTITUTO MARIA INES ARIAS A.C	3 SUR 5707	EL CERRITO
PRES COLA R	KINDERGARTEN QUINTANA ROO	CIRCUITO JUAN PABLO II No. 622	SAN BALTAZAR CAMPECHE
PRES COLA R	MIGUEL NEGRETE A.C.	VICENTE GUERRERO 635	SAN BALTAZAR CAMPECHE
PRES COLA R	COLEGIO REAL DE ORIENTE	20 DE NOVIEMBRE 5105	SAN BALTAZAR CAMPECHE
PRES COLA R	COLEGIO CROMWELL DE PUEBLA	AVENIDA PUEBLA 5922	EL CERRITO
PRES COLA R	INSTITUTO EDUCATIVO AQUILES SERDAN	CALLE ARTICULO 5 NUMERO 5	CONSTITUCION MEXICANA
PRES COLA R	INSTITUTO ANGLO ESPAÑOL DE PUEBLA	AV. SAN FRANCISCO N°1806	JARDINES DE SAN MANUEL
PRES COLA R	INSTITUTO CONTINENTE A.C.	CALLE PATZCUARO 6308	LAGULENA

PRES COLA R	INSTITUTO VIGOSKY	CALLE NARCISO MENDOZA 112 INSURGENTES
PRES COLA R	FRIDA KAHLO CALDERON	RIO NAZAS 5336 SAN MANUEL
PRES COLA R	COLEGIO SALOMÓN A.C.	AV. FRANCISCO I. MADERO 421 SAN BALTAZAR CAMPECHE
PRES COLA R	FUNDACION ESCOLAR ABC A.C.	12 B SUR 12116 HACIENDA SAN JOSÉ CHAPULCO
PRES COLA R	INSTITUTO CARLOS PEREYRA DE PUEBLA	CALLE 2 SUR 4702 LAS PALMAS
PRES COLA R	EDUCREA	MELCHOR OCAMPO # 2 LAS AVES
PRES COLA R	CENTRO EDUCATIVO MARCEL A.C	CALLE LAGO 5986 SAN BALTAZAR CAMPECHE
PRES COLA R	INSTITUTO HERBERT SPENCER	CALLE 5 SUR No. 4918 COLONIA RESIDENCIA BOULEVARES
PRES COLA R	CENTRO EDUCATIVO LEIBNIZ	ZAFIRO 6514 COL. LA JOYA (ANEXO LOMAS DE SAN MIGUEL)
PRES COLA R	COMUNIDAD INFANTIL MARIA MONTESSORI	CALLE RIO JAMAPA 5733 COLONIA SAN MANUEL
PRES COLA R	JARDÍN DE NIÑOS MICHAEL ENDE	BLVD. 22 SUR 5717 SAN MANUEL C.P. 72570
PRES COLA R	GABY BRIMMER	PRIV. A ORINTE DE LA 16 DE SEPTIEMBRE 4306 COL. HUEXOTITLA
PRES COLA R	INSTITUTO AXAYACATL DE PUEBLA A.C	RIO VERDE 5722 COLONIA SAN MANUEL PUEBLA
PRES COLA R	INSTITUTO ORIENTE DE PUEBLA A.C	AV. SAN FRANCISCO 1401 COL. JARDINES DE SAN MANUEL
PRES COLA R	JOSÉ MARTÍ	AVENIDA MARGARITAS 138 LOCAL B COL. BUGAMBILIAS PUEBLA
PRES COLA R	J. DE N. LOL-BE	SAN JUAN S/N COL. LA CONCEPCIÓN
PRES COLA R	J. DE N. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	CALLE 2 SUR Y 7 OTE. S/N BARRIO LA ASUNCIÓN
PRES COLA R	J. DE N. QUIOXTEPEC	BARRIO DE LA CONCEP. S/N BARRIO DE LA CONCEP
PRES COLA R	J. DE N. TLATOANI	PRIV. SALINAS DE GORTARI S/N BARRIO DE SAN JOSE

PRES COLA R	J. DE N. NATALIA SERDÁN ALATRISTE	16 SUR 11909 FRACCIONAMIENTO LOS HEROES II
PRES COLA R	J. DE N. KOKOMITO	PROL. 14 SUR S/N UNIDAD HABITACIONAL SN JORGE
PRES COLA R	J. DE N. MÁXIMO SERDÁN ALATRISTE	12 SUR 11507-A FRACC. FRACC. BOSQUES DE LOS HEROES
PRES COLA R	COLEGIO ESPARZA	PROLONG. 6 SUR No. 10930 EX-HACIENDA CHAPULCO
PRES COLA R	CENTRO ESPECIALIZADO INFANTIL MANOLO LUA DOMÍNGUEZ	CALLE 4 ORIENTE No. 431 FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN
PRES COLA R	CLEO	75 "B" ORIENTE 1007 LOMA LINDA
PRES COLA R	INSTITUTO DAVID LIVINGSTONE	BOULEVARD CAP. CARLOS CAMACHO ESPIRITU 510 BARRIO DE SAN JUAN
PRES COLA R	INSTITUTO ESTEFANIA CASTAÑEDA	REVOLUCION No. 24 LOMAS DEL SUR
PRES COLA R	ARLEN SIU	95 OTE. 1049 GRANJAS SAN ISIDRO
PRES COLA R	FUN	CALLE DE LA MORA No. 7503 LOMA LINDA
PRES COLA R	INSTITUTO POBLANO DEL SUR	DIAGONAL 105 OTE. 1426 GRANJAS SAN ISIDRO
PRES COLA R	LAS LOMAS	CHIETLA No. 34 LOMAS DEL SUR
PRES COLA R	J. DE N. LA ORUGA ELEGANTE	4 NORTE S/N BARRIO STA. CATARINA
PRES COLA R	COLEGIO ESPERANZA	IRIS 14514 INT. 3 SECCION SAN RAMON
PRES COLA R	INSTITUTO CULTURAL NUEVO MUNDO	75 ORIENTE 1037 LOMA LINDA
PRES COLA R	COLEGIO BENAVENTE	6 SUR No. 10720 EX-HACIENDA CHAPULCO
PRES COLA R	J. DE N. YERMO	109 ORIENTE No.2245 SAN BARRIO DE SAN JUAN
PRES COLA R	J. DE N. AGUSTÍN MELGAR	101 ORIENTE No. 1056 GRANJAS SAN ISIDRO
PRES COLA R	COLEGIO BRITÁNICO WISDOM	PRIV. ALHELI No. 6536 LOMAS DEL SUR

PRES COLA R	JUAN FROMENTAL CAYROCHE	CALLE FRESNO No.1313 SAN FCO. TOTIMEHUACAN
PRES COLA R	INSTITUTO BOB HOFFMAN	CALLE INDEPENDENCIA No. 801 16 DE SEPTIEMBRE SUR
PRES COLA R	COLEGIO PEDAGÓGICO MATUTINO	PRIV. 91 OTE. No.13 16 DE SEPTIEMBRE SUR
PRES COLA R	COLEGIO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	103 ORIENTE 1034 GRANJAS SAN ISIDRO
PRES COLA R	OVIDE DECROLY	AND. NTRA.SRA.GPE. CASA 3 B LA GUADALUPANA
PRES COLA R	J. DE N. RAFAEL ALBERTI	10 SUR 8710-A GRANJAS DE SAN ISIDRO
PRES COLA R	J. DE N. SALVADOR DÍAZ MIRÓN	TULIPAN No.10 FRACC. SAN GABRIEL
PRES COLA R	J. DE N. PABLO PIZZURNO	CALLE VILLA CALIFORNIA NO.34 BARRIO DE SAN JUAN
PRES COLA R	INSTITUTO ARNAIZ	BLVD. MPIO. LIBRE No. 631 LOMA LINDA
PRES COLA R	J. DE N. HORACE MANN	PRIV. 73 "B" OTE. No.1214 LOMA LINDA
PRES COLA R	J. DE N. ANTONIO MACHADO	04 OTE. 431 BARRIO STA. CATARINA
PRES COLA R	J. DE N. PLUTARCO ELIAS CALLES	BLVD. CARLOS CAMACHO 9136-2 SAN FCO. TOTIMEHUACAN
PRES COLA R	J. DE N. REIMS	101 ORIENTE 1650 GRANJAS SAN ISIDRO
PRES COLA R	INSTITUTO RABINDRANATH TAGORE	CALLE NARDOS 4603 BARRIO STA CATARINA
PRES COLA R	COLEGIO BOSCO DE PUEBLA	87 A ORIENTE 1662 GRANJAS SAN ISIDRO
PRES COLA R	COLEGIO MARGARITA MAZA	123 ORIENTE 405 COLONIA LUNA
PRES COLA R	INSTITUTO VITTORIO ALFIERI	CAMINO REAL A ATOTONILCO No.1517 STA. CLARA LA VENTA
PRES COLA R	BENITO JUÁREZ GARCÍA	13 OTE. 610 SAN FCO. BARRIO LA ASUNCIÓN
PRES COLA R	SAYIL	NTRA. SRA. DE SN JUAN DE LOS LAGOS S/N U.H. LA GUADALUPANA

PRES COLA R	FRIDA KAHLO	CTO. CHAPULTEPEC OTE. M1 LT 2 No. 3 BOSQUES DE CHAPULTEPEC
PRES COLA R	EL SEMBRADOR	AV. UNI. DE TAMAULIPAS 1621 UNIVERSIDADES
PRES COLA R	COLEGIO TERESIANO AMÉRICA HARAS	CALLE MARIO VÁZQUEZ RAÑA 302 RESIDENCIAL CAMPESTRE HARAS
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS FANTASILANDIA	CALLE ZAFIRO 6735 LA JOYA
PRES COLA R	COLEGIO EULALIA GUZMÁN	BOULEVAR MUNICIPIO LIBRE No. 2023 COLONIA UNIVERSIDAD
PRES COLA R	INSTITUTO DE DESARROLLO INFANTIL DE PUEBLA EDUCANDO	CADILLAC 3 LOMAS DE SAN ALFONSO
PRES COLA R	CENTRO UNIVERSITARIO INFANTIL TEOCALLI	BOULEVARD VALSEQUILLO 6331 LOMA LINDA
PRES COLA R	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LA CALERA	CAMINO AL BATAN # 12 SANTA MARIA LA CALERA
PRES COLA R	COLEGIO VENECIANO	BOULEVARD JOSE MARIA LAFRAGUA 8736 TRES CRUCES
PRES COLA R	INSTITUTO ALEJANDRIA	BLVD 22 SUR 5542 JARDINES DE SANMANUEL
PRES COLA R	ESCUELA CALASANZ DE PUEBLA A. C-	CALLE EJIDO S/N GRANJAS SAN ISIDRO
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS MUNDO INFANTIL	BLVD JOSE MARIA LA FRAGUA 8318 TRES CRUCES
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS OBERLIN	BOULEVARD JOSÉ MARIA LAFRAGUA 8533 SARH XILOTZINGO
PRES COLA R	CENTRO FREINET PROMETEO, S. C.	AV. DEL JARDÍN 2201 RANCHO SAN JOSÉ XILOTZINGO
PRES COLA R	INSTITUTO MARIA LAVALLE	CAMINO A XILOTZINGO 8710 SAN JOSÉ XILOTZINGO
PRES COLA R	CENTRO AGRO-CULTURAL A.C.	SAN RAFAEL N°7 SAN XILOTZINGO
PRES COLA R	TALLER INFANTIL RUSSELL	20 DE NOVIEMBRE 138 VALLE DEL SOL
PRES COLA R	COLEGIO YPSILANTI DE PUEBLA, A.C.	BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE 1844 UNIVERSIDADES
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS ANTONIO CASO	SAN JOSE NO.04 XILOTZINGO

PRES COLA R	AUGUSTO GUILLERMO FEDERICO FROEBEL	CALLE BENITO JUAREZ 2416 BARRIO DE SAN JUAN , SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN
PRES COLA R	ANTON MAKARENKO	FRAY JUAN DE GRIJALVA 2628 TRES CRUCES 3 CRUCES
PRES COLA R	COLEGIO VICENTE DE PAUL	CALLE DE LAS CRUCES 2608 TRES CRUCES
PRES COLA R	SAINTE JOSEPH SCHOOL PLANTEL 2	LATERAL NORTE DEL ARCO SUR DEL ANILLO PERIFERICO RANCHO SAN JOSÉ XILOTZINGO
PRES COLA R	INSTITUTO JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA	MIGUEL HIDALGO 1601 INT.1604 SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN
PRES COLA R	INSTITUTO LUJAMBIO IRAZABAL	CALLE 2 SUR NO. 8910 16 DE SEPTIEMBRE SUR
PRES COLA R	EMILIA FERREIRO	CALLE DIAMANTE 4833 LOMAS DE SAN MIGUEL
PRES COLA R	COLEGIO JEAN PIAGET	AVENIDA JOSE MARIA MORELOS 1242 SAN JOSE CHAPULCO
PRES COLA R	20 DE NOVIEMBRE	Vicente Guerrero #401 San Baltazar Campeche
PRES COLA R	MARCO POLO	Adolfo L. Mateos s/n San Pedro Zacachimalpa
PRES COLA R	MOYOXOCHITL	Av. Del Jardín s/n Balcones del Sur
PRES COLA R	TLAMASHTILIS	Alberto Miranda Castro # 5 U.H. S.N.T.E.
PRES COLA R	IGNACIO COMONFORT	Av. Niños Héroe de Chapultepec s/n Buena Vista Tetela
PRES COLA R	JAIME NUNO ROCA	Priv. Popocatepetl s/n Loma Bonita Sur
PRES COLA R	TONATIUH	CALLE ARTICULO 31 No.205 CONSTITUCION MEXICANA
PRES COLA R	JOSÉ VASCONCELOS	Andador Salvador Serrano s/n U.H. Luis N. Morones
PRES COLA R	FRIDA KAHLO	Priv. Popocatepetl s/n Loma Bonita Sur
PRES COLA R	FRANCISCO JOSÉ GABILONDO SOLER	Alberto Miranda Castro # 5 U.H. S.N.T.E.
PRES COLA R	CARLOS CAMACHO ESPÍRITU	Andador Salvador Serrano s/n U.H. Luis N. Morones

PRES COLA R	C.E.P.I. REVOLUCION	CALLE PRINCIPAL S/N SAN JOSE EL AGUACATE
PRES COLA R	C.E.P.I. HERMANOS SERDAN	PLAZA PRINCIPAL S/N SANTA MARIA TZOCUILAC LA CANTERA
PRES COLA R	MOCTEZUMA XOCOYOTZIN	2 B SUR L 53 POTREROS DEL SUR
PRES COLA R	MARGARITA MAGON	PROLONGACION 14 SUR No. 8725 LOMA LINDA
PRES COLA R	CITLALI	CALLE SAN BARTOLOMÉ No. 4 SAN JUAN XILOTZINGO
PRES COLA R	IZTACCIHUATL	AV. REVOLUCION S/N SAN JOSE CHAPULCO
PRES COLA R	C.E.P.I. CALMECAC	CALLE BENITO JUAREZ S/N QUETZALCOATL
PRES COLA R	JUAN ESCUTIA	AV. HERMANOS SERDÁN S/N. 2DA.AMPLIACIÓN GUADALUPE HGO.
PRES COLA R	PEWAJKALI	BENITO JUAREZ No. 1 SAN ANTONIO ARENILLAS
PRES COLA R	TLANEXTLI	OAXTEPEC S/N AMPLIACION PLAYAS
PRES COLA R	ATSIN	CAMINO REAL RESURGIMIENTO RESURGIMIENTO ATOTONILCO
PRES COLA R	LIC. AGUSTIN YAÑEZ	RIO TUXPAN 6130 SAN MANUEL
PRES COLA R	LEONOR LOPEZ ARELLANA	AV. CONSTITUCION S/N STO. TOMAS CHAUTLA
PRES COLA R	TEMOATZIN	CALLE DEL NIÑO PERDIDO NO. 3 STA. CLARA LA VENTA
PRES COLA R	VALSEQUILLO	AV. MANUEL AVILA CAMACHO S/N GUADALUPE VICTORIA
PRES COLA R	INSURGENTES	AND. JARDIN ESQUINA BOSQUES DE CHAPULTEPEC VILLA LAS FLORES
PRES COLA R	EMILIA FERREIRO	AV. 5 DE MAYO S/N BARRIO DE SAN JUAN TEPEPA
PRES COLA R	LOS HEROES PUEBLA	115 A ORIENTE S/N FRACC. LOS HEROES PUEBLA
PRES COLA R	PEDRO CURIE	Av. Tenochtitlan S/N Lomas de San Miguel

PRES COLA R	JULIÁN CARRILLO PUERTO	Av. Independencia S/N Pueblo San Baltazar Tetela
PRES COLA R	MIGUEL SERRANO	Privada Ignacio Zaragoza S/N Pueblo San José el Rincón
PRES COLA R	XACXAMAYO	Calle Principal S/N Pueblo San Jose Xacxamayo
PRES COLA R	MATIANA MUNGUIA DE EQUILUG	CALLE REFORMA S/N PUEBLO LA LIBERTAD TECOLA
PRES COLA R	ATOYATL	Av. Juárez S/N Pueblo Santa Maria Guadalupe Tecola
PRES COLA R	YOLANDA BENITEZ GUTIÉRREZ	Calle 4 Norte # 10 Pueblo Los Angeles tetela
PRES COLA R	LA CORREGIDORA	Av. de los Fresnos 3002 Tres Cruces
PRES COLA R	CITLAXOCHITL	CALLE ZAPOTITLA N. 1 SAN ANDRES AZUMIATLA
PRES COLA R	LA PAZ TLAXCOLPAN	ALTOS FRENTE AL JAGÜEY S/N LA PAZ TLAXCOLPAN
PRES COLA R	XILOXOCHITL	CALLE CRUZTITLAN S/N BARRIO DE CRUZTITLAN
PRES COLA R	YOLOJONE	COHUATLACO S/N SAN ANDRES AZUMIATLA
PRES COLA R	EL PRINCIPITO	ARTICULO 1 S/N CONSTITUCION MEXICANA
PRES COLA R	SAN ALFONSO II	CALLE SOL No. 438 CONJUNTO HABITACIONAL LARES DE SAN ALFONSO
PRES COLA R	DR. CARLOS VERGARA SOTO	CALLE 2 SUR 4918 COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE
PRES COLA R	HEROES DE PUEBLA1	GRAL. ANTONIO ÁLVAREZ No. 34 COLONIA HEROES DE PUEBLA
PRES COLA R	LOMA BELLA 2	6o AND. JARDINES 3 SUR Y PLAZA GARIBALDI S/N COLONIA LOMA BELLA
PRES COLA R	LAS CRUCES	CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ No. 7721 COLONIA TRES CRUCES
PRES COLA R	EJIDAL 16 DE SEPTIEMBRE	CALLE 89 ORIENTE No. 214 COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE SUR
PRES COLA R	INFONAVIT SAN JORGE I	PRIVADA DE LA 14 SUR S/N U.H. INFONAVIT SAN JORGE

PRES COLA R	SAN JUAN TOTIMEHUACAN	CALLE LA LOMA S/N BARRIO SAN JUAN
PRES COLA R	SAN ALFONSO	CALLE SOL No. 438 CONJUNTO HABITACIONAL LARES DE SAN ALFONSO
PRES COLA R	CONSTITUCION MEXICANA	CALLE ART 18 NUM 46 CONSTITUCION MEXICANA
PRES COLA R	LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLE MONTEALBAN N°42 COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL
PRES COLA R	PLAZA GARIBALDI	6o AND. JARDINES 3 SUR Y PLAZA GARIBALDI S/N COLONIA LOMA BELLA
PRES COLA R	EMILIA FERREIRO	6 B SUR 6708 COLONIA LOMA LINDA
PRIMA RIA	MACUIXOCHITL	CALLE TETEPETZI S/N
PRIMA RIA	MTRO. IGNACIO M. ALTAMIRANO	CALLE SANDINO S/N
PRIMA RIA	PRIMARIA GENERAL	CALLE PRINCIPAL S/N
PRIMA RIA	PRIMARIA GENERAL	CALLE EL ROSARIO LA HUERTA S/N
PRIMA RIA	EMILIANO ZAPATA	AVENIDA 3 DE MAYO Y 25 DE NOVIEMBRE S/N
PRIMA RIA	LAZARO CARDENAS	ZAPOTITLA 2
PRIMA RIA	LICENCIADO BENITO JUAREZ	HEROES DE LA REFORMA 35
PRIMA RIA	GENERAL VICENTE GUERRERO	MIGUEL HIDALGO 8
PRIMA RIA	RAFAELA PADILLA DE ZARAGOZA	RIO TUXPAN 6102
PRIMA RIA	GENERAL RAFAEL AVILA CAMACHO	CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N
PRIMA RIA	GREGORIO TORRES QUINTERO	EMILIANO ZAPATA 6
PRIMA RIA	EMILIANO ZAPATA	NACIONES UNIDAS 1
PRIMA RIA	GENERAL MIGUEL NEGRETE	32 A SUR 2510
PRIMA RIA	GREGORIO DE GANTE	AVENIDA CONSTITUCION 5
PRIMA RIA	GENERAL LAZARO CARDENAS	FRANCISCO VILLA 37
PRIMA RIA	PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS	NACIONES HERMANAS 3
PRIMA RIA	HERMANOS SERDAN	MARGARITA MAZA DE JUAREZ 6
PRIMA RIA	CARMEN SERDAN	INSURGENTES 1
PRIMA RIA	PROGRESO	AVENIDA CONSTITUCION 5
PRIMA RIA	MELCHOR OCAMPO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS 604

PRIMA RIA	MARIANO MATAMOROS	ADOLFO LOPEZ MATEOS 1
PRIMA RIA	AQUILES SERDAN	AVENIDA PRINCIPAL 1
PRIMA RIA	ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL	CALLE NIÑOS HEROES 2
PRIMA RIA	SANTOS DEGOLLADO	EMPERADOR CUAUHEMOC 15
PRIMA RIA	PROFR. RAFAEL RAMIREZ	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC 1
PRIMA RIA	VENUSTIANO CARRANZA	LAS MARGARITAS S/N
PRIMA RIA	HERMENEGILDO GALEANA	ZAPOTITLA 1
PRIMA RIA	PROFESOR ELISEO BANDALA FERNANDEZ	AVENIDA PLAZA PRINCIPAL S/N
PRIMA RIA	HACIENDA DE GUELATAO	VISTA HERMOSA Y HERRADURA S/N
PRIMA RIA	PROFESOR FAUSTO MOLINA BETANCOURT	AVENIDA 25 DE NOVIEMBRE Y 3 DE MAYO S/N
PRIMA RIA	LICENCIADO ADOLFO LOPEZ MATEOS	AVENIDA REFORMA Y 5 SUR S/N
PRIMA RIA	CARMEN SERDAN	CARMEN SERDAN 2
PRIMA RIA	PROFESORA EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS	AVENIDA GAVILANES S/N
PRIMA RIA	FRANCISCO I. MADERO	CALLE GUADALUPE 15
PRIMA RIA	DOCTOR ALFREDO TOXQUI FERNANDEZ DE LARA	RIO TUXPAN 6102
PRIMA RIA	CADETE VICENTE SUAREZ	2 NORTE Y 6 ORIENTE S/N
PRIMA RIA	CARMEN SERDAN	AVENIDA 3 DE MAYO Y 25 DE NOVIEMBRE S/N
PRIMA RIA	RICARDO FLORES MAGON	PROLONGACION 14 SUR Y 83 ORIENTE S/N
PRIMA RIA	ESCUDO NACIONAL	AVENIDA CESAR VALLEJO S/N
PRIMA RIA	PAZ Y PROGRESO	NARANJOS Y HELIOTROPOS S/N
PRIMA RIA	HEROES REVOLUCIONARIOS	PRIVADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS S/N
PRIMA RIA	CADETE JUAN ESCUTIA	AVENIDA DE LAS FLORES Y ANDADOR VIRGILIO AYAQUICA S/N
PRIMA RIA	AMADO NERVO	AVENIDA GAVILANES S/N
PRIMA RIA	CINCO DE MAYO	CARMEN SERDAN 2
PRIMA RIA	LA PATRIA ES PRIMERO	4 NORTE S/N
PRIMA RIA	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	AVENIDA ARTICULO PRIMERO S/N
PRIMA RIA	20 DE NOVIEMBRE	AVENIDA OLMOS Y OYAMELES S/N
PRIMA RIA	HERMANOS SERDAN	FRAY JUAN DE GRIJALVA 3200

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRIMA RIA	JOSE VELEZ FUENTES	AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO S/N
PRIMA RIA	BENEMERITO DE LA AMERICA	CESAR VALLEJO S/N
PRIMA RIA	BENITO JUAREZ	CALLE ARTICULO 31 S/N
PRIMA RIA	AGUSTIN MELGAR	AVENIDA DE LAS FLORES S/N
PRIMA RIA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	FRESNOS S/N
PRIMA RIA	16 DE SEPTIEMBRE DE 1810	14 A SUR Y 111 ORIENTE S/N
PRIMA RIA	NETZAHUALCOYOTL	CALLE COHUATLACO S/N
PRIMA RIA	LOS HEROES PUEBLA	16 SUR 11502
PRIMA RIA	HERMANOS SERDAN	CALLE GUADALUPE 15
PRIMA RIA	JOSE VASCONCELOS CALDERON	CALLE ARTICULO 31 S/N
PRIMA RIA	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AV.REFORMA 75
PRIMA RIA	CORONEL PILOTO AVIADOR PABLO L. SIDAR	VICENTE GUERRERO 702
PRIMA RIA	6 DE ENERO DE 1915	CALLE 20 DE NOVIEMBRE 4901
PRIMA RIA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	VICENTE GUERRERO 702
PRIMA RIA	PROFESORA PAULINA MARAVER CORTES	ANDADOR DEL OCHAVO S/N
PRIMA RIA	PROFESOR LUIS BERMUDEZ GALICIA	20 DE NOVIEMBRE 4901
PRIMA RIA	PROFESOR RAFAEL AGUILA ROSAS	42 SUR Y 67 ORIENTE S/N
PRIMA RIA	PROFESOR VELINO JIMENEZ AGUILAR	CIRCUITO VICENTE GUERRERO S/N
PRIMA RIA	JOSE MARIANO JIMENEZ	AVENIDA FIDEL VELAZQUEZ 1
PRIMA RIA	PROFESOR RAFAEL AGUILA ROSAS	AVENIDA 42 SUR S/N
PRIMA RIA	AGUSTIN MELGAR	2 SUR Y 131 ORIENTE S/N
PRIMA RIA	EMILIANO ZAPATA	CALLE OAXTEPEC S/N
PRIMA RIA	VICENTE SUAREZ FERRER	CALLE 2 SUR Y 131 ORIENTE S/N
PRIMA RIA	JOSE GUADALUPE POSADA	NUUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS LOTE-3 MANZANA 6 S/N
PRIMA RIA	MANUEL M. FLORES	DIAGONAL DE LA 18 A SUR 11909
PRIMA RIA	ALVARO GALVEZ Y FUENTES	PRIV.LUIS DE QUIROGA BARRIO DE SAN JOSE ALTAMIRA S/N
PRIMA RIA	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO	AVENIDA MIGUEL DE LA MADRID S/N
PRIMA RIA	CARMEN SERDAN	DIAGONAL DE LA 18 A SUR 11909

PRIMA RIA	HEROES DEL 5 DE MAYO	113 ORIENTE (LATERAL DEL PERIFERICO ECOLOGICO) 1221
PRIMA RIA	ALI CHUMACERO	PERIFERICO ECOLOGICO S/N
PRIMA RIA	CENTRO AGRO-CULTURAL, A.C.	SAN RAFAEL 7
PRIMA RIA	COLEGIO JUVENTUS DE PUEBLA, A.C.	CERRADA PROLONGACION DE LA 24 SUR S/N
PRIMA RIA	COLEGIO TERESIANO AMERICA- HARAS	CALLE MARIO VAZQUEZ RAÑA 302
PRIMA RIA	INSTITUTO DE EDUCACION Y FORMACION DEL SUR	CALLE SAN MIGUEL ALLENDE 12078
PRIMA RIA	PRIMARIA ANTON MAKARENKO	CALLE FRAY JUAN DE GRIJALVA 2626
PRIMA RIA	COLEGIO ACTIVO MEXICO, A.C.	PRIVADA 15 DE ENERO 5948
PRIMA RIA	OVIEDO SCHONTHAL	16 DE SEPTIEMBRE 5504
PRIMA RIA	COLEGIO FROMENTAL LA SALLE DE PUEBLA, A.C.	30 SUR 3530
PRIMA RIA	COLEGIO BENAVENTE	PROLONGACION 6 SUR 10720
PRIMA RIA	INSTITUTO ALEJANDRIA	BOULEVARD 22 SUR 5526
PRIMA RIA	INSTITUTO ORIENTE DE PUEBLA, A.C.	AVENIDA SAN FRANCISCO 1401
PRIMA RIA	INSTITUTO CARLOS PEREYRA DE PUEBLA, A.C.	CALLE 2 SUR 4702
PRIMA RIA	ESPARZA	PROLONGACION 6 SUR 10930
PRIMA RIA	INSTITUTO PROFR. ENRIQUE CORDERO Y TORRES	PRIVADA SAN MIGUEL 605
PRIMA RIA	COLEGIO LA SALLE DE PUEBLA, A.C.	35 ORIENTE 2807
PRIMA RIA	CALASANZ	EJIDO S/N
PRIMA RIA	CENTRO FREINET PROMETEO, S.C.	AVENIDA DEL JARDIN 2201
PRIMA RIA	COLEGIO LA SALLE	KM. 10.5 CARRETERA A VALSEQUILLO
PRIMA RIA	COLEGIO CROMWELL DE PUEBLA, S.C.	AVENIDA PUEBLA 5922
PRIMA RIA	COLEGIO BRITANICO WISDOM	PRIVADA ALHELI 6536
PRIMA RIA	INSTITUTO EDUCATIVO HERVIC	IGNACIO ALDAMA 109
PRIMA RIA	INSTITUTO FROEBEL	GALARZA 109
PRIMA RIA	INSTITUTO MODERNO PEDAGOGICO, A.C.	RIO USUMACINTA 5302
PRIMA RIA	U-TANA-PAL, A.C.	PROLONGACION CIRCUNVALACION 605
PRIMA RIA	COLEGIO SALOMON	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO 421
PRIMA RIA	COLEGIO DE IDIOMAS	BOULEVARD 14 SUR 5515

PRIMA RIA	INSTITUTO EL SEMBRADOR	AVENIDA UNIVERSIDAD DE TAMAULIPAS 1621
PRIMA RIA	CENTRO EDUCATIVO VANDERBILT, A.C.	14 SUR 5942
PRIMA RIA	FRAY ADRIAN PEREZ CORDOVA	4 NORTE S/N
PRIMA RIA	COLEGIO YPSILANTI	BOULEVARD DE LAS TORRES 1844
PRIMA RIA	CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL TEOCALLI	BOULEVARD VALSEQUILLO 6331
PRIMA RIA	INSTITUTO TENIENTE JOSE AZUETA	16 DE SEPTIEMBRE 12919
PRIMA RIA	INSTITUTO BILINGUE DAVID LIVINGTONE, A.C.	KILOMETRO 8 CARRETERA A VALSEQUILLO 510
PRIMA RIA	EDUCACION PARA LA VIDA	IGNACIO ALLENDE 55
PRIMA RIA	INSTITUTO INGLATERRA	15 DE ENERO 5967
PRIMA RIA	COLEGIO GENERAL MIGUEL NEGRETE, A.C.	VICENTE GUERRERO 635
PRIMA RIA	YERMO	109 ORIENTE 2245
PRIMA RIA	CADETE AGUSTIN MELGAR	3 NORTE 212
PRIMA RIA	COLEGIO ENRIQUE MOLINA JOHNSON	16 DE SEPTIEMBRE 5902
PRIMA RIA	DESARROLLO INFANTIL DE PUEBLA EDUCANDO	CALLE CADILLAC 3
PRIMA RIA	INSTITUTO ARNAIZ	BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE 631
PRIMA RIA	COLEGIO PEDAGOGICO MATUTINO	91 ORIENTE 13
PRIMA RIA	COLEGIO EDUCATIVO MARCEL	TAMIAHUA 6
PRIMA RIA	COLEGIO REAL DE ORIENTE, A.C.	BENITO JUAREZ 222
PRIMA RIA	COLEGIO QUINTANA ROO	CIRCUITO JUAN PABLO II 622 COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE 622
PRIMA RIA	INSTITUTO ANGLOPANAMERICANO	35 ORIENTE 3221
PRIMA RIA	COLEGIO EUROPEO, A.C.	12 A SUR 6312
PRIMA RIA	INSTITUTO RUSSELL	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 138
PRIMA RIA	INSTITUTO ROGER HAROLD MASLOW	VILLAHERMOSA 13916
PRIMA RIA	INSTITUTO EDUCATIVO AGUILES SERDAN, A.C.	ARTICULO 5 LOTE 5 Y 6 MANZANA 4 5
PRIMA RIA	INSTITUTO POBLANO DEL SUR	DIAGONAL 105 ORIENTE 1426
PRIMA RIA	COLEGIO LECOLE	CALLE 20 SUR 4314
PRIMA RIA	FUNDACION ESCOLAR ABC	CALLE 12 B SUR 12116
PRIMA RIA	CENTRO EDUCATIVO COLEGIO PUENTE	26 NORTE 2614

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRIMA RIA	EDUCREA	MELCHOR OCAMPO 6
PRIMA RIA	COLEGIO MIRADOR PUEBLA	CALLE 19 ORIENTE 1814
PRIMA RIA	COLEGIO SALVADOR DIAZ MIRON	CALLE TULIPAN 10
PRIMA RIA	CARLOS MONSIVAIS	71 ORIENTE 1401
PRIMA RIA	COLEGIO SCHILLER	PINO SUAREZ 29
PRIMA RIA	DISCOVERY GRIMM	AVENIDA 25 ORIENTE 1610
PRIMA RIA	SAINT JOSEPH SCHOOL PLANTEL 2	LATERAL NORTE DEL ARCO SUR DEL ANILLO PERIFERICO NUM. 1830 1830
PRIMA RIA	ANDRES HENESTROSA MORALES	RIO JAMAPA 5733
PRIMA RIA	COLEGIO SAN PEDRO	PRIVADA DEL CASCO 2220
PRIMA RIA	PROFR. MANUEL URIBE G. PLANTEL BUGAMBILIAS	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 5970
PRIMA RIA	PRIMARIA UPAEP BUGAMBILIAS	CALLE DEL LAGO 6136
PRIMA RIA	IGNACIO BURGOA ORIHUELA	YODO 104
PRIMA RIA	INSTITUTO LUJAMBIO IRAZABAL	CALLE 2 SUR 8910
PRIMA RIA	CENTRO PSICOPEDAGOGICO ANAHUAC A.C.	16 DE SEPTIEMBRE 5314
PRIMA RIA	MONTESSORI ANGELES	PRIVADA 63 F ORIENTE 1439
PRIMA RIA	COLEGIO CRISTOBAL COLON DE OCCIDENTE	BOULEVARD DE LA 22 SUR 5740
PRIMA RIA	LICEO BRITANICO DE MEXICO, A.C. PLANTEL II	CALLE 57 PONIENTE 312
PRIMA RIA	GABY BRIMMER	PRIVADA A ORIENTE DE LA 16 DE SEPTIEMBRE 4306
SECUNDARIA	TIERRA Y LIBERTAD	25 DE NOVIEMBRE Y CARRETERA VALSEQUILLO S/N
SECUNDARIA	GOBERNADOR MERINO FERNANDEZ	HACIENDA DE SAN LORENZO 2612
SECUNDARIA	VALENTIN GOMEZ FARIAS	JOSE MARIA MORELOS Y 20 DE NOV S/N
SECUNDARIA	VALENTIN GOMEZ FARIAS	JOSE MARIA MORELOS Y 20 DE NOV S/N
SECUNDARIA	JORGE MURAD	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y MARIANO ABASOLO S/N
SECUNDARIA	JORGE MURAD	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y MARIANO ABASOLO S/N
SECUNDARIA	IGNACIO COMONFORT RIOS	4 NORTE 44

SECUNDARIA	OCTAVIO PAZ	CANELA S/N
SECUNDARIA	JOSEFA ORTIZ DOMINGUEZ	PROLONGACION 6 SUR S/N
SECUNDARIA	FAUSTINO SALAZAR GARCIA	16 SUR 11504
SECUNDARIA	FAUSTINO SALAZAR GARCIA	16 SUR 11504
SECUNDARIA	5 DE MAYO DE 1862	CALLE 12 SUR 11507
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 31	CALLE 4 SUR S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 42	PROLONGACION DE LA 63 ORIENTE 379
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 54	CARRETERA A SAN BALTAZAR TETELA S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 60	CALLE RIO CAZONES 6122
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 60	CALLE RIO CAZONES 6122
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 65	CERRADA DE LA CAMELIA S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 63	BOULEVARD VICENTE GUERRERO S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 63	BOULEVARD VICENTE GUERRERO S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 67	RINCON DE SAN JOSE DEL PUENTE S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 88	CALLE RAMON LOPEZ VELARDE ESQUINA CESAR VALLEJO S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 88	CALLE RAMON LOPEZ VELARDE ESQUINA CESAR VALLEJO S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM.94 JOSE VASCONCELOS	CALLE TUXTLA GUTIERREZ S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM.94 JOSE VASCONCELOS	CALLE TUXTLA GUTIERREZ S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 102	PROLONGACION DE LA 14 SUR 11124

	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 108	PROLONGACION 11 SUR S/N
	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 112	ARTICULO 11 S/N
	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 117	CALLE AHUACATEPEC S/N
	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM.121	KILOMETRO 4.3 CARRETERA LA PAZ TLAXCOLPAN TECOLA S/N
	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM.132	CALLE JOSE MARIA MORELOS S/N
	TELESECUNDARIA	JOSE VASCONCELOS	CALLE PRINCIPAL S/N HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	TELESECUNDARIA	VICENTE GUERRERO	RUA DE DIAMANTE S/N HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	TELESECUNDARIA	GENERAL LAZARO CARDENAS	CALLE PRINCIPAL S/N SAN ANDRES AZUMIATLA
	TELESECUNDARIA	JUSTO SIERRA	JUSTO SIERRA 1 SAN BALTAZAR TETELA
	TELESECUNDARIA	ALVARO GALVEZ Y FUENTES	TLALOC 72 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	TELESECUNDARIA	ESCUELA TELESECUNDARIA EMILIANO ZAPATA	CARRETERA ESTATAL EL AGUACATE HUEHUETLAN S/N SAN JOSE EL AGUACATE
	PUEBLA ORIENTE	PRESCOLAR	PREESCOLAR CAPEP RIVERA ANAYA
PRESCOLAR		ISSSTE PREESCOLAR NO. 67 JAME ADDAMS	19 ORIENTE NO. 410EL CARMEN
PRESCOLAR		MARTHA MOLINA DE MARTÍNEZ	PRIVADA 15 DE ENERO S/NSAN BALTAZAR CAMPECHE
PRESCOLAR		PREESCOLAR CENDI No. 1	RAFAEL OSUNA Y CICLISMO S/NMÉXICO 68
PRESCOLAR		NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	BOULEVARD VICENTE SUAREZ INT. CAMPO MILITAR 25-A S/NHEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRESCOLAR		PABLO ADOLFO PETERSSEN RAVEN	CALLE CICLISMO No. 5009MÉXICO 68
PRESCOLAR		PIPILA	24 ORIENTE No. 3228LOMAS 5 DE MAYO
PRESCOLAR		XICOTENCATL	48 NORTE ESQUINA PINO SUAREZ S/N10 DE MAYO

PRES COLA R	TLALOC	AV. EMILIANO ZAPATA No. 12SAN MIGUEL ESPEJO
PRES COLA R	BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN	PLAZA SAN SEBASTIÁN S/NU.H. BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
PRES COLA R	YOLOKONETL	CALLE OCOTAL No. 1 PARQUE ECOLÓGICO COLONSANTA MARIA XONACATEPEC
PRES COLA R	IZCOATL BAJA	48 NORTE ESQUINA PINO SUAREZ NUM. SN 10 DE MAYO
PRES COLA R	LUCINA BENÍTEZ RODRÍGUEZ	VALLE DEL SUR S/NDEL VALLE
PRES COLA R	KOKONETL	AV. ENCINO No. 65U.H.INFONAVIT AMALUCAN
PRES COLA R	DAVID ALFARO SIQUEIROS	PLAZA SAN SEBASTIAN S/NU.H. BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
PRES COLA R	CANTONA	CALLE OCOTLAN No. 1 PARQUE ECOLÓGICO COLONSANTA MARIA XONACATEPEC
PRES COLA R	MANUEL ACUÑA	PASCUAL MENDOZA Y RAFAEL MORENO S/NLA CIÉNEGA
PRES COLA R	HACIENDA DEL CRISTO	PROLONGACIÓN 36 NORTE 821EL CRISTO
PRES COLA R	PROFR. CONRADO COETO MUÑOZ	AV. PRINCIPAL S/NFCO. JAVIER CLAVIJERO
PRES COLA R	EHECATL	5 DE MAYO Y 4 PONIENTE S/NSANTA CRUZ XONACATEPEC
PRES COLA R	NANAHUATZIN	11 OTE. S/N EL SALVADOR
PRES COLA R	UNIDAD Y PROGRESO	RÍO LERMA No. 30UNIDAD Y PROGRESO
PRES COLA R	XOCHIQUETZALLI	CALLE CARMÍN S/NVILLA VERDE 2
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS YOLOT'SI	AV. NACIONAL S/N CASA BLANCA
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS YOLOT'SI	11 ORIENTE S/NSALVADOR
PRES COLA R	VIVEROS DEL VALLE	4ta. PRIVADA FLOR DE OLIVO S/N VIVEROS DEL VALLE
PRES COLA R	AMALUCAN	AV. DE LAS TORRES S/N U.H. AMALUCAN

PRES COLA R	ACAMAPICHTLI	EMILIANO ZAPATA Y CALLE RESURRECCIÓN S/NLA RESURRECCIÓN
PRES COLA R	MARIANO AZUELA	EJIDO Y CALLE 6 S/NAMP. VISTA HERMOSA ÁLAMOS
PRES COLA R	ESPERANZA IRIS	EJIDO Y CALLE 6 S/NAMP. VISTA HERMOSA ÁLAMOS
PRES COLA R	MÁRTIRES DE RIO BLANCO	3era. CERRADA ENRIQUE GARCÍA CARRETO S/NU.H. MANUEL RIVERA ANAYA
PRES COLA R	HUGO LEIGH	3era. CERRADA ENRIQUE GARCÍA CARRETO S/N . U.H.MANUEL RIVERA ANAYA
PRES COLA R	LUIS BRAILLE	AV. 16 DE SEPTIEMBRE LOTE 2 ESQ. CON HERMENEGILDO GALEANAMIGUEL HIDALGO
PRES COLA R	PABLO NERUDA (CERRADO POR BAJA POBLACION ESCOLAR)	AVENIDA DE LAS TORRES No. 1INFONAVIT AMALUCAN
PRES COLA R	TÉCNICO BACHILLER	CALLE SAN JOAQUÍN ENTRE LOTE 21-22, 2da. SECCIÓNSAN DIEGO MANZANILLA
PRES COLA R	FANTASÍA	40 NORTE No. 1612CRISTOBAL COLÓN
PRES COLA R	MOTOLINIA	30 NORTE No. 1203HOGAR DEL EMPLEADO
PRES COLA R	SIMÓN BOLIVAR	14 ORIENTE No. 3803AMERICA NORTE
PRES COLA R	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL JUAN CRISÓSTOMO BONILLA	18 NORTE No. 2404XONACA
PRES COLA R	INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO QUETZALLI	GENERAL IGNACIO MEJIA No.31LOMAS DE LORETO
PRES COLA R	JOSÉ MARÍA DE YERMO	5 DE MAYO NUM. 2004UNIDAD GUADALUPE
PRES COLA R	INSTITUTO FRANCISCO ESQUEDA	6 ORIENTE No. 1812LOS REMEDIOS
PRES COLA R	COLEGIO KIWI	AV. 16 ORIENTE No. 3804 - ACRISTOBAL COLÓN
PRES COLA R	TALLER INFANTIL KASPERLE A.C.	30 NORTE NUM. 1802HUMBOLDT
PRES COLA R	INTERESTATAL A.C.	CAZADORES DE MORELIA No.77ARBOLEDAS DE GUADALUPE
PRES COLA R	ALMA INFANTIL A.C.	32 NORTE No. 1815CRISTOBAL COLON

PRES COLA R	ANNE SULLIVAN	TERCERA CENTRAL 431SAN FRANCISCO
PRES COLA R	INSTITUTO REFORMA	TRIUNFO NACIONAL 5-ALUZ DEL ALBA
PRES COLA R	INSTITUTO INFANTIL FREINET	20 ORIENTE No. 1807XONACA
PRES COLA R	ASESORIA INTEGRAL EDUCATIVA	FRESNO NO. 89ARBOLEDAS DE GUADALUPE
PRES COLA R	RENACER DE LAS AMERICAS A.C.	CARRIL DE LA ROSA 5041DIEZ DE MAYO
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS VON GLUMER	18 ORIENTE 2602HUMBOLDT
PRES COLA R	INSTITUTO ASÍS A.C.	AV. WASHINGTON No.18 AMÉRICA NORTE
PRES COLA R	CENTRO EDUCATIVO COLEGIO PUENTE	26 NORTE 2614XONACA
PRES COLA R	ENRIQUE CONRADO REBSAMEN	LOMA BONITA No. 7ARBOLEDAS DE GUADALUPE
PRES COLA R	INSTITUTO GREGORIO TORRES QUINTERO	18 ORIENTE 2609HUMBOLDT NORTE
PRES COLA R	GABY BRIMMER	4 SUR NUM. 2505LOMA ENCANTADA
PRES COLA R	GOTITAS DE MIEL	MIGUEL DE LA MADRID S/NSN. MIGUELXONACATEPEC
PRES COLA R	IGNACIA NAME DE BUDIB	PARQUE CENTRAL NÚM. 376U.H VICENTE BUDID
PRES COLA R	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	CALLE SAN ISIDRO S/NSANTA MARÍA XONACATEPEC
PRES COLA R	LAS ABEJITAS	CORDILLERA DE LOS ALPES NUM. 2456MARAVILLAS
PRES COLA R	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	JOAQUIN COLOMBRES Noº. 170LOMAS DE LORETO
PRES COLA R	PANDITA	CERRADA NUDO MIXTECO NUM. 15MARAVILLAS
PRES COLA R	PEDAGOGICO INFANTIL J. VELAZQUEZ	SAUL COLOMBRES NUM. 22SATELITE 2DA SECCION
PRES COLA R	COLEGIO EDUCATIVO ALFA	AVENIDA BOSQUES DE MANZANILLA 8212 BOSQUES DE MANZANILLA

PRES COLA R	COLEGIO HELLEN KELLER	20 DE NOVIEMBRE NUM. 10232GUADALUPE XONACATEPEC
PRES COLA R	COLEGIO ESTUDIANTIL DE PUEBLA A.C.	BOULEVARD XONACATEPEC 10876 NUM.SANTA MARÍA XONACATEPEC
PRES COLA R	INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE PUEBLA	AVENIDA DE LA ROSA NUM. 5005MÉXICO 68
PRES COLA R	CENTRO CULTURAL DEL BOSQUE	EVEREST 36 JARDINES DE SAN JOSÉ
PRES COLA R	COLEGIO GENESIS	CALLE SN AANTONIO 9205MIGUEL HIDALGO
PRES COLA R	GABRIELA MISTRAL	GIRASOL NUM. 5601VALLE DE LAS FLORES
PRES COLA R	ESCUELA AMERICANA DE ALTA CALIDAD	VALLE DE BRAVO NUM. 13DEL VALLE
PRES COLA R	CENTRO CULTURAL CARRUSEL (CLAUSURA)	5 DE MAYO NUM. 10SANTA MARÍA XONACATEPEC
PRES COLA R	INSTITUTO LIZARDI	GARDENIA 4818 VIVEROS DEL VALLE
PRES COLA R	EDUCACIÓN INTEGRAL TEMPRANA	CALLE PINO 5222 BOSQUES DE MANZANILLA
PRES COLA R	INSTITUTO WILLIAM KELVIN THOMSON	MEZQUITAL 6820 VALLE
PRES COLA R	COLEGIO ANGLO DEL VALLE	VALLE DE JUÁREZ NUM. 7240DEL VALLE
PRES COLA R	INSTITUTO VIVEROS	VIOLETAS NUM. 9631-4VIVEROS DEL VALLE
PRES COLA R	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	LIBRADO RIVERA 4 LA CIENEGA
PRES COLA R	INTITUTO VICENTE RIVA PALACIOS	15 DE SEPTIEMBRE NUM. 10407GUADALUPE XONACATEPEC
PRES COLA R	JARDÍN DE NIÑOS PABLO PIZZURNO	CALLE VILLA CALIFORNIA 34
PRES COLA R	CENTRO EDUCATIVO XONACATEPEC	4 DE OCOTAL SN.SANTA MARÍA XONACATEPEC
PRES COLA R	INSTITUTO EMANUEL KANT	BUGAMBILIAS NUM. 10220SAN BALTAZAR LA RESURRECCIÓN
PRES COLA R	PREESCOLAR EFRAIN HUERTA	CALLE CARRIL DE LA ROSA NUM. 5018COL. 10 DE MAYO

PRES COLA R	COLEGIO JEAN JACQUES ROSSEAU	CARRETERA A LA RESURRECCION MANZANA KM. 3.5 N 8BOSQUES DE SANTA ANITA
PRES COLA R	COLEGIO RICHARD PHILLIPS FEYNMAN	SAN JOAQUÍN 30 SAN DIEGO MANZANILLA
PRES COLA R	COLEGIO MANUEL OROZCO Y BERRA	CALLE PERA NUM. 5206BOSQUES DE MANZANILLA
PRES COLA R	COLEGIO IGNACIO RAMÍREZ	AZUCENAS NUM. 4808VIVEROS DEL VALLE
PRES COLA R	INSTITUTO ALÍ CHUMACERO	MANZANO 5206BOSQUES DE MANZANILLA
PRES COLA R	SITLALKALI	CALLE DE LA MADRID S/NSAN MIGUEL XONACATEPEC
PRES COLA R	HISTORIADORES DE PUEBLA	GREGORIO DE GANTE No. 119HISTORIADORES
PRES COLA R	SARA MARIA BASAVE DE TOXQUI	CIRCUITO DE LAS ROSAS S/NU.H. LA ROSA
PRES COLA R	ENRIQUE GOMEZ HARO	GREGORIO DE GANTE NUM. 119MIGUEL CERON Y CERVANTES
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS ELENA GARRO, NO SE ENCUENTRA EN REPUCE	CIRCUITO DE LAS ROSAS SNUNIDAD HABITACIONAL LA ROSA
PRES COLA R	COLEGIO ESPAÑA DE PUEBLA	AVENIDA DEL BOSQUE 5857 FRACC. PLAZAS DE AMALUCAN
PRES COLA R	COLEGIO PAREY	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM. 17COL. AMPLIACION VISTA HERMOSA ALAMOS
PRES COLA R	PIN 8	24 NTE. 1423XONACA
PRES COLA R	CHARLIE BROWN A.C.	CERRADA EMILIANO ZAPATA 19 VISTA HERMOSA ALAMOS
PRES COLA R	COLEGIO GESTALT	PLAZUELA DEL ALTO 1653 PLAZAS AMALUCAN
PRES COLA R	COLEGIO MARIA BELEM A.C.	CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 1801 SATELITE 2DA SECCION
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS EMILITA	GABINO BARREDA 1603 CIUDAD SATELITE
PRES COLA R	CENTRO EDUCATIVO SALVADOR ZAMUDIO	ALBERT EINSTEIN NUM. 1601JOAQUIN COLOMBRES
PRES COLA R	COLEGIO XOCHIQUETZAL	10 SUR NUM. 108EL SALVADOR

PRES COLA R	INSTITUTO DE DESARROLLO INFANTIL DESPERTAR	CERRADA CEIBA 26 AMALUCAN
PRES COLA R	COLEGIO AZTECA	5 NORTE NUM. 13EL SALVADOR
PRES COLA R	DESARROLLO INFANTIL PROFESIONAL	PLAZUELA DEL ALTO NUM. 1430PLAZAS AMALUCAN
PRES COLA R	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL SALAS ANZURES	BUGAMBILIAS NUM. 47LUMBRERAS DE AMALUCAN
PRES COLA R	INSTITUTO SANCHEZ S.C.	PUERTO DE LA AMISTAD NUM. 19AMALUQUILLA CHAPULTEPEC
PRES COLA R	ERICK ERIKSON	PLAZUELA DEL ALTO 1419 PLAZAS AMALUCAN
PRES COLA R	TALLER INFANTIL ROMANICO	AVENIDA EDUCADORES 5831 PLAZAS AMALUCAN
PRES COLA R	REAL COLEGIO DE SAN FRANCISCO	AVENIDA INDEPENDENCIA 67 CHAPULTEPEC
PRES COLA R	TALLER INFANTIL JOSE CLEMENTE OROZCO	AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUM. 10101VISTA HERMOSA ALAMOS
PRES COLA R	INSTITUTO GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	PORFIRIO DIAZ NUM. 27VISTA HERMOSA ALAMOS
PRES COLA R	CENTRO PEDAGOGICO INFANTIL LEE'S	CERRADA 20 NORTE 13 EL SALVADOR
PRES COLA R	COLEGIO PAUL JEAN TOULET	CERRADA CANTERA NUM. 9VERACRUZ
PRES COLA R	COLEGIO FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO	CALLE FERNANDO ARRUTI 6 FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO
PRES COLA R	INSTITUTO JOSE MARIA VIGIL	JORGE MURAD 35 UNIDAD SAN ANGEL
PRES COLA R	COLEGIO JOSE MARIA DE VELASCO	C. HUGO LEIGH NÚM. 65 FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO
PRES COLA R	ADELA FORMOSO SANTACILIA DE OBREGON	JOSE RESECK NUM. 82HISTORIADORES
PRES COLA R	COLEGIO INTERNACIONAL PUEBLA S.C.	5 PTE, NO.1513COL. SANTIAGO
PRES COLA R	PROFRA. MARIA DE JESUS IBARRA VIGIL	15 ORIENTE No. 1407 CENTRO
PRES COLA R	CARMEN SERDAN	16 NORTE Y 6 ORIENTE S/NLOS REMEDIOS

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRES COLA R	EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS	9 ORIENTE Y 24 SUR S/NAZCARATE
PRES COLA R	ROSAURA ZAPATA	14 NORTE No. 5 LA LUZ
PRES COLA R	HECTOR MANUEL DELGADILLO ROMERO	36 SUR No. 2312GRAL. MIGUEL NEGRETE
PRES COLA R	LICEO DE MEXICO	2 NORTE NUM. 808CENTRO
PRES COLA R	PARAISO INFANTIL	6 ORIENTE NUM. 2805RESURGIMIENTO ATOTONILCO
PRES COLA R	INSTITUTO ABRAHAM LINCOLN	14 SUR NUM. 1104EL ANGEL
PRES COLA R	CENTRO DE CAPACITACION INFANTIL	12 NORTE NUM. 3 LA LUZ
PRES COLA R	COLEGIO PEDAGOGICO INFANTIL	AVENIDA 4 NUM. 47UNIDAD MILITAR VICENT SUAREZ
PRES COLA R	FRANCISCO GABILONDO SOLER	PEDRO HINOJOSA 74 HEROES DE PUEBLA
PRES COLA R	PEQUEÑOS EN ACCCION	CALZADA 26 BATALLON NUM. 19GENERAL IGNACIO ZARAGZA
PRES COLA R	ALVARO OBREGON A.C.	4 SUR NUM. 704CENTRO
PRES COLA R	CENTRO ESCOLAR APARICIO	10 ORIENTE NUM 1005CENTRO
PRES COLA R	KINDER TOYS	13 ORIENTE NUM 1816AZCARATE
PRES COLA R	COLEGIO JOAN MIRO	2 ORIENTE NUM. 2811A RESURGIMIENTO
PRES COLA R	COLEGIO UNION A.C.	PRIVADA 32 A NORTE NUM. 635RESURGIMIENTO
PRES COLA R	JUANA DE ASBAJE	PRIVADA DE LA 16 A SUR NUM. 1904ALVARO OBREGON
PRES COLA R	WOLFANG AMADEUS MOZART (CLAUSURADO)	4 SUR NUM. 2304EL CARMEN
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS CARITAS	CALLE 9 ORINTE NUM. 7 CENTRO
PRES COLA R	INSTITUTO JHOANN FRIEDRICH HERBART	3 ORIENTE NUM. 2006AZCARATE

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRES COLA R	INSTITUTO ALFONSO CASO ANDRADE	9 ORIENTE NUM. 1605ANALCO
PRES COLA R	STANLEY HALL	16 SUR NUM. 2539BELLA VISTA
PRES COLA R	CONSUELO ZAVALA	PRIVADA 6 A ORIENTE NUM. 2405RESURGIMIENTO CIUDAD NORTE
PRES COLA R	BENITA GALEANA	PRIVADA DURANGO NUM. 411 EL CARMEN
PRES COLA R	MANUEL RIVERA ANAYA	FILOMENO ESCAMILLA Y VICENTE ISLAS S/NU.H. MANUEL RIVERA ANAYA
PRES COLA R	OCTAVIO PAZ	CALLE 1-D No. 26BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
PRES COLA R	JUANA DE ARCO	ANDADOR VALLE DE LOS COLORINES NÚM. 100BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
PRES COLA R	KABAH	CALLE 11 B CASA 20 LOTE No. 5 BOSQUES DE AMALUCAN
PRES COLA R	XOCHIQUETZAL	FILOMENO ESCAMILLA Y VICENTE ISLAS S/NU.H. MANUEL RIVERA ANAYA
PRES COLA R	OCTAVIO PAZ (VESPERTINO)	CALLE 1-D No. 26BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
PRES COLA R	XOKOYOTSIN	ANDADOR VALLE DE LOS COLORINES NÚM. 100BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
PRES COLA R	RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA Y ESTACIA AGUILUCHOS	SAN DIEGO BUENAVISTA NUM. 16JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO
PRES COLA R	COLEGIO LIZARDI DE PUEBLA	PRIVADA URUGUAY 1812 LAS HADAS
PRES COLA R	LICEO SERDAN DE ORIENTE	AV. LLANOS NO.94FRACC. HACIENDA LOS CAPULINES BOSQUES
PRES COLA R	INSTITUTO ARAMINTA ESCUDERO DE LOS REYES	CALLE 8 D NO. 15BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
PRES COLA R	CENTRO CULTURAL JUVENTUD POBLANA	PRIV. IZTACCIHUALT NO. 10JARDINES DE SAN JOSÉ
PRES COLA R	COLEGIO OCTAVIO PAZ	AV. SAN ANTONIO ABAD NÚM. 8617SAN ANTONIO ABAD
PRES COLA R	INSTITUTO DE SUPERACION INTEGRAL	CALLE 1 E NO. 38BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
PRES COLA R	COLEGIO REAL AGUILERA A. C.	CALLE 2 "A" NO. 20BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN

PRES COLA R	COLEGIO PALAFOXIANO	CALLE 6 D NO. 37BOSQUES DE AMALUCAN
PRES COLA R	COLEGIO HEMINGWAY	CALLE LEONA VICARIO NO 5607MIGUEL HIDALGO
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS OVIDIO DECROLY	48 NORTE NO.1109BOSQUES DE SANTA ANITA
PRES COLA R	COLEGIO JUAN PRIM Y PRATS, A.C.	A.V. DE LAS TORRES 1444PLAZAS DE AMALUCAN
PRES COLA R	INSTITUTO PROGRESO HIDALGO	ADOLFO RUIZ CORTINEZ NO 5438MIGUEL HIDALGO
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS OLGA LODI	BOULEVARD APULCO NO. 14 CASAS 1 Y 2BOSQUES DE AMALUCAN
PRES COLA R	INSTITUTO CULTURAL DE ORIENTE S.C.	CALLE 4 C NO 4BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
PRES COLA R	PREESCOLAR SOR JUANA INES DE LA CRUZ	BOULEVARD APULCO NO. 17BOSQUES DE AMALUCAN
PRES COLA R	INSTITUTO REVOLUCION MEXICANA	BOULEVARD MONTERREY NO 32BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
PRES COLA R	COLEGIO GEORGE KELLY	4 'B' NUM. 5BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS ROSA AGAZZI	CALLE CHIRIMOYO NUM. 5276BOSQUES DE MANZANILLA
PRES COLA R	COLEGIO JOSE VASCONCELOS	CALLE CEDRO NO. 36 LOMAS FLOR DEL BOSQUELOMAS FLOR DEL BOSQUE
PRES COLA R	COLEGIO CHARLOTTE BUHLER	CALLE 1 B NO. 10BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
PRES COLA R	JOSE MARIA CAJICA CAMACHO	CARMEN SERDAN 7SAN ANTONIO ABAD
PRES COLA R	COLEGIO LUIS BELLO	CALLE 14 B No. 51GALAXIA BOSQUES DE AMALUCAN
PRES COLA R	INSTITUTO DAVID WEIKART	AV. PRADERA NO. 2GALAXIA BOSQUES DE AMALUCAN
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS YOGUI	FRANCISCO CLAVIJERO NO. 127CLAVIJERO
PRES COLA R	MONTSERRAT SARTO	BVLD. APULCO No.204FRAC. BOSQUES DE AMALUCAN
PRES COLA R	INSTITUTO DOROTHY COHEN	CALLE CRISANTEMO NO. 5405SAN ANTONIO DE ABAD

PRES COLA R	JORGE MURAD	CALLE MAMEY No. 33 NUEVA RESURRECCIÓN
PRES COLA R	XOCHIPILLI	AV. DIVISIÓN DEL NORTE S/N SAN BALTAZAR RESURRECCIÓN
PRES COLA R	TLANESI	SAN ANTONIO NUM. 12SANTA MARGARITA
PRES COLA R	FRAY PEDRO DE GANTE	PLAZA PRINCIPAL S/N PRIMERO DE MAYO XONACATEPEC
PRES COLA R	GREGORIO DEGANTE	CARRETERA A LA RESURRECCION MANZANA 30 LOTE 2VIVEROS DEL VALLE
PRES COLA R	CENTRO ESCOLAR NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	10 SUR No. 1501 ENTRE 11 Y 25 ORIENTEEL ANGEL
PRES COLA R	CENTRO ESCOLAR NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	10 SUR No. 1501 ENTRE 11 Y 25 ORIENTEEL ANGEL
PRES COLA R	CENTRO ESCOLAR MANUEL ESPINOSA Y GLESIAS	AV. MANUEL ESPINOSA MENA S/NSANTA MARGARITA
PRES COLA R	CENTRO ESCOLAR MANUEL ESPINOSA Y GLESIAS	AV. MANUEL ESPINOSA MENA S/NSANTA MARGARITA
PRES COLA R	LOMAS DE CHAPULTEPEC	CALLE GRANADA NUM. 25LOMAS DE CHAPULEPEC
PRES COLA R	AMALUCAN	AVENIDA DE LAS TORRES NUM. 63AMLUCAN
PRES COLA R	RESURRECION	CALLE MORELOS NUM 57LA RESURECCION
PRES COLA R	CHAPULTEPEC 1	AVENIDA JUAREZ NUM 26 D. PUEBLA
PRES COLA R	LOMAS 5 DE MAYO	5 DE MAYO NUM 22LOMAS 5 DE MAYO
PRES COLA R	BOSQUES DE MANZANILLA	48 NORTE Y ESQUINA 108 ORIENTE NUM. 4614BOSQUES DE SANTA ANITA
PRES COLA R	MANUEL RIVERA ANAYA	AVENIDA DE LAS TORRES MANUEL RIVERA ANAYA
PRES COLA R	PARAISO CASA BLANCA	AVENIDA DE LAS TORRES PARAISO
PRES COLA R	INFONAVIT BUGAMBILIAS	PLAZA CLAVELES EXCONASUPO SN INFONAVIT BUGAMBILIAS
PRES COLA R	SAN ANTONIO ABAD	DIAGONAL DIVISION DEL NORTE Y 15 DE MAYO NUM. 8602SAN ANTONIO ABAD

PRES COLA R	SANTA MARIA XONACATEPEC	CALLE CUAHUTEMOC NUM. 1SANTA MARIA XONACATEPEC
PRES COLA R	EL ENCINAR	RODRIGUEZ DE ALCONEDO NUM. 111 ACLAVIJERO
PRES COLA R	DEL VALLE	CALLE VALLE DE MEXICO 7225DEL VALLE
PRES COLA R	MIGUEL HIDALGO 1	CALLE 5 DE MAYO NUM.5609MIGUEL HIDALGO
PRES COLA R	GUADALUPE XONACATEPEC	CALLE 24 DE DICIEMBRE LOTE 68GUADALUOE XONACATEPEC
PRES COLA R	CHAPULTEPEC 2	AVENIDA INDEPENDENCIA N. 287CHAPULTEPEC
PRES COLA R	NOCHE BUENA	IGNACIO ZARAGOZA MANZANA 3 LOTE 24 NOCHE BUENA
PRES COLA R	LAS TORRES	AV. DE LAS TORRES 63AMALUCAN
PRES COLA R	SANTA ANITA	48 NORTE Y ESQUINA 108 ORIENTE 4614BOSQUES DE SANTA ANITA
PRES COLA R	HIMNO NACIONAL	MORELOS 57LA RESURECCION
PRES COLA R	FUENTES DE CHAPULTEPEC	AVENIDA INDENDENCIA 287CASABLANCA
PRES COLA R	SANTA MARIA XONACATEPEC NO. 2	CALLE CUAHUTEMOC 1SANTA MARIA XONACATEPEC
PRES COLA R	GRANJAS PUEBLA	CALLE 10 DE SEPTIEMBRE 119 PONIENTE. 11903GRANJAS PUEBLA
PRES COLA R	2 DE MARZO	JUAN LUNA GOBIERNO M-11 LOTE 102 DE MARZO
PRES COLA R	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	104 A ORIENTE NUM. 4618BOSQUES DE SANTA ANITA
PRES COLA R	GUADALUPE HIDLGO 1	PRIVADA GUADALUPE NUM. 13307GUADALUPE HIDALGO
PRES COLA R	COLEGIO CAPRESE	AV. DE LOS EDUCADORES NO. 5809COL. PLAZAS DE AMALUCAN
PRES COLA R	COLEGIO BETA	RETORNO LAUREL 3BAMALUCAN
PRES COLA R	COLEGIO BARBINA	CALLE IGNACIO ZARAGOZ N°. 9NOCHEBUENA

PRES COLA R	MULTICULTURAL	BOULEVAR APULCO 246BOSQUES DE AMALUCAN
PRIMA RIA	FUERTES DE GUADALUPE Y LORETO	AVENIDA PRINCIPAL 8462
PRIMA RIA	EMILIANO ZAPATA	AVENIDA DIVISION DEL NORTE 46
PRIMA RIA	TIERRA Y LIBERTAD	AVENIDA DIVISION DEL NORTE 46
PRIMA RIA	TONALKALI	CALLE CAMPO REAL S/N
PRIMA RIA	OCTAVIO PAZ	IGNACIO ALLENDE S/N
PRIMA RIA	PRIMARIA CADETE VICENTE SUAREZ FERRER	BOULEVARD VICENTE SUAREZ INTERIOR DEL CAMPO MILITAR 25
PRIMA RIA	GUILLERMO JIMENEZ MORALES	PLAZUELA DEL CALVARIO 1638
PRIMA RIA	PROFESOR CARLOS PASTRANA JIMENEZ	AVENIDA SAN DIEGO S/N
PRIMA RIA	RAFAEL MOLINA BETANCOURT	MARIANO ABASOLO 95
PRIMA RIA	INDEPENDENCIA	AVENIDA INDEPENDENCIA 145
PRIMA RIA	FRAY PEDRO DE GANTE	AVENIDA 22 ORIENTE 1005
PRIMA RIA	EMPERADOR CUAUHEMOC	12 NORTE 2003
PRIMA RIA	VIEZCA Y RAMIREZ	LAZARO CARDENAS 67
PRIMA RIA	TIRSO SANCHEZ TABOADA	5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE 1
PRIMA RIA	AQUILES SERDAN	INDEPENDENCIA 145
PRIMA RIA	HERMENEGILDO GALEANA	AVENIDA XONACATEPEC S/N
PRIMA RIA	RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA	CALLE MIGUEL DE LA MADRID S/N
PRIMA RIA	INSURGENTE VALERIO TRUJANO	CALLE 5 DE MAYO 1
PRIMA RIA	PROFESOR FRANCISCO J MERINO	CALLE TLALOC S/N
PRIMA RIA	JUSTO SIERRA	30 NORTE 3208
PRIMA RIA	GRUPO DE LA AMISTAD	CALLE CARRILLO PUERTO 2
PRIMA RIA	27 DE SEPTIEMBRE DE 1960	30 NORTE 3208
PRIMA RIA	HEROES DEL 5 DE MAYO	AVENIDA CITLALTEPETL 61
PRIMA RIA	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	AVENIDA 25 DE DICIEMBRE S/N
PRIMA RIA	GENERAL IGNACIO ROMERO VARGAS	PRIV. BENITO JUAREZ 37
PRIMA RIA	CARLOS F. PETERSSEN COLOMBRES	CALLE NATACION 1660
PRIMA RIA	JESUS REYES HEROLES	CALLE 10 A Y PRIMERA CERRADA 10 A S/N

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRIMA RIA	JULIAN HINOJOSA	16 NORTE 1804
PRIMA RIA	REVOLUCION MEXICANA	94 PONIENTE 102
PRIMA RIA	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	PRIVADA NAPOLES 9406
PRIMA RIA	MEXICO	AVENIDA YUCATAN S/N
PRIMA RIA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE 5 DE MAYO S/N
PRIMA RIA	HERMANOS FLORES MAGON	NATACION 1660
PRIMA RIA	JOAQUIN COLOMBRES	AVENIDA MIGUEL DE LA MADRID S/N
PRIMA RIA	LA GRAN TENOCHTITLAN	CALLE TLALOC S/N
PRIMA RIA	DOCTOR GONZALO BAUTISTA CASTILLO	JOSE LUIS RODRIGUEZ ALCONEDO S/N
PRIMA RIA	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	CALLE PORFIRIO DIAZ S/N
PRIMA RIA	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	CALLE PORFIRIO DIAZ S/N
PRIMA RIA	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE 1
PRIMA RIA	PROFESOR RAFAEL RAMIREZ CASTANEDA	BENITO JUAREZ 58
PRIMA RIA	LICENCIADO ALFREDO V. BONFIL	PINO SUAREZ S/N
PRIMA RIA	ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS	30 NORTE 3208
PRIMA RIA	JAIME TORRES BODET	12 NORTE 2005
PRIMA RIA	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA DE LAS TORRES S/N
PRIMA RIA	SALVADOR VARELA RESENDIZ	AVENIDA DE LAS TORRES S/N
PRIMA RIA	EUGENIO GARZA SADA	COORDILLERA DE LAS CASCADAS 1
PRIMA RIA	EMILIANO ZAPATA	AVENIDA 25 DE DICIEMBRE Y CARMEN SERDAN S/N
PRIMA RIA	JOSE CLEMENTE OROZCO	JOSE LUIS RODRIGUEZ ALCONEDO Y JESUS GONZALEZ S/N
PRIMA RIA	GENERAL LAZARO CARDENAS	AVENIDA XONACATEPEC S.N.
PRIMA RIA	CARLOS PELLICER	30 NORTE 3208
PRIMA RIA	LICENCIADO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA S/N
PRIMA RIA	GUILLERMO PRIETO	BENITO JUAREZ 58
PRIMA RIA	INGENIERO EUGENIO GARZA SADA	COORDILLERA DE LAS CASCADAS 1
PRIMA RIA	CADETE VICENTE SUAREZ	CERRADA ARAUCARIA S/N
PRIMA RIA	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AVENIDA SAN DIEGO S/N

PRIMA RIA	MIGUEL HIDALGO	CALLE 40 NORTE S/N
PRIMA RIA	LICENCIADO ALFREDO V. BONFIL	48 NORTE Y PINO SUAREZ S/N
PRIMA RIA	FRANCISCO VILLA	CALLE 5 DE MAYO S/N
PRIMA RIA	GENERAL JUAN N. MENDEZ	CALLE 10 A Y PRIMERA CERRADA 10 A S/N
PRIMA RIA	PROFESOR JORGE MURAD MACLUF	AVENIDA LAUREL S/N
PRIMA RIA	PROFESOR RAUL ISIDRO BURGOS	AVENIDA EL CRISTO Y 36 NORTE 1010
PRIMA RIA	EDUCADORES DE MEXICO	ANDADOR VALLE DEL PIRINEO S/N
PRIMA RIA	MARTIRES DE LA ENSEÑANZA DE 1935	BENITO JUAREZ 37
PRIMA RIA	PROFESOR LIBRADO LABASTIDA NAVARRETE	6 SUR Y 11 ORIENTE S/N
PRIMA RIA	LEONA VICARIO	CERRADA EJE 11 NORTE S/N
PRIMA RIA	RAUL ISIDRO BURGOS	AVENIDA LAZARO CARDENAS S/N
PRIMA RIA	PROFESOR CARLOS SAYAGO HERNANDEZ	BUGAMBILIAS S/N
PRIMA RIA	CUAUHTEMOC	GIRASOL S/N
PRIMA RIA	JAIME NUNO	PINO 104
PRIMA RIA	BELIZARIO DOMINGUEZ	ANDADOR VALLE DEL PIRINEO S/N
PRIMA RIA	LUIS DONALDO COLOSIO	TERCERA CERRADA ENRIQUE GARCIA CARRETO S/N
PRIMA RIA	ANDRES QUINTANA ROO	EJE 11 NORTE S/N
PRIMA RIA	LUIS CORDOVA REYES	MARGARITA MORAN VELIZ 1
PRIMA RIA	TIERRA Y LIBERTAD	PINO 104
PRIMA RIA	LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N
PRIMA RIA	JOSE MARIA VELASCO	PRIV. MARTIRES PRIMERO DE MAYO S/N
PRIMA RIA	ELENA GARRO	TERCERA CERRADA ENRIQUE GARCIA CARRETO S/N
PRIMA RIA	JOSÉ VASCONCELOS	AVENIDA FLOR DE OLIVO S/N
PRIMA RIA	JOSE LOPEZ PORTILLO	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 37
PRIMA RIA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE ITURBIDE 4
PRIMA RIA	GENERAL MIGUEL C. NEGRETE	36 ORIENTE 2
PRIMA RIA	MANUEL RIVERA ANAYA	FILOMENO ESCAMILLA S/N
PRIMA RIA	MOTOLINIA	CALLE 14 ORIENTE 2839

PRIMA RIA	5 DE MAYO DE 1862	36 ORIENTE 2
PRIMA RIA	BELISARIO DOMINGUEZ	CALLE 11 ORIENTE S/N
PRIMA RIA	SIMON BOLIVAR	AVENIDA WASHINGTON S/N
PRIMA RIA	JUSTO SIERRA	AVENIDA WASHINGTON S/N
PRIMA RIA	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL JUAN CRISOSTOMO BONILLA	18 NORTE 2404
PRIMA RIA	JOSE MARIA ARTEAGA	8 ORIENTE 414
PRIMA RIA	BENEMERITA JOSE MARIA LAFRAGUA	CALLE 2 SUR 506
PRIMA RIA	JESUS GONZALEZ ORTEGA	PRIVADA 28 NORTE 1216
PRIMA RIA	HIMNO NACIONAL	4 NORTE 605
PRIMA RIA	GUSTAVO P MAHR	5 DE MAYO 1807
PRIMA RIA	LICENCIADO BENITO JUAREZ	PARQUE COLON S/N
PRIMA RIA	PROFESORA ADELA MARQUEZ DE MARTINEZ	CIRCUITO LA ROSA S/N
PRIMA RIA	ESCUADRONES AEREOS 101 Y 201	CALLE 11 ORIENTE S/N
PRIMA RIA	C.E. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	CALLE 10 SUR 1501
PRIMA RIA	MAXIMO BUDIB NAME	AVENIDA PARQUE CENTRAL S/N
PRIMA RIA	C.E. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	CALLE 10 SUR 1501
PRIMA RIA	MANUEL RIVERA ANAYA	FILOMENO ESCAMILLA S/N
PRIMA RIA	C.E. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	10 SUR 1501
PRIMA RIA	QUETZALCOATL	CALLE ITURBIDE 4
PRIMA RIA	LICENCIADO BENITO JUAREZ	PARQUE COLON S/N
PRIMA RIA	SOLIDARIDAD	ANDADOR DEL PARQUE SUR Y ESTACION CENTRAL S/N
PRIMA RIA	MAXIMO SERDAN	CALLE BRECHA S/N
PRIMA RIA	UNIDAD EDUCATIVA OCTAVIO PAZ	BOULEVARD PUEBLA 26
PRIMA RIA	C.E. MANUEL ESPINOSA YGLESIAS	AVENIDA MANUEL ALONSO MENA S/N
PRIMA RIA	JOSE VASCONCELOS	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 37
PRIMA RIA	SOLIDARIDAD	ANDADOR DEL PARQUE SUR Y ESTACION CENTRAL S/N
PRIMA RIA	C.E. MANUEL ESPINOSA YGLESIAS	AVENIDA MANUEL ALONSO MENA S/N
PRIMA RIA	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	16 B 48

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRIMA RIA	ANNE SULLIVAN	TERCERA CENTRAL 431
PRIMA RIA	COLEGIO PATRIA	MONTE ARARAT 49
PRIMA RIA	CENTRO DE CAPACITACION INFANTIL	12 NORTE 3
PRIMA RIA	COLEGIO UNION, A.C.	PRIVADA 32 A NORTE 635
PRIMA RIA	JOSE MARIA DE YERMO	5 DE MAYO 2004
PRIMA RIA	ENRIQUE BENITEZ	8 SUR 2304
PRIMA RIA	CENTRO ESCOLAR APARICIO, A.C.	10 ORIENTE 1005
PRIMA RIA	COLEGIO INTERNACIONAL	AVENIDA GENERAL FRANCISCO LAMADRID 6
PRIMA RIA	COLEGIO ENRIQUE PESTALOZZI, A.C.	15 ORIENTE 409
PRIMA RIA	INSTITUTO ABRAHAM LINCOLN	14 SUR 1104
PRIMA RIA	COLEGIO FRANCES DE PUEBLA	16 ORIENTE 3816
PRIMA RIA	REAL COLEGIO DE SAN FRANCISCO	AVENIDA INDEPENDENCIA 67
PRIMA RIA	INSTITUTO CULTURAL DE ORIENTE, S.C.	4 C 4
PRIMA RIA	COLEGIO ALMA INFANTIL	CALLE 16 ORIENTE 3404
PRIMA RIA	LAS AMERICAS	CARRIL DE LA ROSA 5041
PRIMA RIA	COLEGIO ESPAÑA DE PUEBLA, A.C.	PLAZUELA DEL CARMEN 1658
PRIMA RIA	COLEGIO DE LAS AMERICAS	AVENIDA EDUCADORES 5658
PRIMA RIA	COLEGIO REAL DE PUEBLA	CORDILLERA SEPTENTRIONAL 2418
PRIMA RIA	INSTITUTO FRANCISCO ESQUEDA	6 ORIENTE 1812
PRIMA RIA	INSTITUTO HERBERT SPENCER	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 6112
PRIMA RIA	INSTITUTO EDUCATIVO PUEBLA, A.C.	BOULEVARD MONTERREY 35
PRIMA RIA	COLEGIO PAREY	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS 17
PRIMA RIA	INSTITUTO SANCHEZ, S.C.	CALLE PUERTO DE LA AMISTAD 19
PRIMA RIA	INSTITUTO GARVI	RETORNO ESGRIMA 4836
PRIMA RIA	COLEGIO PEDAGOGICO INFANTIL	AVENIDA 2 26
PRIMA RIA	INSTITUTO ASIS, A.C.	CALLE WASHINGTON 18
PRIMA RIA	COLEGIO HELLEN KELLER	20 DE NOVIEMBRE 10232
PRIMA RIA	COLEGIO ESTUDIANTIL DE PUEBLA, A.C.	BOULEVARD XONACATEPEC 10872

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRIMARIA	COLEGIO SATELITE	CALLE FRANCISCO CLAVIJERO 127
PRIMARIA	LICEO SERDAN DE ORIENTE	AVENIDA DE LOS LLANOS 94
PRIMARIA	INSTITUTO HEREDIA A.C.	10 PONIENTE 2331
PRIMARIA	INSTITUTO ARAMINTA ESCUDERO DE LOS REYES	CALLE 8 D 15
PRIMARIA	COLEGIO INTERESTATAL	AVENIDA CAZADORES DE MORELIA 77
PRIMARIA	CENTRO EDUCATIVO ANGELOPOLIS, A.C.	PEDRO HINOJOSA 74
PRIMARIA	CENTRO CULTURAL JUVENTUD POBLANA	CALLE IZTLACCIHUATL 10
PRIMARIA	CENTRO PEDAGOGICO INFANTIL LEE'S	CERRADA 20 NORTE 13
PRIMARIA	COLEGIO MARIA BELEM A.C.	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 1801
PRIMARIA	COLEGIO OCTAVIO PAZ	AVENIDA SAN ANTONIO 8617
PRIMARIA	COLEGIO VIVEROS DEL VALLE	VIOLETAS 9631
PRIMARIA	INSTITUTO G. BLACKALLER	RETORNO CHOPO 85
PRIMARIA	INSTITUTO DE SUPERACION INTEGRAL	CALLE 1 E 38
PRIMARIA	INSTITUTO PROGRESO HIDALGO	ADOLFO RUIZ CONTINEZ 5438
PRIMARIA	CENTRO EDUCATIVO SALVADOR ZAMUDIO	ALBERT EINSTEIN 1601
PRIMARIA	INSTITUTO MERCEDARIO FRAY GABRIEL TELLEZ, A.C.	TERCERA PRIVADA DE 20 DE NOVIEMBRE 11
PRIMARIA	CENTRO CULTURAL JOHN DEWEY	EZEQUIEL CHAVEZ 1614
PRIMARIA	INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE PUEBLA	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 11
PRIMARIA	COLEGIO REAL AGUILERA, A.C.	2 A SUR 20
PRIMARIA	CENTRO EDUCATIVO XONACATEPEC	4 A CALLE DE OCOTAL S/N
PRIMARIA	INSTITUTO PEDAGOGICO GABRIELA MISTRAL	GIRASOL NUM. 5601 5601
PRIMARIA	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL SALAS ANZURES, A.C.	BUGAMBILIAS NUM. 47 47
PRIMARIA	COLEGIO JUAN PRIM Y PRATS, A.C.	AVENIDA DE LAS TORRES 1444
PRIMARIA	COLEGIO ANGLO DEL VALLE	AVENIDA VALLE DE JUAREZ NUM. 7240 7240
PRIMARIA	ESCUELA AMERICANA DE ALTA CALIDAD	CALLE VALLE DE BRAVO 6814
PRIMARIA	COLEGIO JOSE VASCONCELOS	CALLE CEDRO 36
PRIMARIA	ENRIQUE CONRADO REBSAMEN	CALLE CAZADORES DE MORELIA 31
PRIMARIA	INSTITUTO DAVID WEIKART	AVENIDA PRADERAS 2

PRIMA RIA	INSTITUTO GREGORIO TORRES QUINTERO	18 ORIENTE 2609
PRIMA RIA	JOSE MARIA DE VELASCO	HUGO LEIGH 65
PRIMA RIA	INSTITUTO DE DESARROLLO INFANTIL DESPERTAR	CALLE GIRASOLES 41
PRIMA RIA	JOSE CLEMENTE OROZCO	AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA 101
PRIMA RIA	COLEGIO OVIDIO DECROLY	48 NORTE 1109
PRIMA RIA	INSTITUTO RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA	CALLE SAN DIEGO BUENA VISTA 701
PRIMA RIA	DESARROLLO INFANTIL PROFESIONAL, A.C.	PLAZUELA DEL ALTO 1430
SECU NDARI A	ESCUELA SECUNDARIA NUM. 1 PRESIDENTE CARDENAS	28 NORTE 1204
SECU NDARI A	ESCUELA SECUNDARIA NUM. 1 PRESIDENTE CARDENAS	28 NORTE 1204
SECU NDARI A	ESCUELA SECUNDARIA NUM. 4 'NARCISO MENDOZA'	AVENIDA XONACATEPEC S/N
SECU NDARI A	ESCUELA SECUNDARIA NUM. 4 'NARCISO MENDOZA'	AVENIDA XONACATEPEC S/N
SECU NDARI A	MEXICO 68	RAFAEL OSUNA S/N
SECU NDARI A	MEXICO 68	RAFAEL OSUNA S/N
SECU NDARI A	ROSENDO SALAZAR	CALLE 66 PONIENTE 525
SECU NDARI A	DOCTOR JOSE MARIA LUIS MORA	CIRCUITO DE LAS ROSAS 44
SECU NDARI A	ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL VESPERTINA LICENCIADO LUIS CABRERA	PRIVADA 28 NORTE 1216
SECU NDARI A	C.E. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	CALLE 10 SUR 1501
SECU NDARI A	C.E. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	CALLE 10 SUR 1501
SECU NDARI A	ESCUELA SECUNDARIA AURELIA CORONA DE CHUMACERO	CIRCUITO DE LA ROSA 1
SECU NDARI A	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL JUAN CRISOSTOMO BONILLA	18 NORTE 2404
SECU NDARI A	SECUNDARIA FEDERICA M. BONILLA	8 ORIENTE 414

SECUNDARIA	PEDRO BUDIB NAME	AVENIDA TECNOLOGICO 9016
SECUNDARIA	LA GRAN TENOCHTITLAN	CALZADA CENTRAL ORIENTE 15
SECUNDARIA	C.E. MANUEL ESPINOSA YGLESIAS	AVENIDA MANUEL ALONSO MENA S/N
SECUNDARIA	CARLOS CAMACHO ESPIRITU	AVENIDA 5 DE MAYO 25
SECUNDARIA	C.E. MANUEL ESPINOSA YGLESIAS	AVENIDA MANUEL ALONSO MENA S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 1	CALLE 22 ORIENTE 1402
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 1	CALLE 22 ORIENTE 1402
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 30	CALLE MIGUEL LOPEZ PEREZ S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 30	CALLE MIGUEL LOPEZ PEREZ S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 38	CALLE UVA 82
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 50	BOULEVARD PUEBLA S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 50	BOULEVARD PUEBLA S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 66	CALLE AQUILES SERDAN 392
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 118	CARRETERA A LA RESURRECCION MANZANA 30
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 136	CALLE NUEVO LEON S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 141	PRIVADA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON L.107 M.3
SECUNDARIA	GALILEO GALILEI	CALLE SAN ALFONSO S/N
TELESECUNDARIA	LICENCIADO SALVADOR ZAMUDIO	JOAQUIN COLOMBRES S/N10 DE MAYO
TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA 82	ISAAC NEWTON Y SOCRATES S/NHEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

	TELES ECUN DARIA	FRANCISCO VILLA	AVENIDA LAS HARAS S/HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	TELES ECUN DARIA	UNIDAD DEPORTIVA	AVENIDA DEL TRABAJO 1LA CIENEGA
	TELES ECUN DARIA	UNIDAD EDUCATIVA OCTAVIO PAZ	BOULEVARD PUEBLA 26HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PUEBLA PONIENTE	PRES COLA R	TETEPETZIN	CALLE TETEPETZIN S/N S/N SAN ANDRÉS AZUMIATLA SAN ANDRES AZUMIATLA
	PRES COLA R	LOUIS PASTEUR	CALLE CORREGIDORA 5741 0 LOS ANGELES MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PRES COLA R	OTLI	SEGUNDA DE JUAREZ 6357 0 VICENTE GUERRERO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PRES COLA R	JOVITO SILVA	AVENIDA INSURGENTES S/N 0 MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PRES COLA R	AURORA MARIN DE TABOADA	3 PONIENTE 4919 0 BELISARIO DOMÍNGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PRES COLA R	EMILIANO ZAPATA	3 SUR S/N 0 REFORMA SUR (LA LIBERTAD) HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PRES COLA R	JOSE MARIA DE HEREDIA	15 SUR 7320 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PRES COLA R	JOSE MARIA PINO SUAREZ	BOULEVARD RINCON ARBOLEDAS NORTE 1 0 RINCÓN ARBOLEDAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PRES COLA R	LICENCIADO ADOLFO RUIZ CORTINEZ	MIGUEL HIDALGO 12900 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PRES COLA R	CHIMALPOPOCA	TIERRA Y LIBERTAD 106 0 PUEBLA TEXTIL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PRES COLA R	JOSE MARIA VELASCO	AZALEAS S/N 0 SAN RAMÓN 1A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PRES COLA R	MOISES SAENZ	CALLE IGNACIO ALLENDE 6140 0 EL PATRIMONIO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PRES COLA R	LICENCIADO FRANCISCO S. CARVAJAL	2DA DE B. JUAREZ 6151 0 LEOBARDO COCA C. HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PRES COLA R	JUAN AMOS COMENIO	YUCATAN S/N 0 POPULAR COATEPEC HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PRES COLA R	HUITZILLI	NUEVO LEON 9925 0 POPULAR EMILIANO ZAPATA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ABELARDO SANCHEZ GUTIERREZ	AVENIDA 105 PONIENTE 302 0 INFONAVIT LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	

PRES COLA R	TECILLI	19 SUR S/N 0 SAN ISIDRO CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CARLO LORENZINI	ANTIGUO CAMINO REAL A CHOLULA S/N 0 SANTA CRUZ GUADALUPE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JORGE MURAD MACLUF	CALLE HILIO TROPOS S/N 0 SAN RAMÓN 4A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	XOCHITLA	12 DE OCT. Y BOULEVARD INDEPENDENCIA S/N 0 INFONAVIT SAN MIGUEL MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LA NORIA	33 PONIENTE 2118 0 BENITO JUÁREZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	TONALTZI-SOL	INDEPENDENCIA 1 0 BARRIO DE SAN NICOLAS COATEPEC SAN ANDRES AZUMIATLA
PRES COLA R	TZITZILINI	NUEVO LEON 9925 0 POPULAR EMILIANO ZAPATA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	QUETZALCOATL	CEDROS S/N 0 INFONAVIT LA VICTORIA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	FRANCISCO GOYTA	CALLE AZALEAS S/N 0 SAN RAMÓN 1A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ESTEBAN DE ANTUÑANO	CALLE HELIOTROPOS S/N 0 SAN RAMÓN 4A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	EL CASTILLO	CALLE ORQUIDEAS 19 0 JARDINES DE JUAN BOSCO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	IGNACIO ZARAGOZA	CALLE 2 S/N 0 FRATERNIDAD ANTORCHISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ANGEL ISLAS QUIROZ	CIRCUITO PASEO DE LAS FLORES SUR S/N 0 INFONAVIT MATEO DEL REGIL RODRÍGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	AMADO NERVO	AVENIDA ATLIXCO S/N 0 LA ESPERANZA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	YANCUITLANESE	CALLE CESAR VALLEJO S/N 0 AMPLIACIÓN BALCONES DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	MARGARITA MORAN VELIZ	AQUILES CORDOBA MORAN S/N 0 2 DE MARZO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CUITLAHUAC	PROLONGACION 11 SUR S/N 0 AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS CAPEP GUADALUPE HIDALGO	CALLE BENITO JUAREZ S/N 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	TLANEXTLI	19 SUR S/N 0 SAN ISIDRO CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

PRES COLA R	PREESCOLAR GENERAL	CALLE AQUILES SERDAN S/N 0 AQUILES SERDAN ANTORCHISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CAM JEAN PIAGET	CALLE 45 PONIENTE Y 17 SUR S/N 0 REFORMA AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CAM JEAN PIAGET	CALLE 45 PONIENTE Y 17 SUR S/N 0 REFORMA AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	IZTACCIHUATL	CALLE 17 SUR Y PRIVADA SAN PABLO S/N S/N JARDINES DE JUAN BOSCO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	HEROES DE LA REFORMA	9 SUR 1101 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CAMPANITA MAGICA	AVENIDA ACACIAS Y CASUARINAS 1716 0 LOMAS DE CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CADETE VICENTE SUAREZ	31 SUR 2503 0 SANTA CRUZ LOS ANGELES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	HERMANOS SERDAN	13 SUR 2307 0 RIVERA DE SANTIAGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	MANUEL PAZ Y PUENTE	25 PONIENTE 3309 0 SANTA CRUZ LOS ANGELES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LEONARDO BRAVO	7 SUR 506 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	PILTZINCALLI	ALFREDO TOXQUI FERNANDEZ DE LARA 7 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JOSE MARIA LA FRAGUA	33 PONIENTE 2117 C BENITO JUÁREZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	POPULAR CASTILLOTLA	AVENIDA MEXICO 730 0 POPULAS CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COATEPEC	CALLE SONORA 10537 0 COATEPEC HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ARBOLEDAS DE LOMA BELLA	16 DE SEPTIEMBRE 9927 0 ARBOLEDAS DE LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	GUADALUPE HIDALGO 1	PRIVADA GUADALUPE 13307 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	C.E. PRESIDENTE GUSTAVO DIAZ ORDAZ	PROLONGACION 3 SUR S/N 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	FILOMENA DEL VALLE DE SERDAN	PLAZA MONUMENTAL Y CIRCUITO SAN BARTOLO 1 0 UNIDAD HABITACIONAL SAN BARTOLO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	BALCONES DEL SUR	1RA PRIVADA JUAN DE DIOS PEZA S/N 0 BALCONES DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

PRES COLA R	ERANDI	AVENIDA 117 PONIENTE S/N 0 UNIDAD HABITACIONAL AGUA SANTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	SAN RAMON CASTILLOTLA	CALLE ORQUIDEAS S/N 0 INFONAVIT SAN RAMON HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INFONAVIT EL CARMEN	CALLE MATAMOROS S/N 0 INFONAVIT EL CARMEN (GASTRONÓMICOS) HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	C.E. COMUNITARIO DEL SUR LICENCIADO MANUEL BARTLETT DIAZ	HELIO Tropos S/N 0 SAN RAMÓN 4A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	OCTAVIO PAZ	AVENIDA TEPEACA 6508 0 GRANJAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	SAN ISIDRO CASTILLOTLA	143 B PONIENTE S/N 0 SAN ISIDRO CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	VALLE DEL PARAISO CASTILLOTLA	PRIVADA 143 C PONIENTE S/N 0 AMPLIACIÓN VALLE DEL PARAÍSO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	PLAYAS DEL SUR	CALLE RIO GRIJALVA S/N 0 PLAYAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	SANTA LUCIA	SANTA FELICITAS MZ. 4 LT 24 SANTA LUCIA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	VALLE DE LAS FLORES	CALLE PINO S/N 0 VALLE DE LAS FLORES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	AMPLIACION ARBOLEDAS DE LOMA BELLA	4 SUR S/N 0 ARBOLEDAS DE LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JARDINES DE SAN JOSE	CALLE AJUSCO MZ. 43 LT 12 JARDINES DE SAN JOSE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	AGUA SANTA 2	117 PONIENTE S/N 0 INFONAVIT AGUA SANTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	C.E. PRESIDENTE GUSTAVO DIAZ ORDAZ	PROLONGACION DE LA 3 SUR S/N 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	YOLOT`SI	CALLE HORTENSIAS S/N 0 EL CASTILLO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	VALLE DEL SUR	16 DE SEPTIEMBRE 9927 0 ARBOLEDAS DE LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	UNIDAD EDUCATIVA CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	CALLE 145 A PONIENTE S/N 0 SAN BERNABE TEMOXTITLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	SAN RAMON CASTILLOTLA 2	CALLE ORQUIDEAS S/N 0 SAN RAMON 3RA SECCION HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	TRES CERRITOS	CALLE HERMANOS SERDAN 1570 0 TRES CERRITOS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

PRES COLA R	FRANCISCO JOSE GABILONDO SOLER	AVENIDA DE LAS NACIONES S/N 0 GEOVILLAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	DOS DE OCTUBRE	CALLE 16 DE JULIO LOTE 9 0 LA CARMELITA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	DAVID ALFARO SIQUEIROS	29 B SUR S/N 0 HACIENDA SANTA CLARA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LOS AMIGOS DE ABRIL	125 PONIENTE 707 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	EMILE DURKEIM	PRIVADA INDEPENDENCIA 12926 116 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	KOKOMITO	29 B SUR S/N 0 HACIENDA SANTA CLARA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CENDI IMSS NUM. 3	3 PONIENTE 2512 0 centrO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	KINDERLANDIA, A.C.	11 SUR 2303 0 BARRIO DE SANTIAGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO XOCHITL-PILLI, A.C.	PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE 6709 0 GRANJAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO VELMONT, A.C.	PRIVADA 9 A SUR 3915 0 GABRIEL PASTOR 1A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO EVA SAMANO	CALLE CONSTITUCION 3917 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	TRINITY SCHOOL MX	PROLONGACION DE LA 47 SUR 4336 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LUZ MARIA SERRADELL	3 SUR 3113 0 INSURGENTES CHULAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSURGENTES DE PUEBLA, A.C.	25 PONIENTE 703 0 CHULA VISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	IRENA MAJCHRZAK	17 SUR 4713 0 REFORMA AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO DE GANTE A.C.	AVENIDA REFORMA 5507 0 REFORMA SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CANDY DE PUEBLA, A.C.	35 PONIENTE 2304 0 BENITO JUÁREZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ESTRELLITA	3 SUR 10719 0 INFONAVIT LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CRISTOBAL COLON	23 SUR 909 0 RIVERA DE SANTIAGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

PRES COLA R	ESPIGUITA	15 SUR 11702 0 SAN FRANCISCO MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO GUADALUPE VICTORIA	13 PONIENTE 311 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO D AMICIS, S.C.	CAMINO A MORILLOTLA 6 0 BELLO HORIZONTE CUAUTLANCINGO
PRES COLA R	APRENDIZAJE DESARROLLO Y ASESORIA	PROLONGACIÓN DE LA 5 PONIENTE 4910 0 BELISARIO DOMÍNGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LICEO JEAN PIAGET, A.C.	PRIVADA 25 PONIENTE 3713 0 BELISARIO DOMÍNGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	EL TESORO DEL SABER	ACACIAS 1505 0 LOMAS DE CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	MARTIRES DE 1910, A.C.	9 SUR 145 0 REFORMA SUR (LA LIBERTAD) HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LICEO DEL SUR, A.C.	11 SUR 10923 0 SAN FRANCISCO MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO ALFONSO TREVIÑO	RINCON DE LOS LIMONEROS 34 0 RINCÓN ARBOLEDAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO RAMON LOPEZ VELARDE, S.C.	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 6145 0 EL PATRIMONIO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRALES	NUEVO LEON 10735 0 POPULAR COATEPEC HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	PACELLI	AVENIDA GUADALUPE 2 0 LA PAZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS COLORS	25 PONIENTE 3901 0 BELISARIO DOMÍNGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ALABAMA	RINCON DE LOS ENCINOS 28 0 RINCÓN ARBOLEDAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	RODANE	2DA PRIVADA CARMEN SERDAN 37 0 CONCEPCION LA CRUZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CENTRO DE ESTUDIOS PUEBLA	CALLE JAZMIN 14316 0 SAN RAMÓN 2A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO CUAUHEMOC	CALLE ORQUIDEAS 775 0 SAN RAMÓN 3A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS PEQUES	LAGO MANAGUA 17 0 CLUB DE GOLF PUEBLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA	16 DE SEPTIEMBRE 1901 0 EL CARMEN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y
DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS NIÑOS DE MEXICO	CALLE CHALCHICOMULA 6540 0 GRANJAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO SERRA	PROLONGACION 11 SUR 10124 0 LOS PINOS MAYORAZGOS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO ROGER HAROLD MASLOW	VILLAHERMOSA 13916 0 S.N.T.E. HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO CULTURAL TORRES BODET	5 SUR 9910 0 ARBOLEDAS DE LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO IBERIA	17 PONIENTE 113 0 EL CARMEN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO MIGUEL HIDALGO	PRIVADA 7 SUR 3305 0 CHULA VISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	UNIVERSO INFANTIL	NUEVO LEON 10731 0 POPULAR COATEPEC HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO CULTURAL DEL SUR	143 E PONIENTE 2305 0 JARDINES DE CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO GIUSEPPE VERDI	15 C SUR 7915 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO ANGELOPOLITANO, A.C.	11 PONIENTE 509 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	YO AMO A MEXICO	PRIVADA 15C SUR 13933 0 SAN ISIDRO CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO CULTURAL EL JARDIN DE LAS VIRTUDES	CALLE NOGALES 15525 0 SAN RAMÓN 4A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	DZIRIZ	AVENIDA GUADALUPE HIDALGO 766 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL ABC DE PUEBLA, A.C.	9 SUR 5106 0 PRADOS AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLA	13 SUR 1108 0 BARRIO DE SANTIAGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO HISPANO AMERICANO DE PUEBLA	RINCON HIGUERAS 49 0 RINCÓN ARBOLEDAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	DESPERTAR	45 A SUR 4917 0 ESTRELLAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	KINDERSOL	CALLE 20 1 0 SAN JOSÉ VISTA HERMOSA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO INGLES DE PUEBLA	CALLE LAZARO CARDENAS 509 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS CAMINITO	PRIVADA E DE LA 16 DE SEPTIEMBRE 13125 0 SEGUNDA AMPLIACION GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS BILINGUE INSTITUTO MEXICANO MADERO, PLANTEL TOLEDO	17 PONIENTE 503 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS VOLCANES, A.C.	PRIVADA DE LA 27 PONIENTE 1923 0 LOS VOLCANES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO SENDA	13 PONIENTE 2302 0 EL ÁGUILA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JUAN LUIS VIVES	AVENIDA ROSENDO MARQUEZ 4308 0 BELISARIO DOMÍNGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO IBERIA, A.C.	VICENTE GUERRERO 6128 0 EL PATRIMONIO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO PALAS ATENEA	AVENIDA PINOS (PROLONGACIONACION 25 PONIENTE) 5724 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CENTRO EDUCATIVO PANECLECTICO, A.C.	AV. INDEPENDENCIA 5954 0 EL PATRIMONIO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO JANUSZ KORCZAK, A.C.	25 SUR 1107 0 LA PAZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ESCUELA MARIA LUISA PACHECO	29 SUR 3938 0 LAS ÁNIMAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO PATRICIO DE IRLANDA	PUEBLA 5736 0 EL CERRITO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO MEXICO DE PUEBLA PLANTEL ESTRELLA DEL SUR	49 PONIENTE 5102 0 ESTRELLA DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO MARIA CURIE SKLODOWSKA	31 SUR 2910 0 SANTA CRUZ LOS ANGELES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO AMERICA DE PUEBLA, A.C.	39 PONIENTE 115 0 HUEXOTITLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO ANGELES DE PUEBLA	25 PONIENTE 3916 0 BELISARIO DOMÍNGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER NEILL	19 SUR 4703 0 REFORMA AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO MARIA DEL ROSARIO	23 PONIENTE 306 0 EL CARMEN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	DON ANTONIO DE MENDOZA	17 PONIENTE 1305 0 BARRIO DE SANTIAGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO EDUCATIVO FRANCISCO GINER	19 SUR 4314 0 REFORMA AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

PRES COLA R	CENTRO CULTURAL JALIL GIBRAN	CARLOS J. ARRUTI 6723 0 EL PARAÍSO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO MARIA LUISA CARRETO	PROLONGACION SAUCES 2713 0 LAS ÁNIMAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ITAN	JALPAN 19 LA PAZ "A" HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO FREIRE	20 DE NOVIEMBRE 747 A VICENTE GUERRERO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO PUEBLA DE LOS ANGELES	AVENIDA DEL TRABAJO 13533 0 VILLA ALBERTINA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO KEPLER	71 PONIENTE 1508 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO GUADALUPE DE PUEBLA, A.C.	9 B SUR 4111 0 GABRIEL PASTOR 1A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS BORGES	117 PONIENTE 1132 A SAN FRANCISCO MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO MORELOS	CALLE CASUARINAS 1507 0 LOMAS DE CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	FORTUNA 23 0 EL TRIUNFO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	PERFECTO PORTILLO LEAL, A.C.	29 PONIENTE 120 0 CHULA VISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	NIÑO PABLO ARMENTA	13 PONIENTE 505 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO JOHN DONNE	CALLE OPALO 14311 0 MINERALES DE GUADALUPE SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LEOPOLDO MARECHAL	PROLONGACION DE LA 3 SUR 15507 0 PLAYAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	ALHELIES 14718 0 SAN RAMÓN 3A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO ISIDRO FABELA	CALLE ANTURIOS 713 0 SAN RAMÓN 3A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CENTRO EDUCATIVO DOMINGO DE GUZMAN	PROLONGACION 5 DE FEBRERO 10523 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO EDUCADORES DE MEXICO	CALLE TABACHINES B 959 0 JARDINES DE SAN RAMON HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS RAMON LOPEZ VELARDE	CALLE LIZ 14503 0 SAN RAMÓN 3A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

PRES COLA R	COLEGIO TLATOANI	CALLE TULIPANES 6311 0 BUGAMBILIAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO PIERRE FAURE	3 SUR 6527 0 PUEBLA TEXTIL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	PREESCOLAR QUEVEDO	29 PONIENTE 3913 0 AMPLIACION REFORMA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO JUANA MANRIQUE DE LARA	AVENIDA GUADALUPE 325 0 VILLA ALBERTINA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JOY KINDERGARTEN	29 PONIENTE 4511 0 AMPLIACIÓN REFORMA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO IGNACIO COMONFORT	CALLE GAVILANES 36 0 LOS GAVILANES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JARDIN DE NIÑOS MONSERRAT II	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS 725 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO PABLO DE BALLESTER	15 SUR 7920 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	FUNDACION COLEGIO AMERICANO DE PUEBLA	31 PONIENTE 3321 0 LAS ÁNIMAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ANROD SCHOOL	CALLE CHICHIMECA PONIENTE 4 0 BELLO HORIZONTE SAN JUAN CUAUTLANCINGO
PRES COLA R	COLEGIO ELVIRA NOZARI	BOULEVARD LAS MARGARITAS 727 0 LEOBARDO COCA C. HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO JOSE M. LAFRAGUA A.C.	CALLE CONSTITUYENTES 14709 0 CONSTITUCIÓN MEXICANA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO LANCASTER	15 PONIENTE 1509 0 BARRIO DE SANTIAGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ESTEFANIA CASTAÑEDA	AVENIDA CUAUHEMOC 940 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO XAVIER VILLAURRUTIA	CALLE 141 PONIENTE 1932 0 SAN ISIDRO CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO AGUSTIN FERREIRO	TABACHINES 12323 0 LOMAS DE CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	SAINT JOSEPH SCHOOL	AVENIDA NACIONAL 5962 0 EL PROGRESO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ITAN PLANTEL A	3 PONIENTE 4902 0 REFORMA SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	DANIEL COSIO VILLEGAS	CALLE OPALO 13921-13923 0 MINERALES DE GUADALUPE SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

PRES COLA R	IGNACIO BURGOA ORIHUELA	CALLE YODO 104 0 MINERALES DE GUADALUPE SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO VILLA ZEA	CALLE SAN JUDAS TADEO 5129 A SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LICEO BRITANICO DE MEXICO A.C. PLANTEL II	CALLE 57 PONIENTE 110 0 EL CERRITO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COLEGIO NUEVA AMERICA A.C.	CALLE 35 PONIENTE 136 A CHULA VISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO INTERACTIVO AMERICANO A.C.	PRIVADA 31 A SUR 3305 0 EL VERGEL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO JACOB GRIMM	CALLE MONTEALBAN 8171 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	FUNDACION ALQUIMITOS	CALLE CAÑADA 3509 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	INSTITUTO OVIDE DECROLY	PROLONGACION DE LA 141 PONIENTE 2126 0 SAN ISIDRO CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	IGNACIO ZARAGOZA	17 SUR 107 0 BARRIO SAN SEBASTIÁN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	VANGUARD SCHOOL	19 SUR 4707 0 LA NORIA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DIEGO RIVERA	AVENIDA 109 PONIENTE 1501 0 GALAXIA LA LAGUNA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CIBI PAU Y SOFI	CALLE 7 B SUR 13709 SAN JUAN BAUTISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	DESCUBRIENDO MI MUNDO	CALLE 24 SUR 4 0 UNIDAD GUADALUPE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	MENTES CON ALAS	CALLE 39 SUR 2302 A BELISARIO DOMÍNGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CHIKIMUNDO	CALLE TAMAULIPAS 10516 0 POPULAR COATEPEC HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LA ESTANCIA DE WHOOPIE	CALLE 15 SUR 4107 0 REFORMA AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LAS FLORES	
PRES COLA R	EL NIÑO DEL CASTILLO	CALLE 21 PONIENTE 707 0 HEROE DE NACAZARI HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	HANSEL Y GRETTEL	CALLE MANZANOS 1142 3 LOMAS DE CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

PRES COLA R	ANGEL' S	CALLE CEDRO 32 0 ARBOLEDAS GUADALUPE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	YAYITO	CALLE 143 F PONIENTE 1937 0 JARDINES DE CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CRAYOLAS	CALLE 11 PONIENTE 505 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	EL COLE	CERRADA MARIANO ABASOLO 15 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CHIQUITOWSQUI	CALLE 13 C SUR 7525 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	COCONETE	CALLE URUGUAY 3 0 GEOVILLAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LAS RANITAS DE BOSCO	CALLE TAMAULIPAS 10334 0 POPULAR CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LOS AÑOS MARAVILLOSOS	CERRADA A HIDALGO 7 1 INFONAVIT EL CARMEN (GASTRONÓMICOS) HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	PEQUEÑINES	PRIVADA B DE LA 16 DE SEPTIEMBRE PONIENTE 12510 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	KOSQUILLITAS	PRIVADA DE LA 5 B SUR 3712 0 GABRIEL PASTOR 1A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LA CASITA DE LOS PEQUES	CALLE 5 PONIENTE 926 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	EMMANUEL	CALLE JAZMIN 15509 0 SAN RAMÓN 4A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	VON GLUMER	CALLE BEGONIAS 15327 0 SAN RAMÓN 4A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	TOHUI	CALLE CLAVEL 13706 0 SAN RAMÓN 1A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CASITA DE LOS ANGELES	PRIVADA 15 B SUR 7113 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LOS CHATITOS	CALLE PROSPERIDAD 33 0 EL TRIUNFO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	JUNGLE COLORS	CALLE HERMANOS SERDAN 772 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ENTRE LA LUNA Y LAS ESTRELLAS	PRIVADA DE LA 5 B SUR 2505 0 CHULA VISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	TERNURITAS	CALLE CLAUSTRO DE LA CAPILLA 24 0 GEOVILLAS SANTA CLARA SAN ANDRES CHOLULA

PRES COLA R	BAMBINO I	CALLE 109 A PONIENTE 323 A LOMA ENCANTADA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	PEQUE MUNDO	CALLE LIBERTAD 750 0 LEOBARDO COCA C. HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ALMA DE NIÑO	SEGUNDA PRIVADA INSURGENTES 2505 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	LOS PATITOS	CALLE 7 B SUR 5305 0 PRADOS AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	KA AMBES	AVENIDA AQUILES SERDAN 906 B CONCEPCIÓN LA CRUZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ANDROPOLIS	PRIVADA DE LA 45 B NORTE 635 0 VALLE DEL REY HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	BOULEVARD VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 130 0 GOBERNADORES SAN ANDRES CHOLULA
PRES COLA R	PASITOS FIRMES	CALLE HUAUCHINANGO 5 0 LA PAZ "A" HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	NENE ' S	CALLE PEDRO MORENO 6711 0 VICENTE GUERRERO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CHISPITAS DE LUZ	CALLE 3 SUR 10944 0 LOMA ENCANTADA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	RANI	CERRADA 5 SUR G 9916 0 VILLA DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CHIKILUP'S	CALLE IRIS 14515 SAN RAMÓN 3A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	MUNDO KIDDY ' S	CALLE 109 PONIENTE 508 0 INFONAVIT LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	QUERUBINLANDIA	CALLE 35 PONIENTE 1715 0 REFORMA AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	MAJITOS	PRIVADA A ORIENTE DE LA 16 DE SEPTIEMBRE 9710 0 ARBOLEDAS DE LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CHIQUILANDIA	PRIMERA CERRADA DE SANTA MARIA 7 C JARDINES DE SANTA ROSA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CRECIENDO JUNTOS	CALLE H. GALEANA 511 0 EL PATRIMONIO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	VILLITA FELIZ	CALLE 79 PONIENTE 1518 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ESTRELLAS INFANTILES	AVENIDA 105 ORIENTE 29 0 ARBOLEDAS DE LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

PRES COLA R	VIVE FELIZ	CALLE TABACHINES B 955 0 SAN RAMÓN 2A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	BABY SMART	PRIVADA DURANGO 411 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	GARA	CALLE HOMERO 10822 VILLA GUADALUPE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	ANGELITOS DE MAMA	AVENIDA 115 PONIENTE 903 42767 INFONAVIT AGUA SANTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	CAMPANITA	CERRADA RAFAEL AVILA CAMACHO 7103 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRES COLA R	PREESCOLAR DIEGO RIVERA	109 PONIENTE 1501 0 GALAXIA LA LAGUNA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PRIMA RIA	IZTACCIHUATL	CALLE 17 SUR Y PRIVADA SAN PABLO S/N
PRIMA RIA	LICENCIADO BENITO JUAREZ	15 A SUR 7500
PRIMA RIA	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CALLE RICARDO FLORES MAGÓN S/N
PRIMA RIA	LAZARO CARDENAS	CALLE TABASCO 10530
PRIMA RIA	JUSTO SIERRA	AVENIDA MARGARITAS 201
PRIMA RIA	MIGUEL HIDALGO	8 DE MAYO 25
PRIMA RIA	CENTENARIO 5 DE MAYO	TEPEACA 6536
PRIMA RIA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	CALLE RICARDO FLORES MAGON S/N
PRIMA RIA	LICENCIADO BENITO JUAREZ	CALLE ACACIAS 1149
PRIMA RIA	MANUEL AVILA CAMACHO	CALLE INSURGENTES S/N
PRIMA RIA	REFORMA EDUCATIVA	CAMINO REAL A CASTILLOTLA S/N
PRIMA RIA	FUNDADORES DE PUEBLA	AVENIDA 105 PONIENTE 316
PRIMA RIA	FUNDADORES DE PUEBLA	AVENIDA 105 PONIENTE 316
PRIMA RIA	FELIPE CARRILLO PUERTO	CALLE 45 SUR Y 17 PONIENTE S/N
PRIMA RIA	NARCISO MENDOZA	CALLE 33 SUR S/N
PRIMA RIA	EMILIANO ZAPATA	FRANCISCO VILLA S/N
PRIMA RIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	PLUTON 1
PRIMA RIA	PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS	VENUSTIANO CARRANZA S/N
PRIMA RIA	HEROES DE PUEBLA	CALLE MATAMOROS 6156
PRIMA RIA	CENTENARIO 5 DE MAYO	TEPEACA 6536

PRIMA RIA	LICENCIADO BENITO JUAREZ CLUB LEONES NUM. 4	MIXTECA 10
PRIMA RIA	CARMEN ALAM	AVENIDA INDEPENDENCIA 6157
PRIMA RIA	JUSTO SIERRA	AVENIDA MARGARITAS 201
PRIMA RIA	JOSÉ VASCONCELOS	FRANCISCO VILLA S/N
PRIMA RIA	DOCE DE OCTUBRE	PRIVADA ZAPOTECAS S/N
PRIMA RIA	FELIPE CARRILLO PUERTO	CALLE 45 SUR Y 17 PONIENTE S/N
PRIMA RIA	SALVADOR ALLENDE	AVENIDA PUEBLA S/N
PRIMA RIA	CADETE JUAN ESCUTIA	43 PONIENTE 1153
PRIMA RIA	SALVADOR ALLENDE	AVENIDA PUEBLA S/N
PRIMA RIA	MTRO. RAUL ISIDRO BURGOS	PRIVADA 15 A SUR 7500
PRIMA RIA	18 DE NOVIEMBRE	CALLE TABASCO 10530
PRIMA RIA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	CAMINO REAL A CHOLULA ESQUINA NIÑOS HEROES S/N
PRIMA RIA	VICENTE GUERRERO	CALLE TEPEXI 734
PRIMA RIA	MANUEL AVILA CAMACHO	CALLE PRINCIPAL S/N
PRIMA RIA	BENITO JUAREZ	PRIVADA 2 SUR A Y 121 ORIENTE S/N
PRIMA RIA	REVOLUCION MEXICANA	FRANCISCO I.MADERO S/N
PRIMA RIA	GUILLERMO BORJA OSORNO	57 PONIENTE 315
PRIMA RIA	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	BOULEVARD INDEPENDENCIA S/N
PRIMA RIA	JORGE MURAD MACLUF	ALBERTO MIRANDA CASTRO S/N
PRIMA RIA	EDUCACION FEDERAL	CIRCUITO PASEO DE LAS FLORES S/N
PRIMA RIA	JUSTO SIERRA	PRIVADA POPOCATEPETL MANZANA 1, LOTE 5 S/N
PRIMA RIA	GUADALUPE VICTORIA	CALLE CEDROS S/N
PRIMA RIA	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	ALBERTO MIRANDA CASTRO S/N
PRIMA RIA	JUAN JOSE MARTINEZ AMARO	AVENIDA SAN RAMON MZA. 8
PRIMA RIA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PROLONGACION 11 SUR S/N
PRIMA RIA	AGUILAS DE ANAHUAC	CAMINO REAL A CASTILLOTLA S/N
PRIMA RIA	JUAN CRISOSTOMO BONILLA	SAN JUAN S/N
PRIMA RIA	FRANCISCO VILLA	CALLE POPOCATEPETL MAZ 1

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y
DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRIMA RIA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	MARIO BENEDETTI S/N
PRIMA RIA	TLACAELEL	AGUACATEPEC S/N
PRIMA RIA	JUSTO SIERRA	PROLONGACION DE LA 11 SUR S/N
PRIMA RIA	PROFESOR RAFAEL JIMENEZ	CALLE RAFAEL AVILA CAMACHO 2
PRIMA RIA	CARMEN MILLAN	25 SUR Y 17 PONIENTE S/N
PRIMA RIA	HEROES DE LA REFORMA	11 SUR 1102
PRIMA RIA	CADETE VICENTE SUAREZ	27 PONIENTE 3113
PRIMA RIA	LEONA VICARIO	AVENIDA 5 PONIENTE 907
PRIMA RIA	HERMANOS SERDAN	CALLE 23 PONIENTE 1301
PRIMA RIA	GABINO BARREDA	3 SUR 904
PRIMA RIA	GABINO BARREDA	CALLE MAGNOLIA S/N
PRIMA RIA	C.E. PRESIDENTE GUSTAVO DIAZ ORDAZ	PROLONGACION 3 SUR Y 119 PONIENTE S/N
PRIMA RIA	C.E. PRESIDENTE GUSTAVO DIAZ ORDAZ	PROLONGACION 3 SUR Y 119 PONIENTE S/N
PRIMA RIA	LICENCIADO JUAN DE SALMERON	CIRCUITO SAN BARTOLO NORTE B 712
PRIMA RIA	PROFESORA AMALIA CONTRERAS DE LOBATO	AVENIDA 117 PONIENTE S/N
PRIMA RIA	IGNACIO COMONFORT	33 PONIENTE 2117
PRIMA RIA	GABINO BARREDA	MAGNOLIAS MANZANA 7 S/N
PRIMA RIA	C.E. COMUNITARIO DEL SUR LICENCIADO MANUEL BARTLETT DIAZ	CALLE HELIOTROPOS S/N
PRIMA RIA	PROFESORA AMALIA CONTRERAS DE LOBATO	AVENIDA 117 PONIENTE S/N
PRIMA RIA	LICENCIADO JUAN DE SALMERON	CIRCUITO SAN BARTOLO NORTE B 712
PRIMA RIA	MARIA DEL ROSARIO GRACIELA HIDALGO MORENO	145 PONIENTE Y PROLONGACION 11 SUR S/N
PRIMA RIA	LIBERTADORES DE AMERICA	MIGUEL HIDALGO Y 20 DE NOVIEMBRE JUNTO EDIFICIO E2 S/N
PRIMA RIA	CARMEN SERDAN ALATRISTE	COLORINES Y 143 B PONIENTE S/N
PRIMA RIA	ELENA GARRO	AVENIDA DE LAS NACIONES 715
PRIMA RIA	BICENTENARIO	COLORINES Y 143 B PONIENTE S/N
PRIMA RIA	BICENTENARIO	141 PONIENTE Y CERRADA 139 A PONIENTE S/N
PRIMA RIA	JORGE TREJO PEREZ	AVENIDA DE LAS NACIONES 715
PRIMA RIA	PROFESOR SALVADOR CARABEZ GONZALEZ	PASEO SAN JOSE VISTAHERMOSA SUR 38

PRIMA RIA	INSTITUTO ALIANZA, A.C.	31 PONIENTE 112
PRIMA RIA	INSTITUTO SCHEDAR, A.C.	PRIMERA PRIVADA JAZMIN 14325
PRIMA RIA	UNION MONTESSORI, A.C.	CAMINO A MORILLOTLA 2600
PRIMA RIA	'INSTITUTO D'AMICIS S.C'	CALLE CAMINO A MORILLOTLA 6
PRIMA RIA	PRIMARIA DEL MEXICO CONTEMPORANEO	PRIVADA B 23 SUR 2307
PRIMA RIA	INSTITUTO ANGLLO ESPAÑOL DE PUEBLA	AVENIDA SAN FRANCISCO 1806
PRIMA RIA	INSURGENTES DE PUEBLA, A.C.	25 PONIENTE 703
PRIMA RIA	COLEGIO MIGUEL HIDALGO	9 SUR 3104
PRIMA RIA	YERMO Y PARRES	AVENIDA 3 PONIENTE 1506
PRIMA RIA	MARIA DEL ROSARIO	23 PONIENTE 306
PRIMA RIA	MARIA LUISA PACHECO, A.C.	CALLE 29 SUR 3938
PRIMA RIA	LUZ MARIA SERRADELL, A.C.	3 SUR 3113
PRIMA RIA	NIÑO PABLO ARMENTA	13 PONIENTE 505
PRIMA RIA	INSTITUTO IBERIA, A.C.	17 PONIENTE 113
PRIMA RIA	INSTITUTO ANGELOPOLITANO	11 PONIENTE 509
PRIMA RIA	DON ANTONIO DE MENDOZA	17 PONIENTE 1305
PRIMA RIA	COLEGIO CENTRAL	25 ORIENTE Y 10 SUR S/N
PRIMA RIA	INSTITUTO MEXICO	CALLE 49 PONIENTE 5102
PRIMA RIA	QUEVEDO	SOLEDAD 31
PRIMA RIA	COLEGIO AMERICANO	31 PONIENTE 3321
PRIMA RIA	PRIMARIA BILINGUE INSTITUTO MEXICANO MADERO	17 PONIENTE 503
PRIMA RIA	PERFECTO PORTILLO LEAL	29 PONIENTE 120
PRIMA RIA	COLEGIO AMERICA DE PUEBLA, A.C.	CALLE 39 PONIENTE 115
PRIMA RIA	ESCUELA ANTONIO CASO, A.C.	ACATLAN 303
PRIMA RIA	INSTITUTO DE GANTE A.C.	AVENIDA REFORMA 5507
PRIMA RIA	INSTITUTO ESTRELLA	3 SUR 10719
PRIMA RIA	COLEGIO LOYOLA	PRIVADA 5 A SUR 4501
PRIMA RIA	COLEGIO PARTICULAR GUADALUPE VICTORIA, A.C.	13 PONIENTE 311

PRIMA RIA	INSTITUTO ESPAÑOL DE CULTURA, A.C.	AVENIDA CIRCUITO CENTRAL 11110
PRIMA RIA	INSTITUTO MARIA CURIE SKLODOWSKA	CALLE 31 SUR 2910
PRIMA RIA	CRISTOBAL COLON	CALLE 23 SUR 909
PRIMA RIA	INSTITUTO RAMON LOPEZ VELARDE S.C.	AVENIDA MORELOS 6143
PRIMA RIA	INSTITUTO TECNOLOGICO NAVARRO Y JUAREZ	15 SUR 11702
PRIMA RIA	COLEGIO VELMONT, A.C.	PRIVADA 9 SUR A 3915
PRIMA RIA	COLEGIO DE AVILA	PRIVADA 7 DE ENERO 752
PRIMA RIA	INSTITUTO ANDES DE PUEBLA	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO 2509
PRIMA RIA	PROFESOR MANUEL URIBE G.	BRILLANTES 3902
PRIMA RIA	PACELLI	AVENIDA GUADALUPE 2
PRIMA RIA	CENTRO EDUCATIVO PANECLECTICO, A.C.	AVENIDA INDEPENDENCIA 5954
PRIMA RIA	COLEGIO KEPLER	CALLE 71 PONIENTE 1508
PRIMA RIA	COLEGIO ESPERANZA	CALLE IRIS 14514
PRIMA RIA	MARTIRES DE 1910, A.C.	CALLE 9 SUR 145
PRIMA RIA	INSTITUTO XOCHITLPILLI, A.C.	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE 6709
PRIMA RIA	LICEO JEAN PIAGET, A.C.	PRIVADA 25 PONIENTE 3713
PRIMA RIA	INSTITUTO ALABAMA	RINCON DE LOS ENCINOS 30
PRIMA RIA	INSTITUTO ALFONSO TREVIÑO	RINCON LIMONEROS 34
PRIMA RIA	LICEO DEL SUR, A.C.	11 SUR 10923
PRIMA RIA	EL TESORO DEL SABER	ACACIAS 1505
PRIMA RIA	CENTRO CULTURAL JALIL GIBRAN	CALLE CARLOS JOSE ARRUTI 6723
PRIMA RIA	COLEGIO ADA	PROLONGACION 5 PONIENTE 4910
PRIMA RIA	COLEGIO DEL BOSQUE	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO 2509
PRIMA RIA	COLEGIO MARIA INES ARIAS	57 PONIENTE 109
PRIMA RIA	COLEGIO RODANE, A.C.	LUIS DONALDO COLOSIO S/N
PRIMA RIA	INSTITUTO CUAUHEMOC	NARDOS 15303
PRIMA RIA	INSTITUTO REIMS DE PUEBLA	101 ORIENTE 1650
PRIMA RIA	COLORS BILINGUAL SCHOOL	53 SUR 2301

PRIMA RIA	CENTRO DE ESTUDIOS PUEBLA	JAZMIN 14316
PRIMA RIA	COLEGIO ANGELES DE PUEBLA	25 PONIENTE 3916
PRIMA RIA	INSTITUTO SERRA, A.C.	PROLONGACION 11 SUR 10124
PRIMA RIA	INSTITUTO CULTURAL DEL SUR	143 E PONIENTE 2305
PRIMA RIA	INSTITUTO CULTURAL TORRES BODET	5 SUR 9910
PRIMA RIA	INSTITUTO CONTINENTE, A.C.	PATZCUARO 6308
PRIMA RIA	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLA	13 SUR 1108
PRIMA RIA	COLEGIO GIUSEPPE VERDI, A.C.	15 C SUR 7915
PRIMA RIA	INSTITUTO ALABAMA (UNIDAD 2)	75 PONIENTE 1508
PRIMA RIA	COLEGIO AZTECA	11 PONIENTE 912
PRIMA RIA	ANROD SCHOOL	LATERAL RECTA A CHOLULA 4
PRIMA RIA	COLEGIO PUEBLA DE LOS ANGELES	AVENIDA DEL TRABAJO 13533
PRIMA RIA	PRIMARIA UNIPUEBLA	CALLE CUAUHTEMOC NUM. 940 940
PRIMA RIA	COLEGIO PATRICIO DE IRLANDA	CALLE JACARANDA 312
PRIMA RIA	COLEGIO TLATOANI	CALLE TULIPANES 6311
PRIMA RIA	INSTITUTO JACOB GRIMM	CALLE MONTE ALBAN. 8171
PRIMA RIA	COLEGIO JUANA MANRIQUE DE LARA	AVENIDA GUADALUPE 325
PRIMA RIA	COLEGIO XAVIER VILLAUURUTIA	141 PONIENTE 2102
PRIMA RIA	COLEGIO ELVIRA NOZARI	AVENIDA LAS MARGARITAS 729
PRIMA RIA	SAINT JOSEPH SCHOOL	AVENIDA NACIONAL NUM. 5962 5962
PRIMA RIA	INSTITUTO LOS SAUCES	CALZADA ZAVALETA 4122 Y 412
PRIMA RIA	PRIMARIA UPAEP SANTIAGO	CALLE 11 PONIENTE 1308
PRIMA RIA	INSTITUTO CARLOS FUENTES	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 747
PRIMA RIA	INSTITUTO JUAN LUIS VIVES	CALLE REFORMA SUR 227
PRIMA RIA	COLEGIO JUAN PRIM Y PRATS SUR	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS 725
PRIMA RIA	COLEGIO CULTURAL A.C.	AVENIDA 15 PONIENTE 115
PRIMA RIA	COLEGIO ARTUR MARTORELL	ANDADOR SAN JUAN BAUTISTA 4102
PRIMA RIA	INSTITUTO AGUSTIN FERREIRO	CALLE TABACHINES 12313

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-114-270/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRIMARIA	VANGUARD SCHOOL	AVENIDA REFORMA AGUA AZUL 1904
SECUNDARIA	JORGE MURAD MACLUF	PROLONGACION FRANCISCO JAVIER MINA S/N
SECUNDARIA	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	5 PONIENTE 909
SECUNDARIA	VENUSTIANO CARRANZA	CALLE 25 PONIENTE S/N
SECUNDARIA	VENUSTIANO CARRANZA	CALLE 25 PONIENTE S/N
SECUNDARIA	HEROES DE LA REFORMA	13 PONIENTE 902
SECUNDARIA	C.E. PRESIDENTE GUSTAVO DIAZ ORDAZ	PROLONGACION 3 SUR Y 119 PONIENTE S/N
SECUNDARIA	SECUNDARIA ANEXA A LA NORMAL SUPERIOR	AVENIDA 11 SUR 1102
SECUNDARIA	FLORES MAGON	3 PONIENTE 722
SECUNDARIA	C.E. PRESIDENTE GUSTAVO DIAZ ORDAZ	PROLONGACION 3 SUR Y 119 PONIENTE S/N
SECUNDARIA	CONSTITUCION DE 1917	ROSALES S/N
SECUNDARIA	PROFESOR NICOLAS REYES ALEGRE	PROLONGACION 14 SUR 9101
SECUNDARIA	GABINO BARREDA	CALLE 3 SUR 904
SECUNDARIA	CADETE VICENTE SUAREZ	27 PONIENTE 3113
SECUNDARIA	HEROES DE LA INDEPENDENCIA	13 PONIENTE 902
SECUNDARIA	LEONA VICARIO	5 PONIENTE 907
SECUNDARIA	EMMA LOPEZ DIAZ	33 PONIENTE 2117
SECUNDARIA	C.E. COMUNITARIO DEL SUR LICENCIADO MANUEL BARTLETT DIAZ	CALLE HELIOTROPOS S/N
SECUNDARIA	CONSTITUCION DE 1917	ROSALES S/N

SECUNDARIA	CARLOS GARCIA ARRIAGA	CALLE 141 PONIENTE 2902
SECUNDARIA	C.E. COMUNITARIO DEL SUR LICENCIADO MANUEL BARTLETT DIAZ	CALLE HELIOTROPOS S/N
SECUNDARIA	FLORES MAGON	3 PONIENTE 722
SECUNDARIA	FRANCISCO I. MADERO	CALLE 4 SUR 311
SECUNDARIA	FRANCISCO I. MADERO	CALLE 4 SUR 311
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 146	CALLE AZTECA S/N
SECUNDARIA	INGENIERO GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	MIGUEL NEGRETE S/N
SECUNDARIA	INGENIERO GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	MIGUEL NEGRETE S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 43	105 PONIENTE Y 3 SUR S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 43	105 PONIENTE Y 3 SUR S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 58	AVENIDA TORRECILLAS S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 74	CALLE PLUTON S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 74	CALLE PLUTON S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 80	CIRCUITO SAN BARTOLO ORIENTE B S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 80	CIRCUITO SAN BARTOLO ORIENTE B S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 96	RETORNO 'B' BOULEVARD INDEPENDENCIA S/N
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 116	CALLE MIGUEL HIDALGO 708
SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 150 PLANTEL AZTECA PUEBLA	AVENIDA 5 PONIENTE 909
SECUNDARIA	RAFAELA CAAMAÑO GARCIA	PROLONGACION 11 SUR Y 145 PONIENTE S/N

	TELES ECUN DARIA	LEONARDO VARGAS MACHADO	CALLE ALFREDO TOXQUI 6 SANTA CRUZ BUENA VISTA
	TELES ECUN DARIA	GUILLERMO JIMENEZ MORALES	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 1 GUADALUPE HIDALGO
	TELES ECUN DARIA	JOSE MARIA PINO SUAREZ	FRANCISCO VILLA 1 POPULAR EMILIANO ZAPATA
	TELES ECUN DARIA	FRANCISCO PEREZ SALAZAR	AVENIDA JUAREZ 1 SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA
	TELES ECUN DARIA	JESUS REYES HEROLES	CALLE TECAMACHALCO 765 COL. VICENTE GUERRERO
	TELES ECUN DARIA	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA DEL CRISTO 1010 EL CRISTO
	TELES ECUN DARIA	EMILIANO ZAPATA	CALLE INSURGENTES 1 SAN JOSE XACXAMAYO
	TELES ECUN DARIA	JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA	CALLE 141 A PONIENTE Y ESQUINA 25 SUR S/N SAN ISIDRO CASTILLOTLA
	TELES ECUN DARIA	TIERRA Y LIBERTAD	GIRASOLES 23 SUR CAMINO NACIONAL S/N AMPLIACION JARDINES DE JUAN BOSCO

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA **“LA SECRETARIA”** -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CONTRATANTE”**, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De **“LA SECRETARIA”**

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera **“LA SECRETARÍA”**, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirenente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás

aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la -----. Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “**EL CONTRATANTE**”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----
-, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico prestará a “**EL CONTRATANTE**”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar a “**EL CONTRATANTE**”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- /100 M.N.) y un monto máximo \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$---- (----- /100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijados del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Prestar para “**EL CONTRATANTE**” los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
 - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;

- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por

este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra;
y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial

favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el - -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR
----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 20